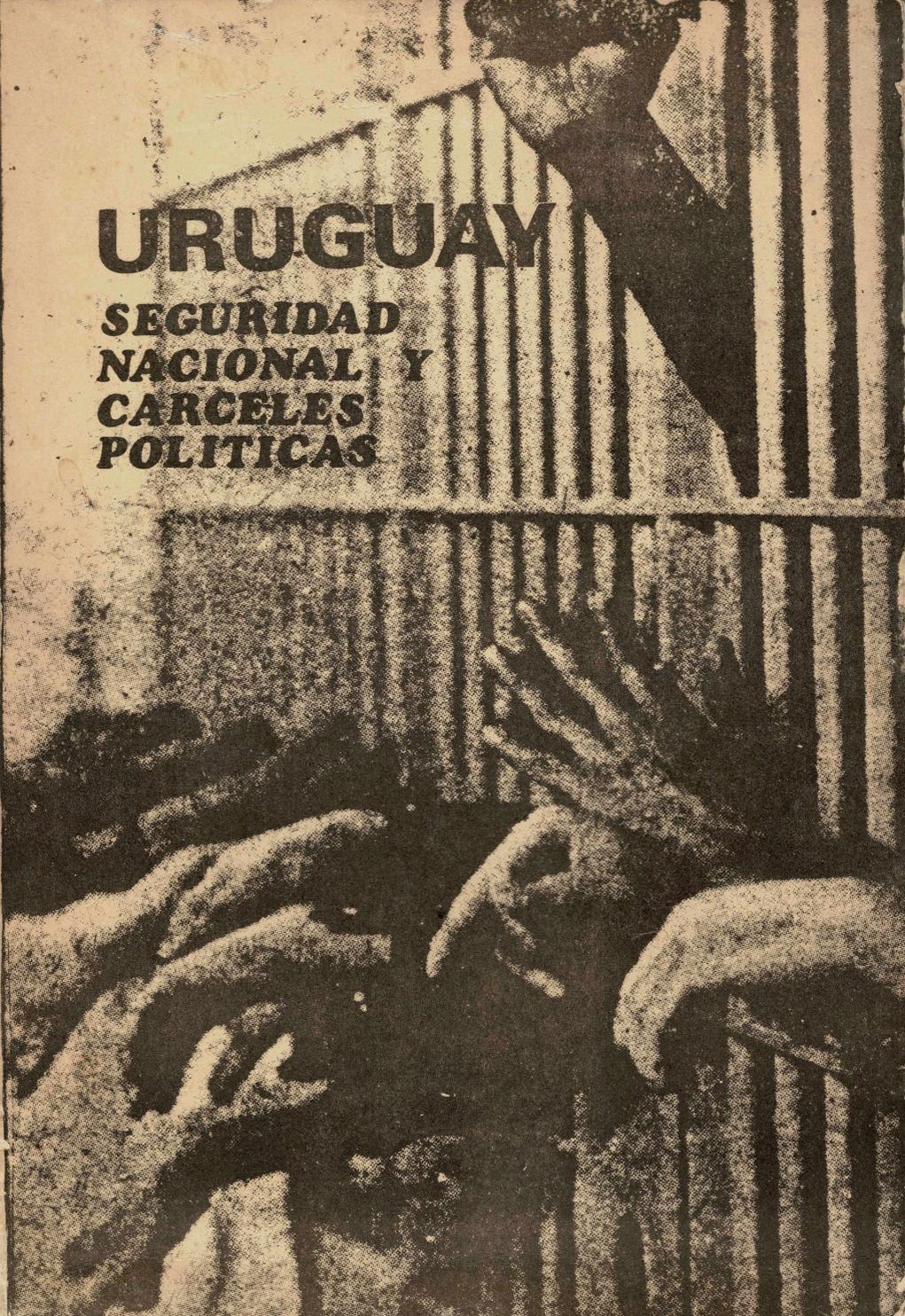


URUGUAY

SEGURIDAD
NACIONAL Y
CARCELES
POLITICAS



**URUGUAY:
SEGURIDAD NACIONAL
Y CARCELES POLITICAS**

***A los que entregaron sus
vidas en estas cárceles.***

NOTA EDITORIAL

Estamos en Abril —Primavera en España— de 1984. Durante estos años pasados, a oleadas de dolor y silencio, han ido dejando su sombra por entre nosotros hombres y mujeres que vivieron en sus mentes y en sus carnes el furor salvaje de las cárceles uruguayas. Ellos, testigos de lo inaudito, han ido venciendo todo tipo de muertes y absurdos para conseguir —reunirse y formar un colectivo de trabajo sobre el horror padecido;

—analizar su experiencia con serenidad, con objetividad científica;

—escribirla, para que la memoria colectiva e histórica de su pueblo y de todos los otros pueblos no olviden la abyección de los carceleros y el coraje de los que han podido sobrevivir.

A este grupo de mujeres y hombres enteros les debemos este magnífico documento de denuncia, análisis y reflexión honda.

Junto a ellos sopla fuerte el viento potente de la mirada, la palabra, el grito y la acción organizada de “las madres y familiares de los presos políticos”. Ellas han vuelto a engendrar la vida en contra de todos los cementerios que los profesionales de la muerte quisieron sembrar. Ellas han vuelto a dar el ser, también en Uruguay, a la esperanza exigiendo con furia maternal la libertad y la justicia y la voz y la dignidad de la patria aplazada —que no perdida—. Ellas han forzado y seguirán forzando el renacimiento de la libertad que, en Uruguay, se conquista día a día con el corazón y las manos. Ellas han conseguido llenar de sentido y de ternura la razón política nueva que ha de hacer añicos al “poder desnudo” que creía mantenerse a golpe de fuerza y violencia irracional.

Aún no ha llegado el tiempo nuevo, aunque las liberaciones del matemático Massera y del general Seregni hacen presagiar que no puede retrasarse demasiado.

Pero no se puede confiar ingenuamente en los detentadores del poder destructor. Es verdad que su trayecto político de destrucción de las aspiraciones democráticas del pueblo uruguayo ha fra-

casado estruendosamente: primero, fue el silencio concienzudo que duró años, después el gran “¡NO!” que se cantaba a voz en grito en el entrecruzar de todas las miradas; después, las protestas sonoras y las presiones a todos niveles, y las madres y sus presos, y los obreros, y sindicatos, y las fuerzas políticas y, otra vez, el Frente Amplio, y el desbordamiento de todas las ansias de libertad...; y mientras tanto los militares y sus civiles no son capaces de mantener ni cronogramas, ni programas, ni imagen, ni símbolos. Deben ya estudiar cómo han de huir “con honor”.

Las tareas, mientras tanto, siguen pendientes:

– Todos los presos en libertad. El ilustre general Seregni se convertirá en “general de hombres libres” cuando todos los hombres y mujeres encarcelados, sin exclusión ni disculpa, salgan a la vida pública con absoluta normalidad y seguridad

–Ha de “rescatarse” a todos los rehenes. Los traslados al penal de Libertad y los otros aún perdidos entre las oscuridades de la venganza. No se puede permitir el chantaje sobre el futuro.

–Han de lograrse las libertades y su ejercicio, como condición imprescindible para que se den unas elecciones mínimamente creíbles. Y, con esas libertades, han de poder volver todos los exiliados y “emigrados” que tuvieron que abandonar su país –ahora muchos apenas lo conocerán– y quieren regresar para recomenzar lo definitivo.

–En fin ha de rescatarse la imagen del pueblo uruguayo que siempre fue distinta de la transmitida durante estos once años últimos por los militares que vendieron a su patria a cambio de una “Seguridad Nacional” impuesta desde los esquemas del Pentágono sobre América Latina y que –como otras muchas imposiciones del Norte– han provocado muerte, hambre y retraso histórico.

El pueblo uruguayo es un pueblo libre y desde ahora su libertad será defendida con nobleza y magnanimidad. Para eso está escrito este librito.

INTRODUCCION

Durante décadas, el Uruguay fue conocido por un cierto espíritu progresista y de tolerancia, y por su capacidad de evolucionar como cuerpo social.

En los tiempos presentes, muy diferente es la imagen —aun para los ojos más conservadores— que ofrece el Uruguay, con la vigencia de un estado militar-terrorista que ha conculcado la más mínima libertad. La consecuencia de esta política ultrarrepresiva es que en pocos años, la otrora ejemplar “Suiza de América” presenta ante el mundo los más altos porcentajes de presos políticos, torturados, exiliados y de trabajadores apaleados y encarcelados preventivamente.

En 1976 Amnesty International calculaba que 1 de cada 500 ciudadanos estaba detenido por motivos políticos y que 1 de cada 50 ciudadanos había conocido la prisión por algún período —lo que incluía, para muchos de ellos, interrogatorios y torturas.

En 1984, más de 1.000 detenidos siguen confinados en las celdas de los establecimientos y unidades militares y policiales.

Un gran número ha pasado en la cárcel por lo menos once años, y para muchos de ellos el sistema carcelario-judicial prevé condenas que implicarían recuperar la libertad a fines de los años '90 o incluso en los primeros años del próximo siglo. Las edades de los prisioneros van desde los 18-20 años hasta los 65-70, y si bien no puede señalarse un nivel de edades predominante, es significativo el número de hombres y mujeres que han pasado una tercera parte de su vida en la cárcel.

Estos números son, de hecho, nada más que la expresión, en un lenguaje escueto, de un fenómeno histórico determinante en el presente y el futuro del país.

Por las cárceles políticas han pasado y permanecen aún cientos de seres humanos que simbolizan la respuesta organizada de tres generaciones de uruguayos al modelo represivo. Desde diferentes esferas de acción (fundamentalmente política y gremial), y de distintas maneras, se volcaron a la doble tarea que es función histórica de los pueblos oprimidos:

—la oposición y resistencia activa a ser los depositarios del costo social de una estructura económica abierta a la extranjerización y la concentración desenfrenadas de toda fuente de riqueza nacional; y

—la propuesta alternativa de otros caminos que apuntan a un real aprovechamiento de los recursos materiales y humanos del país, a una distribución justa de su riqueza real y potencial, y a una inserción equitativa y solidaria en el conjunto mundial de naciones.

Nuestro trabajo no se propone el análisis de los cambios operados en el conjunto de la sociedad uruguaya durante la década reciente, sino la descripción y análisis del sistema carcelario militar. Consideramos, sin embargo, que nuestro tema constituye un elemento sustancial e imprescindible para la caracterización de la realidad uruguaya actual, en tanto que el número y la composición de la población detenida, y la estructura y funcionamiento del sistema carcelario, testimonian las características de la confrontación de intereses y fuerzas sociales del Uruguay de hoy, sus costos y sus desafíos.

En efecto, una política carcelaria es en sí misma una unidad coherente de fines, estructuras materiales y humanas, y técnicas de funcionamiento con las que se pretende obtener el máximo de eficacia en relación al objetivo central perseguido, la destrucción física y psíquica de los presos políticos. Una política carcelaria como la implantada en el Uruguay para los prisioneros políticos es también una parte orgánica de un todo mayor, la política represiva de un régimen que sólo mediante la fuerza y los métodos de "guerra sucia" pudo imponer su modelo profundamente antipopular a una población que no se ha resignado espontánea ni pasivamente a la pauperización y el amordazamiento.

Acerca de las fuentes

El presente trabajo analiza el sistema carcelario vigente sobre la base de innumerables experiencias relatadas por sus actores directos, víctimas y victimarios, que han provisto a técnicos, científicos y organismos internacionales, de un considerable caudal de información. (1)

Los firmantes del material informativo han comparecido y/o están dispuestos a hacerlo ante organismos internacionales para presentar su testimonio. Sólo la situación política uruguaya nos obliga actualmente a silenciar su identidad.

Con respecto al modo como nos hemos servido de dicho material, dos puntualizaciones nos parecen necesarias:

En primer lugar, hemos descartado una descripción enumerativa, y por lo tanto estática, de las condiciones de vida en las cárceles y unidades militares. De hacerlo, habríamos falseado la realidad.

En segundo lugar, no pretendemos brindar una información exhaustiva de los hechos que constituyen esa realidad. Por un lado, la cuantía de relatos testimoniando experiencias personales es tal, que impone una selección de datos ilustrativos y, más que nada, una globalización de lo que ellos revelan. Por otro, los militares se han esforzado por escamotear o distorsionar todo tipo de información concerniente a los presos políticos: situación judicial, estado de salud, trato que reciben, lugar de detención.

Por todo ello, nuestra labor se ha orientado a extraer cuáles son los **ejes esenciales** —permanentes— en que se apoya el sistema carcelario militar, sus fines y métodos, y a señalar algunos de sus **efectos**: los más graves.

(1) En Estados Unidos, los Drs. Richard Golstein y Alfred Gelhorn elaboran un informe encargado por el New York Academy of Sciences. Su gestión es apoyada por diversos organismos: la American Association of the Advancement of Science, World Medical Association (Francia), American College of Physicians, American Medical Association, y la National Academy of Science.

En Inglaterra, Amnesty International publica en el año 1983, un libro titulado "Uruguay, el encarcelamiento político", que trata sobre los procedimientos de detención, torturas, desapariciones, condiciones de detención, procesamientos y situación jurídica de los presos y da cuenta de las últimas detenciones practicadas en el Uruguay ese año (Amnesty International Publications, London, noviembre 1983). A. I. efectúa asimismo 9 recomendaciones al gobierno uruguayo acerca de esos temas. Ver anexo al final de este trabajo.

Los trabajadores industriales sintieron menos rápidamente el efecto de la crisis por dos razones: sus sindicatos defendieron duramente los salarios, y las patronales tenían mayores márgenes en comparación con la catástrofe del aparato estatal. De ahí que en 1968, un obrero industrial ganara 3 veces más que un maestro.

Acerca de la estructura de este informe

Hemos dividido nuestro trabajo en seis capítulos y tres anexos.

En el primer capítulo —“Un marco de referencia”— esbozamos los rasgos salientes del Uruguay de ayer y de hoy, para mejor caracterizar el proceso y rol de las FF AA por un lado, y definir, por otro, a qué corresponde la categoría de “preso político” en los hechos (puesto que en términos oficiales el gobierno uruguayo niega que existan presos por motivos políticos en su país).

En los capítulos II y III analizamos el ciclo de la reclusión y sus condiciones, desde el momento de la detención (interrogatorios y torturas) hasta el retorno a la vida en sociedad.

En el cap. IV desarrollamos la caracterización de la Política carcelaria, en un intento de demostrar sus bases teóricas, sus fines estratégicos y su metodología.

El cap. V está dedicado particularmente a la salud de los presos y las características de la atención médica que se les dispensa.

El cap. VI está consagrado a una categoría especial de presos políticos, los rehenes.

El epílogo, contiene las conclusiones y reflexiones finales.

Hemos dispuesto en forma de capítulos, anexos y otros aportes informativos que consideramos de fundamental importancia, pero cuya inclusión en el cuerpo central de nuestro trabajo habría dispersado la atención de lector, o bien recargado la lectura. En estos anexos, pues, se encuentra una descripción individualizada de los métodos de tortura más frecuentemente utilizados en Uruguay; una lista de muertos en prisión y a consecuencia de malos tratos; y 9 recomendaciones de Amnesty Internacional al gobierno uruguayo.

Deseamos expresar, también, que, más que establecer un juicio de valor sobre las faltas o delitos imputables a los prisioneros políticos uruguayos, nos preocupa llamar la atención de la opinión pública sobre los alcances y graves consecuencias de una política carcelaria sustentada en la “Doctrina de la Seguridad Nacional”, base teórica en la que se apoya el nuevo tipo de dictadura militar latinoamericana, uno de cuyos reflejos más elocuentes es la compleja y perfeccionada maquinaria genocida de sus sistemas carcelarios.

CAPITULO I

UN MARCO DE REFERENCIA:

EL URUGUAY DE AYER Y DE HOY

El Liberalismo Batllista

En el desarrollo económico-social del Uruguay contemporáneo se distinguen por los menos tres formas históricas de funcionamiento.

- La época del "desarrollo hacia afuera " o fase de la economía primario-exportadora;
- La época de la industrialización por sustitución de importaciones.
- La nueva modalidad de funcionamiento de los últimos años ("neoliberalismo").

Todas ellas se inscriben en el marco del sistema capitalista mundial, pero de una manera que es característica de cada una, con sus correspondientes expresiones en el marco de la vida social y del Estado. Son, pues, fases sucesivas del desarrollo capitalista-dependiente en un país en particular, el Uruguay.

La expresión "Suiza de América" fué acuñada sobre la base de la imagen que el Uruguay ofreció desde principios de siglo, bajo la presidencia de José Batlle y Ordóñez, y que se acentuó durante el período inter-guerras y segunda postguerra, en directa relación con los buenos precios coyunturales de cueros, carnes y lana.

He aquí algunos de sus rasgos:

- Un relativo bienestar económico basado, primero, en la entrada en los mercados mundiales de carne, cueros y lana; y, luego de la crisis mundial de 1929 y la desorganización de la divi-

sión internacional del trabajo que ella acarrea, en el desarrollo de industrias de sustitución de importaciones (productos suntuarios y de consumo general; no bienes de capital, que siguen siendo importados, así como las materias primas para la producción de muchos rubros).

— Una política de redistribución de ingresos tendiente a ampliar el mercado interno y que permitió la incorporación al consumo "moderno" de capas populares más o menos amplias, así como la contemplación de importantes derechos y reivindicaciones de dichos sectores (jornada de 8 horas, seguro de paro, seguro de enfermedad, asignaciones familiares, voto femenino, legalización del divorcio).

—Estatización de empresas y servicios de "interés público" (transporte ferroviario, agua, electricidad y teléfonos, gas, refinera ANCAP, etc).

— Desarrollo de una vasta clase media ligada fundamentalmente a la Administración pública (como forma de paliar la desocupación y de recoger votos en las contiendas electorales).

— Una organización institucional avanzada: separación de la Iglesia y el Estado, libertad de cultos, escuela laica, gratuita y obligatoria, autonomía universitaria) .

— Un régimen democrático de gobierno de una excepcional estabilidad y continuidad en el continente latinoamericano, así como un vasto desarrollo de las libertades públicas (prensa, asociación).

La Desmitificación.

En los años 60 empezaron a hacerse evidentes las tensiones internas contenidas en el modelo vigente, que no había modificado su base agro-exportadora vulnerable, por tanto, a los cambios introducidos en los precios por los vaivenes del mercado internacional, ni había consumado las bases necesarias para sostener un proceso de industrialización independiente. La economía uruguaya no podía hacer frente a la competencia de una Europa reconstruida, ni al avance arrollador de las grandes corporaciones —funda-

mentalmente norteamericanas— que se lanzan a la ofensiva por la conquista y el control del mercado latinoamericano.

En el interior del país los grupos de poder vinculados a la exportación y a las finanzas cierran filas, instrumentando medidas que descargan el peso de la crisis sobre los sectores populares: reforma monetaria y cambiaria, firma de cartas de intención con el FMI, congelación de salarios, brusca y desenfundada carrera ascendente de los precios al consumidor.

Los sectores más afectados por este proceso fueron los vinculados al mercado interno (pequeños comerciantes, pequeños productores), y aquellos cuyos ingresos dependían del presupuesto fiscal (empleados de la administración pública, entes autónomos, enseñanza, salud pública, etc) .(1)

Se desata la protesta y la movilización populares y muchos gremios hasta entonces relativamente pasivos pasan a la acción. La respuesta patronal y del gobierno deja rápidamente a un lado los mecanismos tradicionales del diálogo y la negociación bilaterales, y recurre a los despidos, las suspensiones, el cierre de empresas y la violencia policial.

El estado abandona su tradicional posición de "mediador" o "semibonapartista" para constituirse en el principal instrumento para la ejecución de las medidas económicas y represivas que marcan la agonía del "viejo Uruguay".

La reforma constitucional de 1966 elimina el sistema colegiado y lo sustituye por uno presidencialista, abriendo el camino para la instauración de un gobierno "de mano dura", donde el poder se centralizará cada vez más en el Ejecutivo, rasgo que se verá acentuado por la aplicación sistemática del régimen de medidas prontas de seguridad ("estado de sitio"). Estas se vuelven prácticamente permanentes desde 1968, puesto que cada vez que el Parlamento vota su levantamiento, el Poder Ejecutivo las reimplementa inmediatamente. De hecho, desde cinco años antes del golpe de junio de 1973, el Uruguay vive en perpetuo "estado de emergencia".

Otros ejemplos evidencian que el camino elegido por los grupos de poder es la centralización y la eliminación del pluralismo. Los

ministerios y puestos directivos de la administración pública pasan a ser ocupados por grandes empresarios y banqueros, que reemplazan a los "políticos de carrera" o profesionales universitarios; se ilegalizan partidos y organizaciones políticas; se clausuran publicaciones y se decreta repetidas veces la censura de prensa; los reclamos populares en defensa del poder adquisitivo y otras conquistas sociales son contestadas con la congelación de salarios, el apaleamiento y el uso de armas de fuego para reprimir manifestaciones y ocupaciones de fábricas y centros de estudios; son militarizados una y otra vez funcionarios en huelga.

En cinco años, el nivel de organización y las formas de lucha populares se amplían y se profundizan; hace su aparición la guerrilla, se consolida la Convención Nacional de Trabajadores como central única de sindicatos y gremios, nace el Frente Amplio, la mayor coalición de izquierdas de toda la historia del país.

Paralelamente, los grupos dominantes van agotando rápidamente los recursos institucionales del régimen vigente mientras se multiplican los indicios de que su opción estratégica es resolver por vía autoritaria el problema de la hegemonía del poder político, conditio sine qua non para hacer viable la urgente remodelación económica que habrá de "salvar" sus tasas de ganancia.

Para el logro de tal objetivo, era necesario "despolitizar" al país, es decir, eliminar el sistema de división de poderes (principalmente el Parlamento) y, de manera fundamental, abatir las conquistas populares en materia económica apuntando al desmantelamiento de sus organizaciones sindicales y políticas y a la destrucción de los importantes niveles de unidad y movilización alcanzados.

En esta tarea, las Fuerzas Armadas cumplirán un rol privilegiado.

El golpe de estado y el nuevo modelo económico

El golpe de estado en Uruguay tuvo en su esencia el mismo origen y el mismo objetivo que otras dictaduras militares que se instalan en el Cono Sur de América Latina en la década de los 70.

– El agotamiento del modelo de acumulación capitalista “tradicional”, basado en la exportación de alimentos o materias primas, combinado con un desarrollo coyuntural de la industria de sustitución de importaciones .

– La implantación de un nuevo modelo acorde a la actual articulación de la economía capitalista mundial, y al papel que las llamadas economías “centrales” reservan a las denominadas economías “periféricas”

Hay muchos estudios recientes sobre el tema, a niveles diversos de profundidad, así como revisiones estadísticas y discusiones metodológicas. Sólo de una manera muy breve y esquemática esbozaremos los rasgos fundamentales del nuevo modelo o “neo-liberalismo”

– Disminución de la participación de las empresas estatales en la producción debido a un proceso activo de privatización. Las empresas que no han sido (todavía) privatizadas, empiezan a funcionar bajo criterios de rentabilidad capitalista.

– Desmantelamiento del parque industrial nacional debido a la disminución de la demanda interna y a la competencia abierta sin trabas del exterior. Esto afectó a diferentes actividades económicas y trajo la quiebra masiva de empresas de todo tipo y dimensiones.

– Compra masiva de grandes extensiones de tierra por capitales extranjeros. Al mismo tiempo, un proceso generalizado de destrucción de la pequeña producción (chacra , pequeños ganaderos, producción agrícola familiar, etc .).

– Modernización del sistema financiero y bancario con un alto nivel de captación y colocación de capital. Más del 90% de la red bancaria está actualmente en manos de extranjeros .

– Reducción drástica de los ingresos de la mayoría de la población. En 10 años los salarios se redujeron a la mitad .

– Pérdida de la potencialidad productiva nacional en Fuerza de Trabajo, debido a los alarmantes índices de desocupación y de emigración de trabajadores y técnicos.

– Orientación de la producción de bienes para el mercado externo, lo que obliga a complementar la oferta interna con importaciones de todo tipo.

– **Nuevo papel del Estado**, sostén directo e indirecto del nuevo modelo, mediante la promulgación de decretos y leyes que instrumentan su aplicación.

– Como consecuencia, multiplicación de los impuestos indirectos tanto en monto como en bienes y servicios gravados, y que recaen sobre el consumidor final, es decir, los sectores populares.

– Recorte drástico del gasto público en los rubros de beneficio social: salud, educación, previsión, vivienda.

– Aumento sustancial del gasto militar y represivo.

Las consecuencias en Uruguay son medibles por los resultados de su aplicación:

– El aparato productivo nacional se encuentra en un estado de deterioro y postración total.

– El modelo ha extranjerizado la economía, pues en forma constante fueron quedando en manos de intereses transnacionales distintas áreas de decisión económica.

– El modelo aumentó la vulnerabilidad externa de la economía uruguaya, dando como resultado un mayor endeudamiento de la misma.

– El modelo ha sido profundamente antipopular, pues descargó el peso de los ajustes sobre la mayoría de la población (trabajadores pasivos, sectores populares en general). El estado ha ido acordando progresivamente menos importancia a su acción en sectores como la salud, la educación, la vivienda. Los déficits fiscales se buscan equilibrar reduciendo los gastos del Estado en esas áreas de sentido social. El esfuerzo por permitir una mayor rentabilidad del capital se tradujo en la reducción de los salarios, que, como no dió resultados y condujo igualmente a la crisis, la forma de enfrentarla fue otra vez la disminución de los salarios.

Es a todas luces evidente que sólo un Estado represivo y centralizado puede llevar adelante una política económica y medidas tan drásticamente antinacionales y antipopulares como las que caracterizan al Uruguay de los años 70.

Y ese estado represivo y autoritario necesita imprescindiblemente una teoría que lo respalde, lo fundamente y justifique

su continuidad en el tiempo. Necesita un reordenamiento que restaure y fortalezca la unidad del aparato institucional, poniéndolo por encima de las presiones que las distintas fuerzas sociales ejercían sobre él. Necesita en fin, asentar sobre bases sólidas y unilaterales el poder del gran capital, suprimiendo el sistema de alianzas precedente, que debía satisfacer un cierto espectro de intereses capitalistas menores.

El nuevo estado tendrá en las FFAA el vehículo de su implantación, y en la Doctrina de la Seguridad Nacional su fuente teórica de orientación y de respaldo.

Bajo la conducción "natural" de sus altos mandos, las FFAA pasan a erigirse en una fuerza política que administra, legisla y ostenta todos los poderes del Estado, incluido el Poder Judicial, sustituyendo, suprimiendo o subordinando a los civiles que ocupaban puestos de alta y mediana responsabilidad.

Pero sin duda, el aspecto más importante de la nueva fisonomía que presenta el Uruguay es la MILITARIZACION GLOBAL DE LA SOCIEDAD CIVIL, la que va siendo obligada a organizarse y funcionar con criterios de verticalismo, obediencia, servicio, subordinación, propios de la disciplina militar.

"Profesionalismo" y "Seguridad Nacional"

Las Fuerzas Armadas Uruguayas han estado rodeadas de una aureola de "profesionalismo" y "civilismo" que durante muchos años se le atribuyó también a las chilenas. Durante más de medio siglo llevaron vida "de cuartel", sin actividad bélica en el extranjero, pues el Uruguay nunca cooperó con ejércitos de otros países en sus contiendas. Se habían limitado al control fronterizo del contrabando de ganado o a maniobras ante eventuales invasiones de ejércitos regulares de Argentina o Brasil.

En efecto, la teoría militar del batllismo se fundaba en que Uruguay no podía plantearse ningún tipo de plan agresivo sobre sus poderosos vecinos y debía limitarse a la defensa nacional frente a una hipotética invasión por alguno de esos dos países. De tal considerando se desprendía lógicamente la "diplomacia pendular" que apuntaba a asegurarse la alianza de uno de ellos en la hipótesis de un enfrentamiento armado con el otro. Por tal

razón, los mandos militares uruguayos se dividían en "pro-argentinos" y "pro-brasileños".

En el plano nacional, durante décadas las FFAA no aparecieron como protagonistas de primera plana de la actividad política, es decir, del enfrentamiento de intereses de clases y capas sociales. Sin embargo, esto no quiere decir que no participaran. Quiere decir, solamente, que su participación —como es característico de las sociedades llamadas "civilistas" era entre bambalinas. En el seno de las diversas armas, las simpatías políticas por uno u otro de los partidos tradicionales y por los respectivos líderes nacionales y locales, favorecían ciertos ascensos o ciertas distribuciones de destinos, determinaban tales o cuales pases a retiro, etc.

Pero las FFAA uruguayas no escapan al proceso de "modernización" de planes, estrategia y armamentos que se desarrolla en los aparatos militares latinoamericanos desde los años 60.

En Brasil, el Estado Mayor acuña la concepción de las "fronteras ideológicas" en lugar de las geográfico-políticas; en Argentina también se incorporan y pulen esos y otros conceptos que integran la "Doctrina de la Seguridad Nacional". En Uruguay, el replanteo de roles y métodos de la institución armada empieza a contar con un número creciente de adeptos entre la oficialidad.

En tal proceso desempeña un papel prioritario el desarrollo de los Planes de Asistencia Militar (MAP) del Pentágono, en el marco de los cuales sucesivas camadas de jóvenes oficiales y suboficiales latinoamericanos reciben entrenamiento en diversas dependencias y bases militares de EEUU en su propio territorio y en el canal de Panamá, a la vez que se acentúa la dependencia logística y material.

Estos cuadros, entonces jóvenes oficiales, llegaron con los años a ocupar cargos destacados en las FFAA uruguayas, incluyendo los altos mandos.

De esta manera, y de un modo prácticamente desapercibido, fueron desplazando a los viejos mandos tradicionales y la escuela del profesionalismo y del liberalismo político en que éstos se habían formado. El patriotismo y el nacionalismo asociados a la función de la defensa de las fronteras se unen ahora al concepto de la salvaguarda del orden fronteras adentro. La

hipótesis de una agresión por parte de un ejército regular de un país vecino se sustituye por un nuevo concepto de "enemigo" más vasto, oscuro y ubicuo: la "subversión". La instrucción político ideológica, los planes estratégicos, el entrenamiento militar y el armamento se orientan hacia la preparación para una guerra de contra-insurgencia.

En consecuencia, la transformación más relevante se produce en el seno del ejército, y parcialmente en la Aviación. En ésta y en la Marina, que poco tenían que hacer como tales en una "guerra interna", se desarrollaron sectores con misión de infantería, especializados en tareas de comando ligadas a la lucha antisubversiva: patrullaje, vigilancia, ataque en tierra, inteligencia.

Pero las actividades centrales estuvieron reservadas al ejército, en todos sus sectores sin distinción, que durante años prepararon sus cuadros, su logística, su entrenamiento, sus tácticas y modalidades de guerra y operativas, y, de manera particularmente destacable, su aparato de inteligencia.

El golpe de estado del 27-6-73 constituye el gran hito de este cambio cualitativo del papel de las FFAA en la escena uruguaya, si bien durante por lo menos los cinco años previos, otros hechos de conocimiento público jalonaron y prepararon su advenimiento.

Con el precedente de su intervención en las tareas represivas durante la aplicación de medidas de militarización de diversos sectores de trabajadores en conflicto durante el gobierno de Pacheco Areco, las FFAA ingresan a la arena política con poderes casi ilimitados —por lo menos en materia represiva— desde septiembre de 1971. En esta fecha por decreto del Poder Ejecutivo se crean las Fuerzas Conjuntas, con su respectivo Estado Mayor (ESMACO), y la Junta de Comandantes en Jefe, con el cometido de dirigir la "lucha antisubversiva".

Meses después, con la guerra decretada a partir del 14-abril-1972 y legalizada por el Parlamento con la declaración del "estado de guerra interna", las FFAA dan un nuevo paso poniendo en movimiento todos sus recursos materiales, sus efectivos, y planes elaborados puntillosamente desde los tiempos en que el S I D (Servicio de Inteligencia de Defensa) se había abocado al estudio de los primeros brotes guerrilleros, en 1966.

Paradojas de una guerra a la uruguaya.

La "guerra interna" que, durante algunos meses de los años 1972 y 1973, contó con algunos enfrentamientos armados —en una clara superioridad en materia militar por parte de las FFAA—, se desarrolló luego con una ausencia total de aquellos.

La "guerra" tuvo para los militares uruguayos tres grandes etapas:

1. el enfrentamiento y derrota militar de los grupos populares guerrilleros;

2. el desmantelamiento por vía de ilegalización y persecución, de todas las organizaciones populares legales, de partidos e instituciones democráticas; y

3. luego de instalados en el poder, la instauración de un régimen policíaco de férreo control a nivel de toda la sociedad, la represión de toda expresión opositora o intento de reorganización popular.

La "guerra" en Uruguay no alcanzó la espectacularidad del Santiago bombardeado por Pinochet, ni la escalofriante cifra de 30 mil desaparecidos como en Argentina. La represión fue callada, gradual, "dosificada", y selectiva en cuanto a los sectores que fue alcanzando; y aprovechada —desde un principio— por los mandos militares para cobrar sueldos de tiempos bélicos y para impedir el retorno de un sistema democrático que las autoridades estimaban y estiman peligroso.

El sistema carcelario

El nuevo sistema carcelario implantado en el país es el fiel reflejo de esta situación y es lo que con este trabajo pretendemos analizar.

Al margen de las cárceles civiles otras cárceles fueron habilitadas. El estado militarizado montó un aparato específico vertebrado en torno a los diferentes cuerpos de las FFAA, con el fin de controlar, reprimir y destruir a vastos sectores sociales de oposición catalogados como "subversivos".

Distintas dependencias militares y policiales sirven desde 1972 a tales fines: Establecimientos de Reclusión Militar Núm. 1 (para

hombres) y Núm. 2 (para mujeres), todos los cuarteles del interior del país y de la capital, ciertas bases aéreas y navales; residencias particulares incautadas a civiles detenidos —lugares destinados a interrogatorios, torturas y recuperación física—; Cárcel Central y departamentos de la Jefatura de Policía de Montevideo. En forma transitoria otros lugares han sido utilizados como cárceles: estadio deportivo “El Cilindro”, vagones de ferrocarril, chacras policiales, carpas militares, etc.

Presos políticos y presos comunes

A pesar de la negativa sistemática de las autoridades a reconocer la categoría de políticos a los presos bajo jurisdicción militar, en los hechos, con el régimen particular al que los someten, los diferencian claramente del resto de los detenidos y procesados por delitos comunes y bajo la jurisdicción de la Justicia Civil.

En efecto, se trata de los **únicos civiles juzgados por tribunales militares**. En los estados de derecho, sólo en tiempos de guerra la Justicia militar puede regir para los civiles. En Uruguay, fue preciso instaurar la Ley de Seguridad del Estado poco después de la declaración del “estado de guerra interno” para poder poner a disposición de la Justicia Militar a varios miles de civiles acusados de crímenes políticos.

Estos detenidos no han sido acusados de actividades delictivas con fines de lucro individual o colectivo sino de pertenecer, asistir o colaborar con organizaciones políticas y sindicales prohibidas. Es común denominador de todos sus expedientes la acusación de “asociación subversiva” o asistencia a ella, o el “atentado a la constitución en el grado de conspiración”. Y cuando por “asociaciones subversivas” se designa a organizaciones políticas y sindicales, los actos que en otro contexto podrían tipificarse como una figura de delito común, cambian completamente de significado y de caracterización como delitos.

En otro plano, es de destacar el régimen excepcional de detención al que están sujetos, la guardia y las medidas de seguridad que los rodean. La descripción de estos aspectos será hecha en detalle en el segundo y tercer capítulos, pero anotemos desde ya que este sistema carcelario sólo se aplica a los presos políticos, y

que las cárceles políticas son unidades militares con sus correspondientes autoridades y disciplina militar .

Presos políticos y Poder Judicial

El preso político no goza de garantías mínimas ni de los mínimos derechos de que goza el preso común (tales como recurso de habeas corpus, libre elección de su defensa, estudio, comunicación con el exterior, acceso a los medios de comunicación masivos, etc). Paradójicamente, tampoco goza de las garantías que le conferiría el reconocimiento de su estatuto de preso político .

En forma breve enumeraremos los rasgos más destacables del aspecto jurídico :

– Todos los prisioneros políticos están en manos de la Justicia Militar y son los únicos civiles juzgados por ella . Quienes offician de fiscales y de jueces son militares, así como la mayoría de los defensores de oficio que les son impuestos . Si bien algunos detenidos tienen abogado civil y particular, su acción es muy limitada, y muchos son los abogados que también fueron detenidos u obligados a abandonar el país en razón de ejercer con idoneidad su profesión .

– Puede decirse que las sentencias aplicadas carecen de todo valor, pues provienen de una justicia militar donde el fiscal, la defensa designada de oficio, el Juez y el Supremo Tribunal Militar son subordinados jerárquicos de las Fuerzas Armadas .

– Las pruebas que figuran en los expedientes han sido en general producto de la extorsión y el fraude .

– La obtención de la libertad a la mitad de la pena, puede ser teóricamente solicitada en aquellos casos en que el STM no haya dictaminado 'medidas de seguridad' . Sin embargo son rarísimos los casos en que este recurso tuvo resultados positivos .

– Son numerosos los casos de detenidos que, habiendo cumplido su pena e incluso firmado la notificación correspondiente, no recuperan su libertad y permanecen recluidos por períodos de meses o años que se agregan a los de su condena . No faltan casos en que se han abierto procesos sobre causas ya cerradas, o nuevos procesos sin que haya habido nuevos delitos .

En suma, todo lo dicho hace pensar que los presos políticos uruguayos son una especie de "presa", de botín de guerra personal que los militares uruguayos se niegan a colocar claramente en categoría jurídica alguna, con lo que nadie y de ningún modo tenga ingerencia alguna sobre la libertad, la vida o la muerte de cada uno de ellos.

Por último, existen peculiaridades que distinguen la excarcelación de los presos políticos uruguayos:

1. Pérdida de derechos cívicos o políticos al salir de la prisión;
2. Régimen de vigilancia y control al que son sometidos durante años una vez recuperada la libertad;
3. Obligación de pagar al Estado fuertes sumas de dinero por 'gastos de alojamiento, alimentación y uniforme durante su estadía en prisión'.

La Detención

El tema que nos ocupa, el sistema carcelario uruguayo estructurado en medio del "estado de guerra interno", es difícil de analizar fuera de su contexto. En Uruguay, desde el momento en que un ciudadano es detenido por razones políticas, pierde todo derecho. El individuo es secuestrado de su domicilio, lugar de trabajo, de la vía pública, y conducido a un lugar desconocido. Sólo después de un período de semanas o de meses, su detención es reconocida oficialmente.

Una vez que entra en esta maquinaria que opera con total impunidad, implantando su propia ley, el prisionero deberá pasar por instancias de interrogatorios, torturas, incomunicación prolongada, traslados a distintas dependencias militares, antes de llegar a destino: el Establecimiento de Reclusión Militar. La constante de todas estas secuencias es el terror, y el hilo conductor que las une es la voluntad clara de eliminación de opositores a través de un elaborado plan de destrucción física, psíquica y/o moral de los individuos en cuestión.

El Cnel. Silva Ledesma, presidente del Sup. Trib. Mil., expresaba en el año 1981: 'Tenemos 1600 problemas porque no tenemos 1600 muertos'.

A muchos kilómetros del Uruguay, en Washington, el 27 de junio de 1976, en una reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados de los EEUU, el Sr. E. Kaufman (Amnesty International) citó la visión que del problema tenía el entonces director del EMR1 (Libertad) Mayor Arquímedes Maciel: 'No los liquidamos cuando tuvimos la posibilidad, y encima tendremos que largarlos. Debemos aprovechar el tiempo que nos queda para volverlos locos'.

Estas declaraciones contrastan con las del Dr. Federico García Capurro, consejero de Estado, que en una carta dirigida al Dr. Richard H. Goldstein, del Albert Einstein College of Medicine of New York, en respuesta a la preocupación expresada por éste acerca de la situación de los detenidos políticos, el 16-10-79 le escribía: "los delincuentes por los que ustedes se interesan, no sólo gozan de todas las garantías legales y humanas, sino que además están alojados en cárceles modernas de 'cinco estrellas', privilegio que no tienen nuestros delincuentes comunes.'

Seguramente no ha resultado fácil la tarea de conciliar la concepción genocida militar con las obligaciones y compromisos que el mundo de este siglo exige de cualquier Estado. La Comunidad Internacional, horrorizada por los crímenes del nazi-fascismo, ha juzgado y condenado en tribunales internacionales a los llamados 'criminales de guerra' nazis y al régimen que los engendró. Más allá de esto, se abrieron nuevos capítulos y se adoptaron importantes resoluciones en materia de Derecho Internacional concernientes al tema.

Desde entonces, ciertos fines son menos confesables ante la humanidad. La Rep. Oriental del Uruguay construyó con su siglo y medio de historia, una concepción del respeto humano, del entendimiento y del trato de las diferencias. El pueblo uruguayo cuenta con una tradicional cultura democrática, producto de esa rica historia, que lo llevó a rechazar toda vez que se le ha permitido expresarse, esta larga noche de los últimos 12 años.

En particular, la aceptación o el rechazo del sistema de destrucción humana montado en esta etapa, constituirá un desafío crucial para la reconstrucción nacional tan anhelada.

CAPITULO II

LA TORTURA

En este capítulo nos proponemos explicar las características globales de la tortura practicada en cuarteles y departamentos policiales, o en casas particulares destinadas a esos efectos. (En un anexo el lector encontrará la descripción de los diversos métodos en forma detallada).

En Uruguay es a partir de 1972 que la tortura se institucionaliza y se sistematiza, aunque ya era utilizada desde 1967, tal como fuera comprobado en diversas oportunidades por el Parlamento y por el Poder Judicial en su momento.

La experiencia de la tortura la sufren invariablemente todos los presos políticos del actual régimen uruguayo. Posteriormente, si el detenido es procesado, durante los años de cárcel estará expuesto a la reiteración de experiencias similares.

Los funcionarios policiales y militares de Uruguay suelen jactarse del alto grado de sofisticación técnica que han alcanzado en estas prácticas. Ese nivel 'profesional' de los torturadores es producto tanto de sus propios 'méritos', como del asesoramiento recibido de ciertos funcionarios internacionales llegados a su turno a Uruguay y financiados para 'ayudar' al país de esa manera.

Por otro lado, los mejores alumnos uruguayos de esta 'escuela', engrosan hoy en día el plantel internacional de asesores en materia represiva, pues es un hecho varias veces denunciado y comprobado que al Uruguay viajan, para aprender o perfeccionarse, miembros de otros aparatos represivos latinoamericanos —como es el caso, por ejemplo, de salvadoreños—, sin contar con el permanente intercambio teórico y práctico con argentinos,

chilenos, paraguayos y la coordinación de operativos de detención y secuestros con aparatos represivos argentinos y brasileños que han tenido lugar a lo largo de estos años .

“ A estas Fuerzas Armadas las han venido a consultar desde otros países con gran asiduidad para ver cómo hicieron para combatir la sedición y con qué elementos lucharon contra ella . Nosotros —y perdonen la falsa modestia— somos escuela y elemento de consulta de muchos países amigos . Si Uds . supieran la cantidad de países que han venido a nuestro Instituto para ver la forma como combatimos la sedición , tal vez se asombrarían ” . (General Hugo Molina , Actas del Diálogo Núm . 4 - pág . 10 , 16 Junio 1983 .)

Las Técnicas

Basados en el pleno convencimiento de la necesidad de todo lo que hacen y sobre los principios de la 'optimización' y la paciencia, los torturadores estudian el funcionamiento del organismo humano, del sistema nervioso, de la psiquis del detenido, tanto como las técnicas propias de la tortura y el interrogatorio .

Saben, por lo tanto, que todo individuo tiene necesidad de diferentes elementos de orden físico y psíquico (individuales y sociales) que le permiten generar mecanismos de adaptación a las diferentes circunstancias de la vida, para así mantener su equilibrio funcional y su integridad como persona .

La tarea de los torturadores consiste, pues, en anular sistemáticamente esos mecanismos, de manera que el equilibrio general y la personalidad del torturado sean enteramente avasallados y, en lo posible, de forma irreversible .

El factor Tiempo

El momento de la detención inicia el tiempo indefinido de la tortura .

La duración objetiva de ese período es muy variable: días, semanas, muchos meses . Pero para el torturado, el tiempo no

tiene horarios, ni fechas ni plazos. Apenas detenido, le arrancan el reloj y le colocan una capucha o una venda. En tres o cuatro días, los efectos acumulados de la tensión nerviosa y el desgaste físico a que es inmediatamente sometido vuelven ineficaces sus intentos iniciales —casi instintivos— de elaborar mentalmente una cierta noción del tiempo.

El tiempo propuesto por los torturadores es indefinido, tanto mas indefinido cuanto que es 'impune'. 'Yo dispongo de todo el tiempo que quiera', es la frase de uso corriente en boca de cualquier interrogador. Pero además, desde el propio instante en que es detenido, se le dice o se le hace entender al prisionero que acaba de ser oficialmente inscripto en la categoría 'desaparecido', a fin de que nadie reclame por él. Del mismo modo, se le dice o insinúa que cualquier exceso en la aplicación de la tortura no expone a los responsables a ningún tipo de explicación ni al riesgo de un escándalo, y que, en todo caso, el 'suicidio' es la solución que todo encubre; no faltan médicos dispuestos a firmar falsos certificados de defunción, ni jueces que legitimen las desapariciones. Argumentos intimidatorios que son también afirmaciones verdaderas de hechos reales y repetidos en el país. Igualmente, los interrogadores sugieren vaticinar los años de prisión que les corresponderán al preso —cifras exorbitantes y ciertas—, pues también en ese terreno 'no son los jueces los que deciden, sino nosotros'. La 'propiedad' sobre el tiempo es manejada por los verdugos como absoluta y definitiva: abarca, como vemos, no sólo la duración de una sesión de tortura y la del período total de los interrogatorios, sino que se cierne sobre el futuro posterior al procesamiento y, en suma, a toda la estadía en prisión.

El tiempo de la tortura es vivido, entonces, como un tiempo 'eterno', que parece clavado en un 'ahora' homogéneo de anonadamiento y horror, vivido en la angustiada espera de que acabe y pase.

El ablandamiento

Pero precisamente, el fin es lo que no se avizora nunca. Los torturadores saben que la incertidumbre corroe el equilibrio y la

identidad, tanto como el debilitamiento físico. Ambos factores pautan, por lo tanto, el período que en su jerga ellos llaman 'el ablandamiento'.

El individuo que es detenido sabe que lo esperan el interrogatorio y la tortura. Desde el instante en que es brutalmente secuestrado en la calle, en su lugar de trabajo, o a altas horas de la noche en su casa, toda su energía se concentra en la pregunta: '¿podré resistir?', toda su lucidez se invierte en tratar de prepararse interiormente para afrontar lo mejor posible un cuestionario que intenta mentalmente imaginar.

Ese esfuerzo constituye un baluarte de resistencia que los torturadores —como primer objetivo— procurarán desarticular.

Los interrogatorios más intensos no son por lo tanto los del primer momento. La primera etapa apunta fundamentalmente a limar las resistencias físicas del sujeto, y a exacerbar la angustia generada por las privaciones, el agotamiento y la incertidumbre. Y ningún detalle es descuidado en ese sentido.

Apenas detenido, el individuo es inmediatamente maniatado, encapuchado y arrojado al piso de un vehículo y cubierto con ponchos o lonas. Así convertido en un paquete, es trasladado al lugar donde será interrogado. Durante el trayecto mismo, o al llegar, lo despojarán de reloj, dinero, papeles, cinturón, cordones de los zapatos, y casi siempre también de toda su ropa. En cambio, le darán un número y órdenes precisas de usar ese número y no su nombre para identificarse.

Así entra bruscamente en el mundo de la oscuridad, la soledad, el silencio y los ruidos sin sentido —provocados deliberadamente, muchas veces—, la estridencia de una o a varias radios a todo volumen, los gritos y gemidos de otros torturados reales o grabados, y otra vez el silencio, absoluto, tan amenazador como los golpes y los insultos. Un mundo donde el tiempo es otro, y el cuerpo es otro, donde todo cambia por un orden y una lógica en que el individuo no es más nada.

El cuerpo cobra entonces un valor inédito en el dolor y el agotamiento.

La capucha lo priva de la visión a la vez que le produce una sensación de semi-asfixia permanente. Pierde el sentido del tacto por las esposas oprimidas al máximo, que laceran la piel y

llegan a abrir profundas heridas en las muñecas. Obligado a permanecer de pie con las piernas abiertas, sin comer, sin tomar agua, sin dormir, sin ir al baño ni higienizarse, expuesto al frío y a la lluvia, pasa horas y días que no puede contar, alternados sólo por sesiones de interrogatorios bajo la luz enceguedora de focos de 500 w, en que pronto irá aprendiendo a identificar a los malos y al 'bueno' del equipo, por sus voces, sus amenazas, y sus 'consejos' persuasivos. Todo esto, sin embargo, sin que se le dé ningún indicio claro de qué es concretamente lo que se quiere, qué es lo que se sabe, qué es lo que le aguarda aún.

En suma, para los torturadores, se trata de aplicar eficazmente la ecuación 'tratamiento = revelaciones', pero presentándose siempre como quienes lo saben todo y que disponen de todo el tiempo.

Se trata de que el individuo se sienta, en el lapso más breve posible, completamente solo, arrancado de la realidad, enfrentado al miedo, a la angustia, el hambre, la sed, el agotamiento, la incertidumbre, hasta la desesperación. Una soledad eterna, sólo interrumpida cuando, al caer extenuado, el 'bueno' del equipo le alcanza un vaso de agua o de caldo, diciéndole que 'le conviene aflojar, porque 'los otros' se impacientan y van a recurrir a otros medios'.

Ilusión de reposo, que cesa pocos minutos después con un puntapié que rompe esa ilusoria tregua, y que potencializa la angustia más aún cuanto que se mantiene la incógnita y la amenaza de qué es lo que sigue, hasta dónde se va a ir.

La 'Pesada'

Para los guapos tenemos un tratamiento especial, vos elegís: o hablás ahora o te aplicamos la 'pesada'. Yo tengo todo el tiempo que quiera: una semana, un mes, un año. Algunos aguantan más, otros menos; al final todos aflojan. Vos ves lo que te conviene y me ahorrás trabajo y te ahorrás...el tratamiento.

La "pesada" es en la jerga de los verdugos el conjunto de métodos más brutales de agresión física y psicológica. El caballete, el

teléfono, la picana, la colgadura, el submarino "seco" o en agua con excrementos, la tabla o "bañera china", la violación, etc .

En estas sesiones suele intervenir todo el equipo de torturadores, a veces hasta una docena de individuos, en un estado de extrema excitación, agravado por el alcohol y las orgías en no pocos casos, al ritmo de una música enloquecedora y de un volumen también enloquecedor .

El trabajo en equipo permite el doble juego del bueno y del malo, a la vez que agudiza en la víctima la polarización de ser uno contra varios, muchos, un número no precisable de verdugos.

En estos equipos, además, suelen figurar médicos, enfermeros, psicólogos. Entre los objetivos de la tortura, uno fundamental es la obtención de la confesión, es decir, la aceptación de aquello que no se aceptaría sin coerción ; reconocer el Poder, legitimar la razón de ser del Poder implantado . Pero la confesión supone la vida de la víctima, pues ella no puede "reconocer" si no es en vida . La tortura debe entonces mantener en vida al que está amenazado de muerte.

Humillaciones sexuales y violación.

La imaginación de los torturadores es particularmente fértil en lo que concierne a los aspectos sexuales y a las formas de tortura orientadas específicamente sobre ellos.

La violación y los simulacros de violación son aplicados tanto a mujeres como a hombres, y atentan igualmente contra la integridad física del sujeto como contra su equilibrio psíquico.

En todos los casos, se llegue o no al extremo de la violación, el prisionero es sistemáticamente desnudado en estas sesiones de "la pesada" —cuando ya no fue anteriormente despojado de su ropa— . Con ello se busca agregar al efecto de "señal" que anuncia el suplicio, el de vejación y de indefensa total de que está investido el hecho mismo de la desnudez . El cuerpo del prisionero es convertido en espectáculo de los verdugos, que lo humillan con sus burlas y sus procacidades .

Alucinaciones.

La enorme mayoría de los detenidos sometidos a estos grados extremos de tortura atraviesan por momentos de alucinación .

La necesidad de controlar la angustia y de alejar e inmovilizar la percepción de la realidad que le da origen conducen a la alucinación.

Pero las voces con las que el torturado se enreda no son sólo alucinadas. Sus carceleros se divierten en hacerle el juego de interlocutores y en ambientar así ese adicional martirio.

La Agresión Pendular

A intervalos más o menos regulares entre las sesiones de tortura, los verdugos dejan a la víctima un tiempo aparentemente vacío, para permitir la recuperación física mínima y la "reflexión" sobre las ventajas de la capitulación. La marca de las sesiones de ahogo, picana, suspensión, golpes, etc., actúan con gran intensidad como recuerdo anticipatorio del horror que va a ser repetido.

Interrogatorios Colectivos y Colectivización de la Tortura.

De la misma manera que el prisionero sometido a la tortura busca por todos sus medios mantener una continuidad con su propia individualidad, en su interior se libra una angustiada batalla que concierne a los lazos que lo unen al universo humano más próximo y concreto del que se siente miembro: su familia, sus compañeros.

Esta dimensión social, que integra y sostiene la estructura psicológica del individuo torturado, es también atacada con técnicas específicas.

La Familia en la Tortura

"Los primeros tipos que se encargaron de mí, me dijeron que sabían que mi mujer estaba conmigo, que la ubicaban perfectamente, y me hablaron de mi hijo. Me decían que todavía no les había pasado nada, pero que podría haber un accidente, un atropellamiento, algo así....que yo decidiera....."(Testimonio)

La utilización de la familia como elemento de presión es sistemática. Con frecuencia, de las amenazas se pasa a los hechos, y el

individuo se enfrentará así a la prueba terrible de ser torturado delante de alguno de sus familiares, o de presenciar la tortura de uno de ellos.

“El tipo me llevó delante de una puerta, agarrándome por los hombros y la cabeza para que no me diera vuelta y le viera la cara a él. Me sacó la capucha: habían traído a mi padre y lo tenían atado y vendado, de plantón contra una pared de esa pieza, cerca del “tacho”. Después cerró la puerta y me puso de plantón del lado de afuera.....Cuando empecé a oír aquellos gritos, casi me vuelvo loca porque estaba segura de que mataban a mi padre” (Testimonio).

El Espejo de lo Colectivo

La presencia real o simulada de otros prisioneros forma parte de la “mise en scène” del terror y la desmoralización.

— Las grabaciones.— En las primeras horas de detención, o entre sesión y sesión de interrogatorios, es muy frecuente que se exponga al detenido a escuchar los gritos de otros torturados, torturados en ese momento, o grabaciones. En esas horas de angustiosa espera, esos gritos son un anuncio o recuerdo de lo que le está reservado a sí mismo, y una de las formas más desesperantes del sufrimiento moral.

— Las declaraciones grabadas de otros detenidos, orquestadas de tal modo que produzcan el efecto de traición, suelen reforzar durante los interrogatorios el despliegue que hacen los torturadores para hacer sentir al individuo derrotado y solo.

— Los Interrogatorios Colectivos. — Presenciar los interrogatorios y el martirio de otros prisioneros, o ser sometido a la tortura simultánea de un grupo, es una técnica cuyos fines van mucho más allá de crear o explotar contradicciones en el plano de lo que declaran las víctimas.

Se busca dislocar el sentimiento gregario del individuo, sometiendo a una abrumadora tensión los lazos afectivos que unen a ese grupo humano, y sobre todo se trata de destruir el valor simbólico positivo que unos frente a otros encarnan.

Enfrentado al espectáculo de la degradación del núcleo al que se siente ligado, los otros, en el horror de sus cuerpos defor-

mados por la tortura, el adelgazamiento, la mugre, la desnudez, son el espejo del suyo propio.

De esa manera se tiende a tensar al máximo la polarización entre la imagen respectiva de interrogadores e interrogados, para forzar la opción por el sometimiento.

Con sus uniformes limpios y sus botas lustradas, los primeros se presentan seguros de sí mismos, en sus gestos y voces. Y a cada acto cotidiano, como el baño, la comida o el descanso, ellos tienen el poder de dar o quitar. Los segundos son sucios, huelen mal, se arrastran por el piso, gimen lastimeramente. Las voces ya no dicen nada coherente, salvo una reiteración monótona de gritos de dolor y algunos insultos de rabia.

Unos son el "triumfo", otros el "derrumbamiento".

Hacer creer que esta polaridad es un orden natural, presentarla como la coherencia frente a la confusión y la locura, es la posición desde la cual se busca invertir el sistema de adhesiones del individuo torturado.

Es la autoestima del individuo lo que se busca pulverizar, por que ése es el camino para quebrar su fidelidad a los ideales a los que el prisionero se ha ligado.

Tortura "Física" y Tortura "Psicológica".

El "ablandamiento" y la "pesada" son términos que designan sólo aproximadamente los grados del suplicio.

Pensar que son etapas sucesivas de un orden cronológico fijo, sería simplificar la gama de combinaciones practicadas por estos especialistas en la dosificación del condicionamiento.

La experiencia de la tortura es una experiencia global, donde los torturadores presionan al individuo en un juego pendular de agresión directa e inminencia de la agresión, alternando en un ritmo alucinante lo que se da y lo que se se quita, lo que se exige y lo que se sugiere.

Por eso, en ocasiones los detenidos son sometidos de entrada a los más salvajes suplicios físicos para pasar luego a la alternancia de días de plantón y nuevas sesiones de picana, colgadura, y en ocasiones es a la inversa.

De la misma manera, no debe hacerse una distinción neta entre "tortura física" y "tortura psicológica"—entendiendo por la primera el conjunto de métodos de agresión del cuerpo del individuo, y por la segunda las múltiples formas de amenazas, simulacros, vejámenes, etc., que no dejan "huellas delatorias" en el aspecto físico. Precisamente porque sus objetivos apuntan a una aniquilación definitiva del individuo como entidad humana y opositora, los torturadores encaran la tortura como una técnica global, cuyas formas se adaptan en cada caso particular, pero siempre agrediendo a la víctima por "todos los flancos".

El pasaje por las cámaras de tortura, para los verdugos, ha de dejar como saldo no sólo el ensanchamiento del caudal informativo de los servicios de inteligencia, sino la reducción del enemigo a entes biológicos desmoronados en todas sus estructuras psicológicas, sociales, culturales. Es decir, el torturado ha de ser no solamente un vencido y un humillado, sino que debe ser transformado en "otro".

CAPITULO III

LAS CARCELES POLITICAS: OTROS MEDIOS Y EL MISMO FIN

SUS ORIGENES

Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (Penal de "Libertad")

A 52 km. de Montevideo, en el Sur del departamento de San José y próximo a la localidad de Libertad, se encuentra el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. Es una inmensa construcción fortificada que contrasta con el medio rural de chacras y granjas que la rodean. Destaca su edificio central de cinco pisos montados sobre columnas de hormigón, con unos 200 m. de largo y 20 de ancho, tapizado exteriormente de pequeñas ventanas enrejadas, rodeado de una pléyade de construcciones menores, alambradas, construcciones militares, barreras, zonas de entrenamiento y tiro a su alrededor, armas antiaéreas de grueso calibre en los techos, todo animado de febriles desplazamientos de uniformes, vehículos que llegan y salen, tableteos de armas, grupos que se entrenan, ulular de sirenas, etc.

Todo este vértigo no estaba previsto cuando se la concibió. La cárcel de Libertad se comenzó en la década de 1930, como un complemento de la ya antigua cárcel de Punta Carretas, en pleno Montevideo. Su concepción original es la de un establecimiento de alta seguridad (estructura maciza de hormigón, levantada del suelo sobre columnas de hormigón, controles mecánicos a distancia de puertas enrejadas) con detenidos que habitarían individualmente celdas durante la noche, pero que desarrollarían tareas comunes durante el día (comedor común en subsuelo, lavadero de ropa también común en planta baja, predio de 700 Has. para tareas productivas), e incluso un mínimo de vida individual (previsión de tomacorrientes en las celdas, presumiblemente para leer de noche, Capilla a la entrada del Establecimiento).

El proyecto fue comenzado y abandonado, quedando por muchos años el esqueleto de hormigón sin terminar, hasta que durante el gobierno de Pacheco Areco (1967 - 1971), se produce la escalada de centralización de poder y represión como forma de imponer el nuevo modelo económico, político y social al país. Las medidas prontas de seguridad son permanentes, se interviene la enseñanza, se militarizan los entes autónomos, los bancarios, se profundiza y extiende la represión a todos los niveles de la sociedad. En este marco es que se retoma el viejo proyecto de Establecimiento de Reclusión de Seguridad, y sobre la base de lo ya comenzado durante la dictadura de Terra se madura la decisión de erigir allí un nuevo establecimiento, introduciendo las modificaciones necesarias para adaptarlo a las nuevas necesidades políticas del momento. Las 500 plazas originales no eran suficientes, (el EMR 1 llegó a albergar 1400 detenidos al mismo tiempo), como también se ponía en duda que fuera suficientemente seguro. Debía ser más grande y diferente, pues habría de convertirse en un eslabón más al servicio de la nueva situación económica y política nacional e internacional, para cumplir el rol de reprimir a todos aquellos individuos o grupos que se opusieran al control oligárquico y dependiente del Uruguay. Para esto debieron realizarse modificaciones de organización y funcionamiento en la cárcel, pues debería ser un penal de terror, de miedo, de aislamiento, de suicidios, de experimentación, de agresiones sin límites.

El establecimiento Militar de Reclusión N° 1 se inauguró en setiembre de 1972, los primeros prisioneros vendrían de la cárcel de Punta Carretas. Luego llegarían, hasta fin de año, detenidos albergados en distintas unidades militares de todo el País.

El núcleo principal de reclusión es el Celdario, un edificio de 5 pisos, con un cuerpo central destinado a oficinas. En la planta baja está la sala de guardia, acceso a escaleras, ascensores y cocina. Todas las aberturas son accionadas por mandos mecánicos a distancia, y son enrejadas. Este cuerpo central incluye en todos los pisos, las escaleras, ascensor y dos cuerpos de quince baños cada uno. Dicho cuerpo divide al edificio en dos sectores denominados A y B, los cuales a su vez se dividen en ala derecha e izquierda. Cada ala tiene 25 o 26 celdas, por lo que cada piso tiene alrededor de 100, y todo el edificio 500 celdas. En los extremos

de cada piso se apostan guardias armados con escopetas detras de las rejas que hay en el fin de cada piso. Detras estan las escaleras que unen los pisos entre si por el exterior.

Las celdas son rectangulares, de 3,6 x 2,4m., por unos 3m. de altura, ventana enrejada, con un angulo de ochava, donde estan la pileta y el water. Sobre la pared opuesta a la cama hay una loza hormigonada que sirve de mesa. Al lado de la ventana hay una estanteria de hormigon con "estantes" empotrados en la pared. El mobiliario comprende una cucheta doble, la mesa y una banqueta de hormigon tambien fija a la pared. La puerta es de hierro corrediza, y tiene una tranca exterior y una ventanilla de 0.2x0.2 que cae hacia afuera, por la que se sirve la comida. Una mirilla con lente gran angular permite amplia visibilidad hacia el interior.

El area que rodea al edificio central esta subdividida por una profusion de alambradas de distinto tipo, altura y direccion.

Asi se limita al este el sector de Barracas, hoy sin prisioneros, que consta de siete galpones y que funcionaron desde 1973 hasta 1983, fecha en que se cerraron por disminucion de la poblacion carcelaria. Actualmente funcionan alli talleres del Establecimiento, deposito de viveres, deposito de material de mantenimiento y dormitorio de la guardia permanente interna.

Hacia el Sur, aislada, se encuentra una edificacion de una planta, de forma cuadrada, de unos 20 x 20 metros y caras ciegas; es la Isla, oficialmente llamada Sala de disciplina, donde se encuentran los calabozos para los sancionados a rigor.

Son 15 celdas agrupadas sobre tres corredores, extremadamente humedas y frias en el invierno, sin ventanas, mal iluminadas, y ventiladas por un pequeno tragaluz ubicado muy alto, fuera del alcance de quien las habita. Los calabozos tienen puerta de doble chapa, y una mirilla por la que son observados los presos castigados. El agua y la luz son manejados desde afuera por la guardia, hay una sola ducha para los 15 calabozos, que se usa muy poco.

En la parte norte del predio esta la vieja capilla, ahora transformada en Locutorio para las visitas, oficinas, alojamientos y casino de oficiales.

Su interior ha sido lujosamente refaccionado en los sectores destinados al uso de la oficialidad; en un entresuelo funciona la seccion dedicada a la escucha y grabacion de las conversaciones

de los presos con sus familiares. Al locutorio propiamente dicho se llega por una pequeña puerta lateral y es un largo salón con varias mesas y bancos de material, rectangulares, dispuestas en forma paralela, con una mampara de vidrio en la línea media, separando de un lado la ubicación correspondiente al preso y, del otro, la de sus familiares. Treinta y cuatro pares de teléfonos y otros tantos números pintados sobre los vidrios indican la ubicación de las plazas.

Hacia la izquierda del locutorio, distante unos 50 m., se encuentra el portón de entrada al recinto cercado, y entre los dos, el jardín cercado para la visita de los niños. Tanto el locutorio como las edificaciones que guardan el portón de entrada están artilladas con piezas de grueso calibre.

Entre las barracas y el Celdario queda un espacio abierto donde están los terrenos de deporte (2 canchas de fútbol, 1 de basketbol y 2 de vóleibol), así como dos torretas para observación y vigilancia.

Este conjunto descrito está circunvalado por una doble alambrada de seguridad, con forma oval y unos 400 m. de diámetro mayor, de 3 m. de altura y rodeada por 12 torretas artilladas, distantes entre sí unos 120 m. Por detrás se encuentran las instalaciones de la guardia externa, el cuartelillo, las instalaciones (edificaciones) del plantel de perros, canchas deportivas de las guardias, frontones, y áreas de entrenamiento militar.

Por las noches el espacio comprendido por la doble alambrada es intensamente iluminado, al igual que las caras exteriores del celdario, y las barracas; por su parte, los reflectores de las torretas iluminan rastrillando las áreas de seguridad. Desde el anochecer hasta el alba, una isla de luz insólita se destaca sobre la campiña uruguaya, y se puebla con los alaridos de la guardia externa repitiendo intermitentemente sus alertas, de torreta en torreta, en rondas infernales.

Establecimiento Militar de Reclusión N° 2 ("PUNTA DE RIELES")

Está situado a 14 km del centro de Montevideo, en el suburbio conocido bajo el nombre de Punta de Rieles, zona de residencia de trabajadores.

A pocas centenas de metros se halla la Brigada de Infantería N° 1, donde están instalados los Batallones N° 2 y N° 3. Desde el camino Maldonado, donde se encuentra la terminal de autobuses, hay una distancia de más de 3 km hasta la primer barrera de control del principal acceso al predio de la cárcel. El camino asfaltado que conduce hasta el edificio central, "el celdario", está interceptado por tres portones más con su guardia respectiva.

En 1967-68 las FFAA adquirieron esta propiedad que había sido contruida y funcionado durante muchos años como noviciado religioso. Desde esa fecha, fue destinada en primer lugar a la reclusión de ciudadanos detenidos bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, es decir, presos políticos a disposición del Poder Ejecutivo, y no del Poder Judicial.

Son confinados allí, sucesivamente, centenares de trabajadores y estudiantes por distintos períodos.

Más adelante, en 1970, son trasladados allí desde otras cárceles, los detenidos políticos que, habiendo obtenido la libertad judicial, quedaban retenidos por decreto del Poder Ejecutivo en aplicación del mismo régimen de poderes excepcionales. La mayoría de estos detenidos recuperaba la libertad al cabo de períodos más o menos largos, a condición de solicitar y obtener refugio político en otro país, generalmente en Europa.

A mediados de 1972, los detenidos que se encontraban en Punta de Rieles —cuyo número se había engrosado con las detenciones practicadas durante ese año— fueron evacuados a diversos cuarteles, a la espera de que se ultimara el acondicionamiento del EMR 1, Penal de Libertad.

El 16 de enero de 1973, uno o dos días después de que el último contingente de presos políticos del sexo masculino fuera conducido a otras unidades militares, se efectúa el traslado de la mayor parte de las detenidas que se encontraban hasta el momento confinadas en cuarteles de Montevideo, particularmente en el Regimiento de Caballería N° 9 y en la Brigada de Infantería N° 1. La inauguración de Punta de Rieles como cárcel política para mujeres contó en ese momento con alrededor de 180 prisioneras.

En Abril de ese año (1973), se conoce el decreto por el cual el Penal de Punta de Rieles recibe el estatuto de Establecimiento Militar de Reclusión N° 2. El EMR 1 había recibido similar galardón poco tiempo atrás.

Desde aquella fecha hasta nuestros días, el predio (varias decenas de hectáreas de campo raso) y sus instalaciones no cesaron de recibir cambios y de albergar, particularmente, nuevas construcciones. Se multiplicaron las torres de control, los cercos de alambrados y empalizadas de madera. Se agregaron barracas de bloques destinados al alojamiento de la tropa masculina y femenina que constituye la guardia de la cárcel y cuyos efectivos fueron aumentando en número a lo largo de los años (entre 200 y 300). Se construyó una cocina—carnicería y una panadería (esta última, luego de tres años de actividad, cesó en sus funciones).

El hacinamiento que desde un principio y sin interrupciones había sido el “modus vivendi” del celdario (edificio central), se extendió a otras barracas en las que se amontonaron más detenidas, especialmente cuando entre los años 1976 y 1977 se concentró en el EMR 2 a casi la totalidad de prisioneras que se hallaban en otras cárceles y unidades militares de la capital y del interior.

Un pequeño edificio aledaño al edificio central, rodeado desde hace un par de años de una empalizada de madera de 3 m de alto, disimula con sus paredes blancas y su piedra laja, los 9 calabozos que sustituyeron desde 1977 a las dos pequeñas piezas del celdario que habían servido a tal fin en los años previos.

Más recientemente, se agregó otro edificio para las oficinas de receptoría de cartas y paquetes y revisión de los familiares.

Pero este despliegue constructivo no se limitó a ensanchar y reforzar infraestructuras destinadas al confinamiento de las detenidas, al alojamiento de la guardia y a las oficinas de administración e inteligencia. En forma paralela, otras innovaciones se introdujeron, para atender también necesidades castrenses: piscina, campo de polo, cancha de fútbol, frontón de pelota, casino de tropa, comedor y casino de oficiales, apartamento del Director y habitaciones del resto de los oficiales del comando, garajes cubiertos para los numerosos vehículos que frecuentan el penal, y que no son únicamente los camiones y camionetas del parque logístico de uso carcelario. Igualmente se saca partido de la vastedad del terreno disponible (tanto más holgada cuanto que la superficie afectada al uso de las detenidas es exigua) en la cría de animales: pollos y patos, cerdos, pavos, conejos y abejas. Pero también un par de llamas, una familia de ciervos, dos o tres cabras, un asno, una nutria o tapir, algunas víboras...

En el punto más alto de las ondulaciones que pliegan el solar, destaca la forma del edificio principal con sus gruesas paredes de ladrillo rojo, sus portones y alambradas custodiados por soldados armados para la guerra, a cuyo pie se alzan 3 de las torres artilladas que al igual que sus similares ubicadas en distintos puntos del predio están también equipadas de grandes reflectores.

En los 2 pisos superiores de los tres que alza el edificio se encuentra el Celdario propiamente dicho. En la planta baja, en el ángulo que se abre hacia el Este, flanqueadas por canteros con flores y macetones de rosales y laureles, se hallan 2 entradas. Un par de farolitos de porte antiguo y un toldo plegable de metal —más la presencia, según los gustos de ciertos comandos, de un soldado con guantes blancos— señala la entrada al apartamento y despacho del Director. Por la otra entrada se accede directamente a las alas restantes de la planta baja. En una se hallan la cocina y el comedor de oficiales, junto a algunas otras dependencias con diversos gustos; en la otra se encuentran los dormitorios para los restantes miembros del Comando, y varias oficinas del S-2 (Inteligencia y Censura). La intersección de las 3 alas tiene lugar en un amplio hall sombrío presidido por 3 banderas patrias y un ancho panel iluminado que luce las fotos de los "Marines de la lucha antiterrorista". Este hall o "mausoleo", como lo bautizaron los prisioneros, ha sido y es el escenario de innumerables plantones cara a la pared en espera de interrogatorios en los despachos o de traslados "en comisión" (a cuarteles para nuevos interrogatorios); arengas colectivas bajo la amenaza de soldados armados, y variantes del mismo tenor.

Un tramo de escaleras interceptado por una reja y un soldado armado conduce al 1^{er} piso, al que también se accede directamente por otra escalera desde el patio de recreo, ubicado de cara al Oeste.

El hall aquí está ocupado por la mesa principal de la guardia femenina de seguridad, desde donde se dominan las restantes reparticiones: la puerta que da acceso a las 2 piezas de la Enfermería, la escalera que sube hacia los sectores del 2^o piso; la puerta de la antigua capilla que alberga uno de los sectores —el único del edificio que no está dividido en celdas; las rejas y puertas que cierran los corredores de los sectores que ocupan las otras dos alas

del piso. En uno de ellos hay 1 baño y 2 celdas de 6m. x 6m., en cada una de las cuales se han alojado entre 18 y 22 detenidas. Luego de una de las tantas reestructuras con que periódicamente se redistribuye la población carcelaria, una de estas celdas ha tenido funciones de "sala de TV". El otro sector comprende 5 celdas, tres de ellas de 2,5m. x 3m. y las dos restantes algo más espacia-sas. En el verano de 1981 estas celdas fueron utilizadas como calabozos suplementarios, destino más veraz que la falsa "enferme-ría" de los años 1979 y 1980 en que se acondicionaron allí 7 "sa-litas" para aislar de sus sectores a detenidas "enfermas" por de-creto del Comando.

El hall de este 1^{er} piso y junto a la mesa del guardia se encuen-tra el locutorio: 1 muro de bloques de 1m. de alto continuado hasta el techo por grandes vidrios y subdividido a ambos lados en 4 cabinas mediante tabiques de madera; los días de visita se co-nectan allí los teléfonos con que las detenidas y sus familiares mantienen su breve intercambio.

En el 2^o piso hay dos sectores. En cada uno de ellos 4 celdas de 3m. x 5m. y 2 baños están dispuestos a ambos lados de un co-rredor de 1,80m. de ancho. En la intersección de ambos sectores está emplazada otra mesa de guardia desde donde se controla los movimientos de las detenidas. 2 rejas cubren las puertas respecti-vas de 2 pequeñas piccitas que sirvieron primitivamente como ca-labozos. Desde hace varios años una de ellas fue destinada a depó-sito de Cantina, donde se almacenan los artículos de primera nece-sidad que las detenidas compran mediante los depósitos de dinero que hacen sus familiares. En la otra está la Biblioteca, es decir, el depósito de material impreso que se admite para la lectura de las presas. Por último otra puerta cierra el acceso del comedor de la guardia femenina. Desde ese lugar y detrás de vidrios especiales pueden ser observadas las detenidas que están alojadas en la ca-pilla del primer piso.

El Universo Carcelario

De un infierno a otro

Luego del período de interrogatorios y torturas, de una dura-ción variable —días, meses, años— y que sólo es determinado por

los interrogadores de los Servicios de Inteligencia militar o policial, los detenidos son conducidos a uno de los Establecimientos de Reclusión donde cumplirán su condena. Muchas veces tendrán la ilusión de que lo peor ya ha pasado, pues el traslado a las cárceles tiende a identificarse con el fin de los tormentos. Sin embargo, pronto comprenderán que, si durante el período inmediato a la detención hubo de luchar contra la muerte o la tortura a corto plazo, una vez trasladado a la cárcel, donde la prioridad ya no es la obtención de informaciones inmediatas sino la destrucción a largo plazo, el prisionero no hace más que iniciar otra etapa de la misma lucha.

El espacio vital: las celdas

El ambiente natural de los presos es la celda o la barraca. Allí permanecen la mayor parte del día, salvo durante la hora de recreo —cuando se tiene— o el tiempo de duración de algún trabajo. La casi totalidad de los presos viven un encierro absoluto.

En estas condiciones donde además las sanciones arbitrarias hacen del recreo una oportunidad casi excepcional, la celda o la barraca adquiere una importancia fundamental.

Sin embargo, ni una ni otra constituyen un ambiente físico mínimamente apto para la vida.

En Libertad, en las exiguas celdas originalmente diseñadas para albergar a un solo individuo, cohabitan dos personas; las dos camas, la mesa de hormigón encastrada en la pared e inamovible, al igual que el único banco del mismo material, la taza sanitaria y el lavabo dejan libre un espacio de 1m.² para cada individuo.

En las barracas, en un espacio de 19m. x 25m. se han congregado promedialmente unas 40 personas, lo que hace una media de 1,5m.² per cápita como espacio vital.

En el Penal de Punta de Rieles, a pesar de que las celdas son más espaciaosas, el hacinamiento produce el mismo efecto que en el EMR 1. En una celda tipo, de 3m. x 5m., se concentran 10 ó 12 personas. En ese espacio se amontonan de 6 a 8 cuquetas, un armario, dos o tres banquitos enanos, cajas y bolsas en el piso, telares y algún otro útil cuando es permitido. Allí se pasa entre 22 y 24 h. por día. La vida cotidiana se apretuja en las cuquetas de abajo y en algún rincón que pueda haber despejado en el piso.

Todas las presas se ven forzadas a controlar sus movimientos, y hasta regular el volumen de la voz. Es imposible tener un momento o un espacio personal. Las ventanas han sido tapiadas con planchas de acrílico, tablas de madera y vidrios esmerilados, por lo que el ambiente es hermético y el aire no circula. La luz es una penumbra —a causa del acrílico— y la luz eléctrica, regulada por la guardia, es de tubos de neón, con su permanente zumbido y centelleo.

En ninguno de los dos penales existe ningún tipo de calefacción. En invierno el frío es extremo y en verano el calor es sofocante. El preso tiene prohibido abrigarse con una frazada si está sentado y tiene frío. Tiene prohibido reposar o dormir durante el día en su celda. El personal de guardia se encarga de controlar el cumplimiento riguroso de tales disposiciones.

En Libertad se recibe la comida, que generalmente llega fría, en la celda. La distribución se realiza en los pisos luego de que la comida es recibida por la guardia y controlada por el sargento de piso. Dos presos tienen que distribuirla en un plazo de 15 minutos para 25 celdas. Dicha tarea se realiza con 4 guardias y un cabo custodiando a los dos detenidos, que exigen a éstos efectuarla sin hablar y lo más rápidamente posible. Inmediatamente después que la comida llegó a la última celda, otros dos presos pasan a recoger las sobras y cubiertos de toda el ala, lo que equivale a decir que debe comerse en quince minutos.

En Punta de Rieles se come en el corredor de cada sector. Allí diariamente las presas deben ubicarse en grupos de 12 ó 14 en bancos con capacidad para ocho personas, y bajo los gritos de los soldados y el estruendo de los parlantes, deben servirse, pasarse los platos en cadena mientras comen, y recoger los restos de la comida, todo en estrictos diez minutos.

Los presos del penal de Libertad permanecen casi toda la jornada encerrados en su celda; y en Punta de Rieles cada salida de la celda es controlada y regulada por la guardia: ir al baño, salir a planchar al corredor, acercarse a la reja de otra celda a pedir una aguja de coser... para la más mínima cosa hay que insistir y exigir contra la negativa, la prohibición, la nebulosa de órdenes y contraórdenes. Y toda insistencia será juzgada invariablemente como "falta de respeto a un superior", toda exigencia como "de-

sacato". Toda necesidad es fuente de tensión, de desgaste, de contrariedad, de impotencia. Por las noches, los ruidos son permanentes en ambos penales: golpes en las rejas, conversaciones de la guardia en alta voz insultando a los detenidos, recorridas de oficiales y soldados abriendo rejas e iluminando las caras con linternas.

Hay que destacar, además, que tampoco la morada del preso es estable. Una vez que se ha armonizado la convivencia en una celda y que se ha establecido una relación humana más o menos estrecha, se produce una reestructura, es decir, un traslado a otro sector del Penal. Los presos han vivido durante años como nómadas que permanentemente están "llegando" y "partiendo".

Persecución de la solidaridad

Los prisioneros, aislados del mundo, deben regenerar la vida a partir de sí mismos recurriendo al bagaje de reservas acumuladas en su historia personal, su experiencia de vida, sus conocimientos, sus valores personales, sus sueños y esperanzas, sus inquietudes, sus capacidades para anular el valor regenerador, estabilizador de la vida en común, de la solidaridad, del mutuo apoyo. Se despliegan múltiples recursos.

Desde que ingresa en la cárcel, cada detenido recibe, junto con el uniforme gris y el número —que llevará cosido en el pecho y la espalda— un retazo de tela de color que, pegado en el mameluco o en la casaca del uniforme, identificará al sector al que es incorporado. En Libertad, antes de ser ubicado en una celda pasa un período de aislamiento. Esto ocurre también muchas veces en Punta de Rieles.

En ese mundo carcelario, todo acto de solidaridad o camaradería es considerado como subversivo; compartir el paquete de comestibles que envía la familia, prestarse herramientas o tenerlas en común, trabajar en manualidades comunitariamente para ayudar a las familias, transmitir cualquier tipo de conocimiento, acompañar a los presos física o psíquicamente enfermos, o cualquier gesto humanitario elemental.

Dentro de los penales existe un número reducido de detenidos colaboradores utilizados por los militares para, entre otras cosas, informar sobre el grado y formas de expresión de la solidaridad

que existe entre los detenidos, y quiénes son los prisioneros que actúan más solidariamente. Una conducta más solidaria equivale a los ojos de las autoridades, a un mayor grado de peligrosidad.

La más mínima expresión de alegría, de emoción, de fraternidad entre los detenidos es reprimida con energía. En Punta de Rieles el canto a dos voces se paga con incomunicación en el calabozo; las guitarras, único instrumento que pueden llegar a tener las detenidas, son periódicamente secuestradas.

Está prohibido no sólo hablar, sino saludar, y mirar o sonreír a compañeras de otro sector. Para todo es obligación pedir permiso, trátese de la necesidad de acceder a cualquier objeto o a un lugar; todo desplazamiento fuera del área o sector es realizado bajo orden, con custodia armada, y en formación militar. En el caso de las mujeres, se las obliga a ponerse de espaldas cuando se cruzan con presas de otro sector, así se trate de un familiar, o con un civil ajeno a la cárcel. La orden sirve también de excusa para aplicar plantones de horas, y si hubo el desliz de una mirada, una sanción.....

La Supercensura.— desde la Biblia hasta la ONU son subversivos.

Podrá imaginarse cuán apreciada es, para quien está obligado a tantos años de encierro, la posibilidad de la lectura. Por esta misma razón, la lectura es objeto de una censura "exquisita".

Son subversivos por definición, según las autoridades, las Ciencias Sociales (sociología, filosofía, economía, historia, antropología, psicología, etc....) y además la Física, Química, Estadística, Idiomas y hasta el Yoga. Está prohibida la Biblia, así como toda publicación que se refiere a los DDHH —incluido ejemplares del Correo de la Unesco dedicados al tema—. Las obras de literatura, en sí, no están prohibidas, y de hecho constituyen el grueso del material disponible. Sin embargo, es extensa la lista de autores prohibidos, y varía de un momento a otro. A modo de ejemplo se pueden citar los nombres de Victor Hugo, Saint-Exupery, Bertrand Russell, casi todos los autores latinoamericanos contemporáneos (luego de la muerte de Alejo Carpentier los pocos títulos de su producción que existían fueron retirados).

El trabajo de la censura incluye también la "disección" de libros y revistas en cuyo interior puedan hallarse artículos contra-

rios a los criterios antedichos. Con frecuencia los presos encuentran al recibir la publicación solicitada el vacío de capítulos enteros que han sido arrancados, hojas recortadas.....o incluso sólo las tapas.

En Punta de Rieles hubo dos grandes quemas de libros, en 1974 y 1977, oportunidades en que la biblioteca fue reducida casi a cero y su funcionamiento interrumpido varios meses. En Libertad, la Biblioteca estuvo cerrada dos años entre 1974 y 1976, mientras se realizaba una selección de libros por parte de las autoridades, quemándose más de diez mil libros propiedad de los detenidos. A todo este panorama debe agregarse que cualquier libro o revista que figure en el catálogo puede ser sacado de circulación en cualquier momento. En Punta de Rieles se han quemado libros editados en tapas rojo y negro, practicando una especie de selección "cromática", así como "Rojo y Negro", de Stendhal. La misma idea llevó a eliminar del Penal de Libertad la Antología de los Mejores Cuentos de Groucho Marx.

A partir de 1975 en la Biblioteca de Punta de Rieles —alimentada entonces únicamente por los familiares— ingresaron materiales donados por la dirección del EMR 2. Entre ellos, buen número de libros, folletos y revistas de corte antisemita, antiliberal y proselitista de los regímenes políticos totalitarios de estilo hitleriano y mussoliniano. Paralelamente, entre 1974 y 1978 no fue admitida la entrada de libros aportados por las familias. A principio de 1979, luego de realización de encuestas orales y escritas en que se ordenó a las detenidas expresar sus intereses en materia de estudio, incluyendo listas de títulos y autores, se estableció un mecanismo de ingreso de libros con carácter de propiedad personal. Se debía elevar una solicitud al Comando de la cárcel y aquéllas que eran autorizadas, censura mediante, daban la posibilidad a la detenida de recibir hasta 3 libros. Este sistema limitó las oportunidades de estudio a las detenidas cuyos familiares no disponían de medios económicos. En ese momento, además, la Biblioteca del Penal no disponía de libros actualizados (los de Historia y Geografía, por ejemplo, no pasaban de ser los utilizados en los ciclos de enseñanza primaria y secundaria, en ediciones anteriores a 1960).

El reglamento que ha regido teóricamente durante todos estos años autoriza a pedir un libro y una revista a la Biblioteca cada

15 días. Pero el funcionamiento real ha estado siempre orientado a hacer esperar 3 o 6 meses la recepción del libro solicitado, de modo que con frecuencia se pierde el interés por leerlo. Los plazos de lectura de una quincena se reducen en la práctica a 10 o 12 días. Por otra parte, no es posible tener apuntes de un libro: en el EMR 1 no se permite tener más de un cuaderno y una carpeta. Y en ambos Penales, en cada requisita son confiscados o destruidos todos los materiales escritos por los presos.

En la actualidad, las Bibliotecas de los penales están compuestas por los libros enviados por los familiares, los donados por el Comando, y por el aporte realizado por la Cruz Roja Internacional y por algunas embajadas. Los dos últimos mencionados han sido de gran importancia, frente a la pobreza que primó durante siete u ocho años. Pero lamentablemente también en su caso la Censura es muy precisa en materia de títulos y autores, y el mecanismo de funcionamiento de los préstamos, más las requisitas, reducen notablemente la expectativa despertada por tales aportes. Todo lo descrito, unido a la inestabilidad de la vida diaria sigue haciendo imposible un estudio sistemático, sostenido en el tiempo.

Los exámenes prohibidos.

Los detenidos, hombres y mujeres, no tienen ninguna posibilidad de aprovechar los años de reclusión para estudiar y desarrollarse como seres humanos normales. Por un lado, debido a la parcialidad y baja calidad de los medios de acceso al conocimiento que están permitidos, la carencia absoluta de estabilidad y la incertidumbre que reinan en los penales. Y, por otra parte, porque desde 1974 rige un decreto del entonces Ministro de Cultura, Dr. Narancio, prohibiendo la prosecución de estudios secundarios o universitarios para los presos políticos, dando exámenes libres en las cárceles como hasta entonces se podía hacer según lo establecido por las leyes. La información es sinónimo de peligro.

La información se detuvo en las puertas de los Penales ya hace 10 años. En estas cárceles no hay radios ni diarios, los familiares tienen estrictamente prohibido transmitir hasta las más banales noticias de lo que sucede extramuros. Para comprender esta situación, es necesario imaginarse que un día se dejara de leer toda publicación, de escuchar y ver cualquier tipo de información, sea

radial, televisada o de otra forma, que se está encerrado sin el más absoluto contacto con la realidad diaria de su país y el mundo, durante años, detenido en el tiempo, desconociendo los adelantos de la época, la evolución del mundo, la ciencia, la cultura, la técnica, la moda, etc..... Algunos maquillajes para ganar imágenes.

En Punta de Rieles, por primera vez luego de 8 años, en mayo de 1980, coincidiendo con una visita de la Cruz Roja Internacional, se comenzó a transmitir algún informativo grabado, a través de los parlantes del corredor de cada sector. De hecho esto fue utilizado como un elemento más de hostigamiento. La grabación se pasaba a un volumen ensordecedor o bien inaudible. Además se alteraba la velocidad de la cinta, pasándola demasiado lenta o demasiado rápida. En todos los casos el resultado era siempre el mismo: la incomprensión y el conocido mecanismo "expectativa-frustración" desencadenado una vez más en el mundo de la presa para el desgaste necesario de cada día.

En 1981 este experimento se combina con otro. Esta vez es la televisión, impuesta luego de una "encuesta", escrita a todas las detenidas acerca de si les interesaba la T.V. y qué tipo de programas preferían. Como todas las encuestas que a menudo se realizan, fué acompañada de escenas de terrorismo, interrogatorios, amenazas, sanciones, siendo otro medio de investigación cuyos resultados se emplean siempre para afinar el nuevo paso represivo.

En este caso concreto, dejando de lado los resultados aparentes de la encuesta, las sesiones de T.V. fueron obligatorias para la mayoría y prohibidas expresamente para un cierto número de presas elegidas en cada sector por la dirección del Penal.

Con esta periodicidad muy fluctuante e imprevisible, pero no más de una vez por semana, las detenidas eran llevadas a la celda destinada a "sala de TV". En el clima de costumbre, bajo la custodia de la Policía Militar Femenina (PFM) y la observación de oficiales y del Mayor Jefe, se colocan frente al aparato de televisión, a ver un trozo de programa, nunca de carácter informativo o cultural. Una risa, una mirada o un gesto cualquiera de reacción ante las imágenes suele costar una sanción con la cual el espectáculo se acaba.

Un Psicólogo decide qué es lo que los presos tienen que saber.

En Libertad, durante algún tiempo se autorizó a algunos presos a organizar programas semanales que eran difundidos por los altoparlantes instalados allí: uno de informaciones culturales y otro de informaciones generales. Para ello se los proveía de artículos previamente censurados, de la prensa uruguaya. Cuando al reverso de estos recortes se encontraba una noticia que el comando no quería dar a conocer, el artículo era rayado y vuelto ilegible. En ocasiones se lograba igual descubrir que se trataba de datos económicos y políticos donde podían verse palabras tales como Irán, Nicaragua, Juan Pablo II, Carter, W. Brandt, Castro, Perón, Sartre, Freud..... Dolcey Brito, ex-psicólogo del Penal y actual profesor en el Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras de Montevideo, solía visitar al equipo de presos encargado de preparar los programas. El lenguaje de Brito era extremadamente amable y se refería a los militares designándolos como "ellos". "Ellos", según Brito, eran personas poco inteligentes que ven el fantasma de la izquierda hasta en las declaraciones de los partidos de centro-derecha. Presentábase ante los presos dejando entender que estas entrevistas con el equipo lo "comprometían", pues "ellos" sospechaban que él transmitía informaciones a los presos. Todo el falso discurso de este "hombre del cristianismo", como gustaba autocalificarse, fue puesto en evidencia cuando uno de los presos, por casualidad, sorprendió a Brito recortando él mismo los periódicos uruguayos y tachando lo que consideraba que se debía ignorar.

Con el tiempo, los recortes de diarios se fueron reduciendo a la transcripción de discursos militares del Cono Sur. Desde el año 1982, aproximadamente, los presos fueron desplazados de esta tarea, y son los propios militares que la realizan. Los informativos transmitidos por los parlantes difunden índices de exportaciones realizadas por el país, análisis económicos en que se demuestra el éxito de la gestión del gobierno, la construcción e inauguración de obras de todo tipo, festividades patrióticas (marchas, desfiles y discursos militares).

Doce horas por año con la familia

En Libertad, los familiares directos (padres, hermanos, hijos mayores de 13 años) tienen teóricamente una visita de 45 min. cada quince días, que totalizan por lo tanto, 18 horas al año.

Las visitas se realizan en cuatro tandas de miércoles a viernes, por la mañana, lo que implica que todo el penal permanece incomunicado del mundo exterior, desde el viernes al mediodía hasta el miércoles de la semana siguiente.

Los familiares deben llenar una ficha en la que figuran no sólo datos personales - nombre, cédula de identidad, domicilio - sino también lugar de trabajo o estudio, datos complementarios de todo el grupo familiar, antecedentes penales y tres fotos. El día asignado, la familia debe presentarse en el Penal una hora antes del horario correspondiente a su turno, y atravesar los sucesivos controles que incluyen el cacheo, revisión de la ropa, calzado y peinado . Está prohibido llevar pulsera, colgantes o caravanas, adornos o prendas hechas por los detenidos, vestidos sin mangas o bordados, ropa de color rojo, pelo largo o barba los hombres, etc. La infracción de estas disposiciones equivale a la pérdida de una o más visitas, incluso la prohibición de ingresar al penal (en el caso de la barba, por ejemplo).

En Punta de Rieles, el tiempo de visita anual es más reducido: 12 horas teóricas al año. En los hechos, el tiempo real se ve reducido a bastante menos, en total no supera las 7 u 8 horas al año, debido a las sanciones aplicadas a detenidas y familiares.

Evidentemente, un tema permanente en el repertorio de amenazas que reciben cotidianamente los detenidos es la pérdida de visita. Esta deja de ser un derecho formalmente reconocido en los reglamentos carcelarios para convertirse en un instrumento de supuesta gratificación, en una coacción más, por lo tanto, acentuando aun el sentimiento de creciente vulnerabilidad y dependencia. En el correr del año 1983, y a consecuencia de la visita oficial de la Cruz Roja Internacional a las cárceles políticas uruguayas, las autoridades decidieron prolongar el tiempo de visita un cuarto de hora, lo que de todos modos no altera las consideraciones hechas con motivo de este tema.

El encuentro telefónico

Qué ocurre en esos recortados, discontinuos, fragmentarios y escasos encuentros que los prisioneros tienen con sus familias? En ambos Penales, presos y familiares se ven enfrentados por un vidrio que les permite verse sólo la mitad superior del cuerpo o sólo

la cara. La conversación se realiza por teléfono, a través del cual se escucha y se graba todo lo que allí se dice. Muchas veces los detenidos son inmediatamente sancionados o incomunicados después de la visita por "hablar de política", simplemente por haber comentado alguna noticia leída por las familias en los diarios, o escuchada en la radio. Al mismo tiempo, cada detenido y familiar (que sólo puede entrar de a uno por vez, debiéndose repartir el tiempo entre todos los miembros de la familia) están controlados por varios soldados o PMF, que pueden suspender la visita en cualquier momento y sancionar a detenidos y familiares. Un motivo frecuente es por "hacer ademanes", lo que corresponde en los hechos a quitarse el cabello de la cara, sonarse las narices, secarse la transpiración, taparse la boca al toser, o cualquier otro movimiento espontáneo de las manos.

Si un oficial pasa por el lugar, la visita se interrumpe al grito de "atención", los detenidos tienen que dejar inmediatamente de hablar, pararse firmes y esperar inmóviles hasta que se grite la orden de "continuar".

Se ha dado el caso de familiares de origen extranjero que no hablaban español, por lo que la conversación comenzaba a desarrollarse en otro idioma. En seguida de comenzar la visita recibieron la orden de hablar en español, impartida por un oficial ubicado en las instalaciones donde se escuchan y graban las visitas. En reiteradas oportunidades, oficiales del comando han llamado a distintos presos ó presas, y mostrándoles una copia de la grabación, los han interrogado.

La visita, en fin, se desarrolla en un clima de contrastes, pues es el momento de mayor acercamiento afectivo, y al mismo tiempo el de mayor tensión, donde la vejación y el terrorismo están siempre presentes.

Una visita en Punta de Rieles (testimonio)

"Elegir entre lo malo y lo malo, entre lo poco y lo insuficiente, tomar 5, 10 minutos, un tercio de la visita, para repetir por teléfono, la lista de pedido para el próximo paquete, con la que a su vez uno ya había ocupado un tercio de la carta", ¿o dedicar todos esos minutos a tratar de mantener una conversación más o menos coherente sobre un tema elegido a fuerza de descartes?

Porque las cartas se entregan a los familiares después de la visita y no antes, y esta de hoy —se pregunta uno— ¿la entregarán hoy? ¿dentro de 15 días?, ... ¿la entregarán? Es extremadamente difícil expresarse con naturalidad en esas condiciones. Cada uno se ve forzado a un múltiple esfuerzo de concentración para sintetizar los pocos temas de intercambio que están permitidos; de autocontrol frente a las frecuentes provocaciones dirigidas a las detenidas o a los familiares; de racionalizar para contrarrestar la ansiedad que se siente debido a que esos son los únicos minutos, breves y acosados, con los que se puede contar, puesto que la visita siguiente es siempre una incertidumbre.

¿Y cómo no imaginar el impacto emocional que nos sacude a todos cuando, a cabo de 7, 8 años de visitas así, la Dirección del Establecimiento decide que en la última visita del año haya cinco minutos de visita "directa" (1)? ¿Qué hacer en estos cinco minutos? Abrazarse, llorar. No encontrar las palabras. Mezcla de rabia, dolor, alegría, impotencia. Tanta intensidad no se puede contar. Ganas de llorar sin freno. Autocontrol. Existen, mi madre, mi padre, mis hermanos. Existen, estamos vivos. Contra todo, seguimos vivos. No encontrar las palabras. Sólo el abrazo y decir: "estamos bien, no se preocupen por nosotras". Y los familiares nos abrazan, pero también nos palpan, nos examinan los dientes, las orejas, las manos, el cuerpo, como para medir, pesar, calibrar el desgaste que uno lleva acumulado y calibrar también si todavía podremos seguir resistiendo. A la vez, reacción inconsciente tal vez, como para asegurarse de que nos están teniendo en sus brazos de verdad.

Luego, enseguida, todo se acaba, al grito "terminó la visita, vuelva a su sector"... "Vuelva a la noria"...

Los Presos y sus Niños

Los niños que acuden a las visitas son en buena parte hijos de mujeres que estaban embarazadas en el momento de su detención y que fueron torturadas durante los interrogatorios. Estos niños

(1) Visita de contacto directo entre detenido y familiar, sin vidrio ni teléfono.

—los sobrevivientes— nacieron en el Hospital Militar. Fueron separados de sus madres al año de edad, después de vivir en cautiverio con las detenidas en los cuarteles o cárceles. Otros han sido testigos presenciales de los operativos en que sus padres fueron detenidos; a veces ellos mismos también fueron secuestrados o utilizados como elementos de coacción.

Yo cursaba un embarazo de 4 meses cuando me detuvieron y puedo decir que mi hijo conoció la violencia y la agresión junto conmigo.

En mi caso el embarazo actuó en parte como freno para proseguir la tortura, pero no fue así para otras compañeras y hubo embarazos interrumpidos, o sea, hijos muertos por la tortura. Yo no sentía los movimientos fetales, creía que mi hijo estaba muerto e insistía para que me viera un médico, pero solamente fui atendida después de varios días de interrogatorio; al decir de uno de mis interrogadores sin capucha mediante “yo no le perdono a usted que esté embarazada, porque no se le puede hacer todo lo que hubiera querido”.

(Testimonio)

Desde principios de 1973 hasta fines de 1974 se centralizó en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) y en el Cuartel de Caballería N^o 1 (“Blandengues”) a todas las madres detenidas con hijos pequeños (de meses), y aquéllas que dieron a luz en prisión. Niños y mujeres eran custodiados por miembros de la Policía Militar Femenina (PMF).

“... las soldados desarrollaban hacia las madres y los hijos un grado de violencia y agresividad se diría que patológico. Nunca pensé que algún día vería mujeres, o sea, futuras madres mirar con odio a niños pequeños, observar impasibles el llanto de los niños y que fueran capaces en requisas diurnas y nocturnas de tirar toda la ropa de los niños al piso, pisotearla deliberadamente o volcar toda la leche en polvo al suelo y sonreír sádicamente”.

(Testimonio)

“En todo ese tiempo para cada desplazamiento fuera del lugar donde estábamos nos vendaban los ojos fuertemente, los niños no entendían aquello, ¿por qué a su madre alguien le cubrió los ojos?, muchos de ellos lloraban.

Por supuesto que la asistencia médica a los niños fue muy mala, horrenda y en más de una oportunidad omisión de asistencia: hubo omisión de asistencia por parte de los Pediatras del Hospital Militar frente a un cuadro de deshidratación grave en un recién nacido y frente a una insuficiencia respiratoria importante con trastornos del ritmo cardíaco en un niño asmático. Y cuando se pidió asistencia médica se nos decía "alarmista", y por reclamar asistencia y acompañar a una madre en la enfermedad de su hijo nos pusieron a todas las madres de plantón una noche dejando a los niños solos en los dormitorios. Los niños fueron muy reprimidos en todas sus conductas, no se les permitía hacer ruido o arrastrar una silla porque molestaba a la guardia, a los soldados; si en el momento de salir al recreo un niño dormía, luego no podía salir porque debíamos salir todas juntas y en formación".

"Una mañana, el 31 de agosto de 1974, nos dijeron "pasen a formar" (orden de contenido militar) y allí todas en formación con nuestros hijos en brazos se nos comunicó "tienen que entregar los niños". Por otro lado habían citado a los familiares para que retiraran a los niños. La edad promedio de los niños era entre 1 año y medio y 2 años, por supuesto que cada madre pensaba separarse del niño porque sería criminal mantenerlo en esas condiciones, pero lo natural era una separación gradual para que el niño se fuera acostumbrando a la familia y a separarse de su madre; por el contrario, fue todo brusco y el mismo día que nos separamos de los niños nos trasladaron a Punta de Rieles.

Como madre digo que todos esos niños se desarrollaron bien, sus conductas fueron normales fruto del esfuerzo constante para desarrollar una relación madre-hijo sólida. Cuando yo me separé de mi hijo, él tenía 1 año y medio, los primeros tiempos de la separación fueron difíciles pensando en todo lo que estaría sufriendo por esa separación brusca, pero junto a la separación hubo que ir asimilando la nueva forma de vida que nos imponían en Punta de Rieles y ver a los niños una hora por semana".

(Testimonio)

La Visita de Niños

Según los reglamentos, en Punta de Rieles las detenidas tienen visitas con hijos o hermanos menores de 14 años una hora sema-

nal, y en Libertad los hombres tienen 45 minutos por mes, lo que resulta en dos días por año para recuperar a la madre y menos de medio día al año para recuperar al padre.(1)

Son muchas las preguntas que el niño se hace respecto porqué está separado de sus padres. Es mucho lo que una madre tendrían que poder reconstituir en la relación con su hijo, en los instantes escasos que le son permitidos. Pero todo está dispuesto para fragilizar y convulsionar aun más estos lazos. A la madre le está prohibido enviar libros de cuentos o dibujos a sus niños. Los cuadernos escolares, el carnet de las notas sólo en raras ocasiones fueron admitidos en la cárcel para que sean vistos y firmados por los padres. De mil maneras se trata de disipar o distorsionar la imagen parental en los niños que sufren esta dolorosa situación.

Los pequeños regalos que padres y madres hacen para enviar a sus niños en los paquetes, como forma de establecer un vínculo material real con los hijos que simbolice la presencia paterna o materna, son destruidos en las requisas o en las recorridas de los oficiales. Otras veces, el paquete simplemente no es entregado a la familia.

En la visita los niños son previa y posteriormente revisados, interrogados, fichados y aleccionados por el personal femenino militar. Si algún familiar protesta por tener que esperar al frío con un bebé, que será revisado hasta dentro de los pañales, esto puede acarrearle una sanción de pérdida de una o más visitas.

Si las detenidas llevan a los niños algo para comer durante la visita, pan en rodajas, fruta, caramelos, en el momento de la revisión previa, las rodajas de pan son ostensiblemente manoseadas, al igual que los otros alimentos, o devueltos al sector.

Si bien en estas visitas hay un contacto físico directo, la presencia de personal militar al lado de madres, padres o hermanos, lo desvirtúa como intento de relación íntima entre detenidos y sus niños. Cada vez que la madre tiene a su hijo en las rodillas o abrazado o se sienta con él en el pasto, inmediatamente se acercan los guardias a escuchar la conversación. El niño se coarta, no quiere seguir contando a su madre lo que para él es íntimo. Tal vez en la próxima visita se podrá continuar la conversación.

(1) Hacia fines de 1983, y tras la visita de la Cruz Roja Internacional, los presos del EMR 1 pueden ver a sus niños 2 veces por mes.

Pero no sólo se controlan los diálogos madre-hijo, sino que además se reprimen sus juegos, impartiendo órdenes a la madre para que ésta las transmita al niño, de manera que frente a su hijo aparezca culpabilizada de toda medida autoritaria o represiva. A esto debe sumarse la colocación de micrófonos disimulados, descubiertos en alguna oportunidad por la curiosidad e ingenuidad infantil.

Las madres llegan y se van del lugar de la visita en estricta formación militar. No pueden saludar a sus hijos levantando la mano cuando los ven, ni cuando al irse los niños dicen "chau, mamá, hasta el domingo". Lo único posible es esbozar una sonrisa y desear que el niño la vea.

En Libertad, el jardín con hamacas destinado a las visitas contrasta con las ametralladoras, los cañones antiaéreos, los soldados armados, los perros de policía, las alambradas de púas, los mame-lucos grises y las cabezas de los presos rapadas de ex profeso justo antes de la visita.

Los niños son conducidos en fila india hasta el lugar. Desde 1982 no pueden llevar gorros, guantes o bufandas, a pesar de que la visita se desarrolla al aire libre. Los días de lluvia, la visita se realiza en el sótano del locutorio, que había sido acondicionado por los presos con murales, móviles, tapices, etc. Tiempo después todo ello fue destruido y las paredes fueron blanqueadas para eliminar lo que se calificó de "diseños subversivos". La decoración había sido realizada con la participación de presos que eran artistas plásticos, dibujantes y maestros.

En el EMR 1 los presos vieron siempre a sus niños —menores de 13 años— 12 veces por año. En el EMR 1, desde 1982 (y a la sola excepción de los niños menores de 2 años), los padres no pueden alzar a sus hijos sobre los hombros, sentarlos en sus rodillas, etc., pues según las autoridades tales contactos van contra la moral. El incumplimiento de esta disposición ha motivado sanciones de calabozo y/o pérdida de visita. Cuando el detenido tiene varios hijos, se ve obligado a optar por atender más a unos que a otros, o bien a recibir en cada visita a uno solo de los niños, lo que crea una situación conflictiva entre los hijos, por la "disputa" de su padre.

La paternidad, y más en general, la relación niño-adulto, es fundamental en la vida de todo ser humano. Ambas son cruelmente cercenadas en la cárcel. Durante todos estos años, la gran mayoría de los detenidos —hombres y mujeres— no ha podido tener contacto con un niño y su carga de futuro, de humanidad que ensaya sus primeros pasos.

La Vida en Cuarenta Renglones

Sólo es autorizada la correspondencia con los familiares autorizados a visitar a los detenidos, y los temas admitidos son también exclusivamente los de "carácter familiar". Está prohibido reproducir poesías, frases o cuentos, así como hacer mención a situaciones internas de la cárcel, salvo que se trate de comentarios favorables. Hacer críticas a la alimentación, a la atención médica, al motivo de una sanción, o nombrar a otro detenido describiendo la situación en que se encuentra es motivo de censura de la carta, de sanción y/o interrogatorio.

En el Penal de Libertad se permite una carta de 40 renglones, manuscrita, firmada, con dirección, cédula de identidad del familiar, número del recluso, celda, piso, sector y ala.

En Punta de Rieles, con las mismas características, sólo se permiten dos carillas en hojas separadas de 23 renglones.

En esos 40 ó 46 renglones hay que condensar, una vez por semana los hombres y cada quince días las mujeres, la inagotable acumulación de temas que son necesarios compartir, sabiendo que cada carta será minuciosamente examinada, y que muchas veces irá a parar no a sus destinatarios sino a los archivos donde se acumulan y procesan continuamente los datos concernientes a cada preso.

No sólo un tema, una frase, una palabra, sino también un signo de puntuación, una cierta caligrafía, un nombre propio no registrado en las fichas o en el árbol genealógico de cada uno, pueden ser motivo para que la carta no sea entregada. En caso de atravesar la obstinada censura, la carta puede llegar recortada, tachada y dar lugar a interrogatorios y sanciones. Es fácil de imaginar, que en el contexto de este sistema coercitivo, los detenidos son afectados también por la autocensura,

que practicada consciente o inconscientemente atenta profundamente contra el desarrollo integral y el equilibrio de la persona.

En cuanto a la correspondencia entre distintos establecimientos carcelarios, sólo es permitida entre esposos, padres e hijos o hermanos. El contenido y la forma son idénticos a las otras, con el agregado de que además de tener que atravesar dos censuras (una en cada establecimiento), son mucho más irregulares, espaciadas o no llegan.

En los hechos la censura de la correspondencia rebasa lo concerniente a los clásicos argumentos de "seguridad", y constituye un instrumento para el estudio, el acoso y el hostigamiento de los presos. Muchos son los hechos que muestran que las medidas que se toman para acosar o desequilibrar a un preso o presa, coinciden con frecuencia con períodos en que el detenido está atravesando una etapa de mayor vulnerabilidad. Una ruptura afectiva, la muerte o enfermedad de un ser querido, problemas con los hijos, etc, son momentos privilegiados para una sanción de 90 días de incomunicación, durante los cuales se intentará el chantaje sugiriendo formas de colaboración a cambio de la entrega de la carta o la reanudación de la visita.

En muchas oportunidades se han realizado interrogatorios referidos a la correspondencia; en esas ocasiones los oficiales suelen citar frases casi textualmente, buscando establecer supuestas contradicciones entre cartas de diferentes fechas.

Las cartas, por todo esto, suelen convertirse en una reiteración de recuerdos del pasado o en simples y formales relatos de los quehaceres manuales o lecturas que se hacen, listas de alimentos que la familia ha de llevar en el próximo paquete.

La entrega de las cartas tanto a familiares como a detenidos suele retrasarse días o semanas; a la vez hay un día para recoger la correspondencia escrita por los detenidos, que cuando cambia —lo que sucede con frecuencia— se hace sin previo aviso, de modo que también con frecuencia todo el conjunto de un sector se queda sin escribir.

Para recibir una carta, el detenido debe devolver la que posee, lo mismo que está establecido para las fotos, cuyo número es limitado y la posibilidad de recepción imprevisible.

El Trabajo Manual.

El trabajo manual es una de las actividades importantes para el preso. El uso de las manos y el descanso de la mente que significan las labores artesanales es útil en varios sentidos: a través de ello el individuo aislado se proyecta hacia la sociedad que dejó; las artesanías producidas por el preso tratan de materializar una presencia en el mundo exterior, ya sea en forma de obsequios para familiares o amigos, o como intento de colaborar económicamente con su familia mediante la venta de los objetos fabricados.

En la práctica una serie de razones sumadas limitan al extremo la realización efectiva de tales hipótesis.

Bajo pena de sanción "ideológica", están prohibidos una serie de diseños considerados "subversivos": el sol, la rosa, las manos, el pez, la paloma, el Quijote, el Principito, la estrella, la mujer embarazada, la madre con su niño, candombes, el Caballo del escudo nacional.....La lista es interminable y muy pocas veces se dan explicaciones —o éstas son insólitas: se prohíbe la tortuga pues cuando se mete en su caparazón simboliza la clandestinidad, y el barco porque representa a los miles de uruguayos que se han ido del país.

Muchos trabajos terminados son retirados con el pretexto de que son "tendenciosos" y quedan en poder de los militares a pesar de que las materias primas para su elaboración fueron aportadas por los familiares de los detenidos.

Los materiales y herramientas que se necesitan para trabajar son constantemente restringidos. En el EMR 2, por ejemplo, desde hace 7 años las herramientas disponibles se reducen a unas pocas tijeras, limas y un punzón, útiles que no se corresponden con el material cuyo ingreso está autorizado, que es fundamentalmente la lana.

El extravío de una herramienta da lugar a situaciones de gran tensión: plantones, requisas, órdenes de revolver la basura con las manos, etc. Pero además es corriente que en las requisas o en los malones, objetos y materiales sean confiscados o destruidos por los oficiales y soldados. Emulos abnegados de Penélope. Los presos reanudan cíclicamente la tarea de construir y re-

construir todo aquello que se les confiscó y destruyó. Están acostumbrados a ver sus pequeñas creaciones destrozadas, retorcidas, rasgadas a la vuelta de cada requisita. Con imaginación, modestia y constancia, transforman materias rudimentarias como huesos que recuperan de la sopa, palillos de colgar la ropa, mondadientes, trozos de jabón, hebras de lana de pulóveres viejos, láminas de metal de los tubos de dentrífico vacíos. Utilizan agujas rotas y clavos para grabar el hueso o el metal, la superficie rugosa del piso de hormigón para pulir. Cada artesanía representa por ello horas y horas de trabajo y más que nada una reafirmación tenaz, un ejercicio de paciencia y constancia, un duelo de voluntades y un tiempo sobre las censuras, las agresiones y contra todo aquello que tiende a generar inhibición y desaliento.

Los Trabajos Forzados.

Siempre han existido en las cárceles de presos políticos uruguayos, indistintamente justificados como "terapia" o "reeducación", como castigo necesario, como tarea de ocupación "voluntariamente" elegida por los presos, como parte de los deberes establecidos en los reglamentos.

El preso puede negarse a realizar lo que se le ordena, pero inmediatamente es sancionado y, a partir de ese momento, la persecución sistemática contra él se agudiza. Frecuentemente, ante la negativa presentada por uno o varios detenidos, los carceleros solicitan que otros detenidos se ofrezcan "voluntarios"; como esto generalmente no sucede, siguen sanciones colectivas. Con frecuencia se encuentran grupos de detenidos —hombres o mujeres— incomunicados por haberse negado a construir cercas de seguridad, reparar vehículos militares, lavar uniformes de soldados u oficiales, negarse a trabajar en el barro, o por rehusar a trabajos pesados designados a un número insuficiente de detenidos, o por corresponder a horas de descanso o de recreo.

Punta de Rieles.

Si bien actualmente en la cárcel de mujeres el trabajo forzado se ha reducido durante muchos años el experimento fué

otro. De hecho, es necesario ver en éste un paradigma de los fines y métodos de la política carcelaria, pues la implantación, desarrolló, auge y "decadencia" del trabajo forzado, constituyen un ciclo en el que queda de manifiesto que la vida de la cárcel es la resultante de un continuo balance de fuerzas internas y externas, es decir, un proceso dinámico.

Durante un primer período, de aproximadamente dos años de duración, la falta de una experiencia consolidada en la conducción de una cárcel de presos políticos, y la necesidad de conocer las características de la población carcelaria, de su comportamiento como presos políticos, determinan una política de aparente liberalidad, en que el Comando observa desde cierta "distancia" las actividades e intereses que las detenidas desarrollan con un grado aparente de autonomía. Entre esas actividades, se destacan la quinta y el Taller de manualidades. En ellas participa la enorme mayoría de las detenidas.

Como corresponde a un período de observación, no dejan de producirse "incidentes", que muestran que el papel del comando no es el de mero custodio y administrador. En diversas oportunidades se solicita a detenidas individualmente o a grupos de ellas, la confección de prendas para los oficiales y la tropa (gorros, cortinas para los despachos, etc.)

Desde mediados de 1974, en forma acelerada y ascendente, se implanta la militarización en la cárcel. En pocos meses se elimina toda traza de "autonomía" o de participación de las detenidas en la organización de las tareas. El taller de manualidades desaparece; el trabajo en la quinta se modifica sustancialmente, reduciéndose a: dar vuelta tierra con palas de diente, carpir terrones, cortar y acarrear pastizales con guadañas, azadas y carretillas o remolques (arrastrados entre 6 u 8 detenidas), hacer y deshacer montículos de pastos y basuras.

Aparecen nuevas tareas, que corresponden al embellecimiento del aspecto físico del penal y a la multiplicación de las instalaciones de seguridad: cuadrillas de hasta 20 prisioneras por cada sector son nombradas cada día para las tareas de raspado y pintura de paredes y rejas; recubrimiento en pedregullo y aplinado de caminos, acarreo y emplazamiento de piedras a sus bordes para pintarlas luego con cal, fabricación de encofrados

de hormigón para sostener los cereos dobles y triples de los alambrados que rodean y subdividen todo el predio, corte de pastizales, excavación de pozos, zanjas y canaletas a pico y pala, desmonte de barrancos y acarreo de la tierra y escombros retirados, creación de jardines y canteros, recubrimiento con pa-
nes de césped de todo el terreno que rodea al edificio central.

Ya no se sale a trabajar dos o tres veces por semana sino todos los días, a veces también los domingos. Ya no son grupos de 5 o 6 personas por sector, sino cuadrillas de 15 a 20 y todos los sectores simultáneamente. Ya no son 2 o 3 horas por día sino 8 o 10 horas. Las herramientas son grandes rodillos de piedra para aplanar los caminos, carretillas en las que siempre es "posible" agregar una palada más de tierra, pedregullo o escombros; azadas desafiladas de ángulo muy agudo que obliga a trabajar con el cuerpo enteramente doblado, rastrillos sin dientes, y las manos (pues con frecuencia se nombran más prisioneras que el número de herramientas disponibles). Las soldados de la PMF, cuyo número aumenta, tienen órdenes precisas de sancionar, poner de plantón durante el trabajo, y llevar una "planilla de calificaciones" de la actitud y rendimiento de las detenidas.

La salida a trabajar es sorpresiva, y siempre hay que hacerla inmediatamente, no importa si no se pudo desayunar, ni ponerse botas de goma, ni abrigarse ni ir al baño. Durante el trabajo no se puede hablar, ni cantar ni silbar, ni enderezarse ni moverse del lugar asignado. Para todo hay que pedir permiso y no hay nada permitido. El clima es marcadamente violento: órdenes y contraórdenes, insultos, provocaciones, en los que participen las PMF, la guardia masculina (custodia armada), y los oficiales.

La exención de salir a trabajar que regía para las enfermas, desaparece con sus consecuencias previsibles (un ejemplo: Rita Ibarburo, de más de 60 años, hace un pre-infarto).

En la cocina, una enorme barraca siempre llena de moscas y aire viciado por los escapes de gas de fuel-oil, las detenidas pasan hasta 11 horas por día pelando y picando 7 u 8 cajones y bolsas de papas, zanahorias, repollos; fregando y acarreado ollas gigantescas, innumerables asaderas, limpiando hornos, co-

cinas, pisos, cámaras frigoríficas, carnicería, vidrios, mesas; destapando canaletas de desagüe, y muchas otras tareas, incluyendo las enteramente absurdas que no dejan de inventarse.

Pues, precisamente la característica del trabajo forzado no es solamente la brutalidad del esfuerzo físico que se impone, sino el contenido humillante, estéril, irracional de la tarea asignada.

Se obliga a las detenidas a recorrer el predio juntando basuras y colillas de cigarrillos con las manos, acarrear tierra, pastizales, basura, de un lado a otro, haciendo y deshaciendo montículos una y otra vez sin ningún fin práctico o real, dar vuelta la tierra de un mismo cantero interminablemente, etc.

La política de los trabajos forzados se constituye entonces en el mecanismo óptimo que conjuga:

—La multiplicación de las instalaciones de seguridad (cercos de alambrados, encofrados, etc).

—Embelllecimiento del aspecto físico de la cárcel.

—La inmovilización bajo control de cuadrillas que suman hasta 100 prisioneras simultáneamente, utilizando su fuerza de trabajo, y asegurando la incomunicación entre ellas (a través del sistema de nombramiento de las cuadrillas, de los horarios impuestos, y del clima represivo en que se realizan los trabajos) y con el exterior (por la multiplicación de las sanciones con pérdida de cartas y visitas); y obstaculizando todo proyecto personal o colectivo de carácter positivo (estudio, manualidades, relación social entre las prisioneras, etc.).

—La sumisión mediante el hostigamiento y el castigo.

— La desmoralización, a través del carácter absurdo de las tareas.

Entre 1976 y 1979, la población carcelaria se duplicó, aumentando el hacinamiento y exacerbándose las medidas de militarización. 1978 es el año "cumbre" de los trabajos forzados (Administración del Tte. Cnel. Maurente). Es también el punto de flexión de la curva ascendente de esta política. Las denuncias internacionales se multiplican, creando una situación embarazosa para la imagen que el sistema carcelario quiere presentar; paralelamente, en el plano interno de la cárcel, esta política se revela cada vez más ineficaz para los fines que persigue.

Las detenidas pierden salud física pero solidifican los lazos de solidaridad entre ellas y de oposición a esos métodos.

Se produce entonces un cambio de tácticas: a partir de 1981 el trabajo se reduce, hasta casi desaparecer, mientras se multiplican los mecanismos de clausura: empalizadas de madera cubren los espacios al aire libre utilizados por las detenidas; las ventanas son tapiadas con mosquiteros y planchas de acrílico; aumentan aún más las sanciones y se masifican los calabozos. Se perfecciona la política del terror y la extorsión.

En síntesis, las dos formas en que se ha utilizado el trabajo con los presos, en uno y otro penal, representan dos caras de una misma moneda: mientras en Libertad, donde los presos viven aislados en sus celdas, de a uno ó de a dos, durante 23 hrs por día, los trabajos —siempre con carácter de trabajos forzados— han sido presentados más bien como una gratificación concedida sólo a muy pocos.

En Punta de Rieles, donde las prisioneras han vivido durante años hacinadas de a 10 o 12 por celda, los más brutales y agotadores trabajos forzados han apuntado a ser un método de terrorismo diario que tiende no sólo a la destrucción física y moral sino además a la incomunicación durante la realización de los mismos, es decir, durante prácticamente todo el día.

La prisión que se paga dos veces.

El trabajo en la cárcel no tiene como finalidad el beneficio económico de los detenidos; los presos no reciben por él ninguna remuneración. Sin embargo, cuando recuperan la libertad reciben una exorbitante cuenta por gastos de alimentación, vestimenta, alojamiento, atención médica, que cada uno debe pagar, quedando en su defecto librado a diversos tipos de extorsión. El monto de la deuda va de N \$ 5000 a más de N \$ 60.000; el ex detenido tiene un plazo de 60 días para pagar, vencido el cual se agregan intereses mensuales (20% el primer mes, y 5% los siguientes). El no cancelamiento de la deuda implica entre otras consecuencias: embargo genérico de bienes (si no se había efectuado en el momento de la detención), negativa a otorgar pasaporte, puesta en libertad vigilada hasta el pago de la suma adeudada.....

Durante toda su estadía son las familias de los detenidos las que los proveen de ropa interior y de abrigo, libros y materiales para manualidades, también aportan dinero para comprar artículos de primera necesidad en la cantina, franquear las cartas personales, pagar la proyección de films y comprar y reparar las pelotas con que se realiza de tanto en tanto un poco de actividad deportiva.

Los recreos.

A pesar de figurar en los reglamentos de ambos penales como un derecho del preso, en la práctica, no se aplica como tal y es utilizado como otro instrumento del sistema "premio-castigo". Las autoridades militares se presentan como la "voluntad generosa" que puede conceder a su juicio y criterio este momento de salida al patio, a cambio de una conducta acorde a sus designios.

En el EMR 1, el recreo dura generalmente una hora; sólo para un sector del 5^o piso se extiende un poco más. Bajo diversos pretextos, a menudo no se permite el uso de las canchas de fútbol, básquetbol y vóleybol, y el recreo consiste entonces en caminar en círculo, con las manos hacia atrás, en compañía de otro detenido. Cuando el N° de presos habilitado para bajar al patio es impar, uno de ellos se verá obligado a caminar solo, pues está prohibido formar grupos de 3 personas.

Las arbitrariedades que caracterizan la vida de la cárcel no excluyen los recreos ya que con diversos pretextos se suspende frecuentemente alguno de éstos. En las barracas de Libertad no se permitió utilizar la cancha durante un año entero porque no tenía cerca de seguridad a su alrededor, obviándose los cientos de metros de alambre lineal que constituyen el sistema de cercas dobles, simples y de púas, que erizan todas las instalaciones del Penal, más la multiplicidad de torres y puestos de vigilancia con soldados armados a guerra.

En Punta de Rieles, el recreo tiene lugar en un patio de pedregullo al pie del edificio, cercado por una empalizada de 2,5 m de alto. Algún sector ha tenido como lugar excepcional de recreo el predio de la Pradera (donde se realizan las visitas de niños), privilegio que se ha correspondido siempre con manipu-

laciones del sistema atomización/discriminación entre los sectores o grupos dentro de ellos.

La duración del recreo es variable, pero no excede de dos horas por día, 5 veces por semana. Está prohibido correr o hacer gimnasia, y caminar en grupo. Hay dos o tres bancos con capacidad para 3 personas, son las PMF quienes deciden su ubicación y uso (ha habido sanciones por poner un pie sobre el banco).

Con frecuencia los recreos son aprovechados para realizar una desenfadada requisa en la cual se destroza y desordena las pertenencias de los presos. Por ejemplo: muñecos, hechos para los hijos colgados de los caños de las cuchetas, estrangulados, decapitados, con alfileres clavados en los ojos. Fotos, cartas y todo material escrito es confiscado y no se recupera. Las manualidades y el material para hacerlas en el suelo, pisoteado.

En alguna oportunidad en el EMR 2, las detenidas encontraron pájaros muertos dejados deliberadamente por los oficiales.

Con frecuencia se fabrican pretextos para estas jornadas de vandalismo; la supuesta pérdida de un cuchillo, de una hoja de afeitar. Se agregan entonces el interrogatorio, la amenaza, el intento de obligar a los presos a la autorrequisabajo la parodia de buscar algo falso.

Testimonio de una requisa

“Hacia 2 días que había llegado. Todo aún me resultaba nuevo, extraño. Aún decía mis porqués en voz alta, como si todo lo que sucedía tuviera que responder a un orden lógico. (Luego comprendería que parte de la lógica, de la “no-lógica” era la imposibilidad de deducir los acontecimientos; mantener la expectativa permanente y luego ¿Qué? la inseguridad de no encontrar respuesta al porqué, el golpe continuo de la razón por la sin razón.

Hacia 2 días y aún no sabía nada de esto, y preguntaba ¿Porque el recreo tan largo?...¿ o me parecía a mí?. — No es que te parezca; es que hay requisa, me contestó una compañera. Caminábamos hacia más de una hora, dando vueltas alrededor de una cancha de vóleybol.— No te preocupes, recién empiezan,

tienen para rato. —¿Qué es una requisita?.....Estuvimos cerca de una hora más caminando alrededor de la cancha, los bancos eran pocos y la mayoría no teníamos intención de sentarnos; en el piso estaba prohibido. Luego pasamos a una pieza de la guardia femenina donde esperamos paradas más de 2 horas, “no se puede hablar.... no se recuesta a la pared.....” Pero, ¿es un plantón? (Se protesta, no se deja de protestar). Nos fueron llamando de a una, teníamos que sacarnos la ropa delante de la guardia femenina. “Sáquense todo, también el calzado”. Luego el pasaje al sector, la requisita había terminado. En los últimos pasos se trasluce la ansiedad que las compañeras habían contenido. Pensamientos dichos en voz alta....los apuntes...pasajes de resumir un libro que ya no está.....las fotos... el tejido que pensaba sacar esta semana ¿cómo estará?. La realidad les dará ahora respuesta. El primer momento es de silencio... el corredor da muestras de lo que fue. “fue grande ésta”, dice alguien en voz baja. Los útiles desparramados por el piso, bolsas de azúcar y yerba, abiertos y mezcladas sobre la mesa y los bancos....lana de almohadones que fueron abiertos, útiles de higiene....Pero este espectáculo es pobre comparado al que existe en las celdas. No hay un lugar libre en el piso, las camas deshechas, un colchón abierto, las sábanas y frazadas colgadas o en el suelo, los roperos vaciados en el suelo, cueros para manualidades, ovillos de lana, mezclados con talco, con aceite....Después de los primeros instantes las primeras palabras: “ojo chiquilina dónde pisas, hay varios pares de lentes rotos, están los vidrios en el piso”....Yo no me muevo, el asombro ante el caos y la indignación se mezclan en mí. Aprieto los dientes. Se me presentó el otro espectáculo, el de meses atrás cuando llegaron a detenerme...Ahora se oyen gritos de la guardia: ¡Pasen a la celda! ¡Cada una a su celda y nada de comentarios! ...Están agazapadas en las rejas para tratar de ver, de escudriñar, distinguir nuestras caras, leer nuestros rostros, oír nuestras quejas, descubrir nuestra indignación.. La requisita tiene que terminar con sanciones!

La disciplina o cómo imponer el absurdo.

Hay dos máximas de la disciplina militar que interesan particularmente, pues con su afirmación incondicional se estructura el aparato disciplinario carcelario;

– El jefe nunca se equivoca.

–La orden de un superior no se discute, se cumple.

Todo recluso está obligado a obedecer cualquier orden de cualquier funcionario, sin derecho a preguntar, discutir o hacer objeciones. La respuesta debe ser mecánica e inmediata. “Pararse ante un superior” –todos los individuos que visten uniforme militar son superiores–, significa pararse firme, con los brazos a los costados y los talones juntos. Significa también que el detenido no puede dirigirse a nadie sin previamente pedir la autorización correspondiente. Todo debe ser solicitado, y es autorizado o no.

Sobre la base de un cierto número de órdenes “estables” –erigidas en la práctica como Premisas o Axiomas–, la enorme mayoría de las órdenes cambian continuamente y se imparten verbalmente; se superponen, se contradicen, nunca es posible prever el alcance de su enunciado ni las formas concretas de su aplicación; tampoco el tiempo de su vigencia ni el momento de su caducidad.

La filosofía de la autoridad absoluta propia del medio castrense, adquiere características especiales cuando se aplica a los presos políticos en el Uruguay de hoy, pues subyace la concepción de que los detenidos son un enemigo al que hay que desmantelar. El contenido del sistema disciplinario, de las órdenes y sanciones, está cargado de arbitrariedad y de violencia premeditada. Una anécdota entre miles nos parece suficiente ilustración: cierto día en el Penal de Punta de Rieles, el capitán Tuccelli –conocido oficial de la OCOA–, hizo formar a los presos, y a los gritos explicó a las PMF que “el método para hacerles bajar la cabeza es diezmar....” “diezmen”, vociferaba, “mejor si castigan a las no responsables, así aprenden. Cuenten: uno, dos, tres, castiguen a la cuarta; uno, dos, tres.....

Las sanciones.

Órdenes y sanciones van de la mano; en la orden, la represión está implícita, la sanción la explícita. Y, de igual forma que se inventan las órdenes, se inventan las sanciones. En distintas oportunidades los Cabos y Sargentos encargados de un sector han comunicado a los presos “hoy tengo orden de san-

cionar a cinco, así que a ver si me consigue cinco voluntarios" Es inútil, por tanto, afanarse en hallar un motivo coherente para las sanciones; es necesario que ellas existan y que se afirmen y reiteren las voces oficiales que aducen "los presos tienen mala conducta".

Hay dos tipos de sanciones, simples y "a rigor". Su aplicación, cantidad y calidad varía tanto como la o las personas afectadas. Las primeras se cumplen en la celda, con prohibición de recreo, visita, correspondencia y actividades normales. Las segundas se cumplen en instalaciones especiales (calabozos, celdas de extrema seguridad) cuando son individuales, y en las celdas cuando son colectivas.

Las sanciones colectivas pueden alcanzar al conjunto de una cuadrilla de trabajo, de una celda, de un sector o sectores. Ellas también pueden ser simples o "a rigor". En este último caso, además de la suspensión de visitas, recreos, correspondencia y paquetes, también se retiran los trabajos manuales y los libros, se prohíbe fumar y tomar mate, comer fuera de las horas reglamentarias (desayuno, almuerzo y cena); es obligatorio permanecer sentado en su cucheta, sin hablar ni desplazarse dentro de la celda, y hay únicas horas fijas en el día para pasar al baño. Estas situaciones se han dado casi cada año en Punta de Rieles, y la duración se ha extendido entre uno y varios meses.

En lo que concierne a las sanciones simples, constituyen un elemento tan frecuente que no es sorprendente que un elevado número de presos contabilice en un año más días en que ha estado sancionado que los que se ha librado de ello.

Las causales alegadas para las sanciones son interminables, indistintamente aplicadas o aplicables a sanciones simples o a rigor, se comunican por escrito o verbalmente. Echemos una breve ojeada a título de ejemplo:

- Sanción : "por mirar ofensivamente a un Superior"
- Sanción : "por agraviar a un miembro de las FFAA" (tal vez entre las muchas anécdotas que ilustren esta figura de sanción, una de las que vale la pena no pasar por alto es el episodio en que un preso se vió atacado por un perro al pasar aquél por el costado de un perrero. Su gesto instintivo para esquivar y enfrentar al animal dió lugar a que lo sancionaran con este

título, pues el perro es considerado un integrante de las FF-AA).

– Sanción : “por gesto obsceno” (rascarse la nariz durante la formación para el pasaje de lista).

– Sanción : “por fumar después de hora de silencio”

– Sanción : “por llevar gorro sin autorización médica” o “por llevar gorro que no tape las orejas” (muy frecuente en invierno).

– Sanción : “por saludar a reclusos de otros sectores”

– Sanción : “por intentar burlar la buena fe de las Autoridades dando información falsa sobre su estado de salud y pretender obstaculizar el esclarecimiento negándose a contestar las preguntas que se efectuaron a efectos de deslindar responsabilidades”.

– Sanción : por “no agotar los medios para dar cumplimiento a la orden impartida por un Señor Oficial”.

– Sanción : por “morosidad en el cumplimiento de una orden”

– Sanción : por “hacer objeciones ” o por “faltar a la verdad al ser interpelado por un funcionario de la guardia”.

– Sanción : por “promover escándalo y pretender liderar en su sector a otras reclusas.

– Sanción : por “no estar correctamente vestida” (llevar el cuello de la camisa particular por fuera de la chaqueta del uniforme).

Sanciones para los presos y para los que están libres.

Una de las características significativas del régimen disciplinario descrito es que las sanciones se extienden también a los familiares del preso.

Los familiares son tratados como “números” (el correspondiente al preso), y son sancionados cuando no cumplen a juicio de los militares de la guardia con ciertas normas, dependientes de su arbitrariedad.

Por ejemplo, el familiar tiene que llegar con dos horas de anticipación, la mayoría de las veces caminando desde la carretera (2 km en ambos casos) sin importar el tiempo, lluvia o sol, teniendo que esperar de pie, a la intemperie, en silencio y sin

mirar a los costados. Después de la cola puede ocurrir que el familiar sea sacado de la misma y le comuniquen que no tendrá visita, como tampoco la próxima vez. Los motivos de la sanción pueden ser; vestir de manga corta si es mujer; tener el pelo o los bigotes muy largos si es hombre. Tener 4 o 5 años de edad no impide ser sancionado; llorar cuando el guardia lo desnuda para revisarlo es claro indicio de mala voluntad y falta de colaboración.

La prohibición de la visita a los familiares cuando el preso ha sido sancionado, es una extensión de la sanción que ha recibido éste, y constituye una muestra más de la estructura represiva de los penales.

El Calabozo; cuando se entra no se sabe hasta cuándo se estará allí.

Las sanciones "graves" se cumplen en la más absoluta incomunicación durante 30, 60, 90, 120 o más días. Sin embargo no existen criterios fijos ni duraderos para catalogar las sanciones en simples o graves. Esto depende del criterio de los militares, pudiéndose tomar el mismo hecho como causa de sanción simple o grave.

La "isla" en el Penal de Libertad.

La isla es el nombre que los presos han dado a una casa separada de todo el resto del penal, cuyo estilo de chalet por fuera oculta a cualquier visitante las atrocidades que encierra. Catorce celdas (cuatro de ellas llamadas de seguridad), herméticas, sin nada más que un camastro de hormigón, una taza sanitaria, dos caños de plomo por donde sale el agua y cuyas canillas están controladas desde fuera por la guardia y una pequeña mesa también de hormigón. A veces se hace faltar el agua ex-profeso por algunos días, con lo que las emanaciones se hacen insoportables. Las de seguridad tienen, además de la puerta de hierro que tienen todas las celdas, una reja en el interior que va del techo al piso.

Por la falta de sol y luz natural, la isla es sumamente fría en invierno y en verano. La luz eléctrica y el agua son manejadas desde fuera de las celdas por lo que el detenido está sometido a una to-

tal dependencia hasta en la capacidad de llevar a cabo los actos más simples que le dictan sus necesidades.

La comida, cuando llega, es pasada por un soldado a través de una pequeña ventanilla de 20 cm. de ancho. Los presos no pueden tener allí absolutamente ninguna pertenencia. De noche se les entrega un colchón y alguna frazada que deben devolver al día siguiente a las 6 de la mañana. En ciertas ocasiones no se les da nada. El detenido que va allí no sabe el motivo de la sanción ni la duración y no puede desarrollar allí ninguna actividad, ni siquiera ejercicios para protegerse del frío. Todo está prohibido: leer, escribir, recibir visitas, recreo, silbar, etc.

La "casita" en Punta de Rieles.

La "casita", de techo a dos aguas y paredes de bloques pintados de blanco y con piedra laja estilo chalet, sirve de disfraz a uno de los sitios más tenebrosos de la cárcel: el calabozo. Nueve celdas de 1,80 x 1,50 m., y un baño a ambos lados de un pasillo estrecho. La puerta metálica de cada celda tiene una ventanilla que se abre para pasar una taza de comida. En el interior se está en penumbra ó a la luz de una lamparilla eléctrica regulada por la guardia de fuera en forma arbitraria, pues se prende o apaga sin guardar relación con el día o la noche. El calor es agobiante en verano y el frío es glaciador en invierno, no pudiéndose contrarrestar ese ambiente húmedo con la única frazada y un poncho permitidos. El colchón, cuando se tiene, está obligatoriamente arrollado durante el día hasta recibir la orden de acostarse. No se puede hablar. Se pasa al baño bajo el acoso del griterío histérico de la guardia que insulta y provoca, con un plazo de 5 minutos para las elementales necesidades, higienizarse, tirar las sobras de comida, lavar el plato, la cuchara y la taza. En el único baño se congregan moscas y cucarachas atraídas por las sobras de comida. No se sabe la hora y hay que llevar mentalmente la cuenta de los días para no perder totalmente el sentido del tiempo. Al cabo de una semana el organismo se resiente: vómitos, diarreas, mareos, trastornos de la presión arterial, gripes, anginas, etc....

Hasta 1977 las sanciones de calabozo fueron aplicadas a repetición sobre un conjunto más o menos selectivo de prisioneras de

diferentes sectores. Pero desde 1978, y sobre todo desde fines de 1980, su aplicación se generalizó, y se prolongó la duración promedio de cada sanción. Desde esa fecha es habitual que un 25—30% del total de detenidas se encuentre cumpliendo sanciones a rigor o a la espera de que alguno de los calabozos quede desocupado para pasar a cumplir su propia cuota de aislamiento. Pero la lista de “espera” no entra en vigor cronológicamente sino en base a una cuidada selección que tiene como fin hacer coincidir en el recinto de los calabozos un grupo humano heterogéneo y conflictivo: afecciones de salud —física o psíquica—, caracteres vulnerables, posturas políticas diferentes.

La tensión exasperante y agotadora que agobia a presos y presas en los calabozos se alimenta adicionalmente con interrogatorios dentro del propio calabozo o en los despachos de los oficiales, requisas, plantones, extorsiones de todo tipo utilizando como punta de lanza la asistencia médica, la muerte de un familiar, las recorridas rutinarias o intempestivas de oficiales que sacan estudiado partido del hecho de que sus voces pueden ser oídas desde todos los calabozos pero no así la del prisionero interpelado.

Alarmas — “Plan de Defensa”.

“... Es una situación que se produce a cualquier hora del día o de la madrugada; incluso varias veces en una misma noche. Puede darse en medio de un recreo o de un trabajo. La guardia armada del piso y de las torres apunta a las detenidas; muchas veces se oyen tiros de fusil o de revólver que despiertan en la noche (a veces deliberadamente para desencadenar la alarma con el fin de mantener en forma a la tropa). Luego ruido de sirenas y bocinas de autos que no dejarán de sonar mientras dure la movilización de fuerzas. De inmediato la carrera de la guardia externa, que se ubica en la salida de los sectores, en la azotea del edificio; gritos de órdenes, refuerzo del PMF; todos los efectivos son movilizados”.

“..Hay que permanecer en la posición indicada y en absoluto silencio hasta que las sirenas dejen de sonar y las PMF den la orden correspondiente. Más allá de los detalles reglamentarios, está el clima que se crea en estas circunstancias. Para la guardia no se trata de un “juego” más de tensión, es un aprestamiento militar

por el cual puede haber accidentes y graves sanciones, ya que toda la oficialidad de guardia controlará el desarrollo de todo el procedimiento. Con máscara antigases puesta, bastón en mano, una o más soldados recorren el corredor controlando que las detenidas no se muevan del piso. El clima de miedo se multiplica: teme quien lleva un arma en la mano y teme doblemente quien está sometido a él.

La duración de esta inmovilidad en el suelo, rodeado del ruido incesante de sirenas y bocinas es imprevisible; 30 minutos.. 1 hora ...2 horas; así como su reiteración es imprevisible....”(Testimonio de Punta de Rieles).

“...El 1° de enero de 1982, a las 2 de la madrugada, en el momento del cambio de guardia y utilizando por lo tanto a las dos guardias, el Comando del Penal ordena a través de Oficiales Superiores, un operativo que consistió en despertar a los presos, piso a piso, celda a celda, con golpes de bastón en las puertas, ventanillas, al grito de “hijos de”, “ los vamos a matar” Esta provocación duró 2 hrs ininterrumpidamente, creando una situación de nerviosismo muy grande e inseguridad en los presos, destacándose la irresponsabilidad de las autoridades que no podían prever la reacción de los enfermos psiquiátricos y el hecho de que se llevó una vez más a una situación límite al conjunto de la población carcelaria”. (Testimonio Penal de Libertad).

La última trampa.

Desde el momento en que el preso firma la libertad no sabe cuándo va a salir de la prisión, ni hacia dónde. “Firmar la libertad” es un eufemismo, se tratará en verdad de la firma de varios papeles en los que el Juzgado Militar notifica al preso y a la Dirección del Establecimiento que la condena toca a su fin en tal fecha. El trámite se lleva a cabo días antes o después del indicado en los mencionados documentos y abre para el preso otro período de gran tensión originada esta vez por la incertidumbre más absoluta acerca de cuál de las hipótesis planteadas para todo preso político al fin de su condena le tocará en suerte. Estas son:

La recuperación efectiva de la libertad y el reencuentro con los suyos; el traslado a otra dependencia dentro de la misma cárcel (barracas habilitadas a ese exclusivo fin) ó a un cuartel, donde continuará preso en calidad de "retenido por Medidas Provisorias de Seguridad" (Art. 165 inc. 17 de la Constitución), es decir, por decreto del Poder Ejecutivo. Esto implica un tiempo indefinido de reclusión, fuera de la órbita de la Justicia Militar y por tanto eliminada la posibilidad de interponer recurso de defensa letrada, particular o de oficio. La 3^{ra} opción es el abandono compulsivo del país como única alternativa de reintegrarse a una sociedad (generalmente Europea) una vez que los trámites, llenos de marchas y contramarchas reguladas por los militares, culminen con una decisión de éstos que se traduce en una nueva transferencia del "liberado" a la Jefatura de Policía y, luego de nuevos trámites y fichajes, su traslado en vehículo policial al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Un día llega en que el primer paso hacia la concreción de alguna de estas hipótesis irrumpe de improviso en la jornada del preso que ha "firmado la libertad". Con un pretexto cualquiera es retirado de su celda e incomunicado en un calabozo ó celda vacía. Virtualmente arrancado del conjunto humano con el que vivía, no ha podido despedirse de sus compañeros. Un sargento ó un oficial le hará saber entonces la perspectiva que sigue, acompañando la comunicación de una arenga cargada de advertencias y amenazas. En cualquiera de las hipótesis el detenido ha de pasar por la enfermería donde el médico le hace una inspección ocular y llena rápidamente una ficha médica, se le toma la temperatura y la tensión sanguínea y el pulso.

CAPITULO IV

El Desmoronamiento de la Imágen.

La política carcelaria no depende de las personas que comandan los Establecimientos de Reclusión, salvo en su toque personal. Ella es, ante todo, una opción deliberada del régimen, canalizada por los altos mandos militares, y está basada en teorías y técnicas que fueron aplicadas ya en otras cárceles políticas – campos de concentración nazis...

Las “carceles modelo”, en algún sentido lo son, pero no precisamente en el campo de la “rehabilitación”, sino en el de la inhabilitación psicológica y social.

Si se habla de “campos de experimentación”, es porque efectivamente allí se ejercitan distintas técnicas de destrucción humana basadas en un estudio científico.

En la política carcelaria, se conjugan una serie de agresiones sostenidas en el orden físico y moral. Psicólogos y psiquiatras aportan sus conocimientos para desarrollar en las carceles formas originales de tortura.

Por razones de análisis dividiremos este capítulo en tres partes:

- A) el Desgaste, o las “condiciones necesarias” para el debilitamiento de las defensas .
- B) la Deshumanización, o el ataque a los factores claves del equilibrio físico, psíquico, y moral.
- C) el Acoso, o la metodología y técnicas de la agresión.

A) El Desgaste

Cada transformación de la materia, del fenómeno social, del pensamiento, del hombre en general, necesita de condiciones específicas que la hacen o no posible (realizable).

En nuestro caso, el experimento de la degradación del equilibrio físico y psíquico de un conjunto humano necesita también de ciertas condiciones , de un ambiente acondicionado a estos fines .

El debilitamiento de las defensas, o el desgaste inicial y permanente que se da a través de un cúmulo de privaciones, colocan al individuo en una situación desventajosa para hacer frente a otro conjunto de estímulos de naturaleza alienante.

Como hemos visto, la política carcelaria aplicada a los presos políticos en el Uruguay no se limita a la privación de libertad, ni siquiera a una suma de privaciones. El sometimiento a los fríos, al déficit alimentario, las malas condiciones higiénicas, la reducción del espacio y la movilidad, la privación del sueño o la alteración constante de su ritmo, la carencia de aire y sol, constituyen sólo una faceta (la más fácilmente perceptible de las condiciones básicas) de la vida en las cárceles.

Los fríos como arma de desgaste

La prohibición de todo tipo de calefacción, por más elemental y rudimentaria que fuera, obliga a la exposición a los fríos invernales en ambas cárceles, lo que se agrava con la prohibición de realizar ejercicios en las celdas, la escasa movilidad debida al hecho de pasar todo el día quietos en espacios reducidos y la limitación permanente en materia de abrigo.

Situaciones extremas son las de los calabozos (" isla " en Libertad, " la casita " en P. Rieles), donde por las características de su construcción , el frío y la humedad se sufren mucho más.

Como se sabe, para el mantenimiento de la temperatura general del cuerpo es de una importancia clave la temperatura de la piel en ciertas partes de la anatomía, como manos y pies . Existe una temperatura "crítica" para la destreza manual, por debajo de la cual se produce un precipitado deterioro de esta cualidad (12 ° - 16 °), así como también para la sensibilidad táctil. En las cárceles, esos guarismos son difícilmente alcanzables en la estación fría.

La alimentación

La cantidad y calidad de la comida en las cárceles ha sido muy variable a lo largo de los años, y la dieta de los presos siempre se ha constituido con el aporte complementario de los alimentos aportados por las familias de acuerdo a las también muy variadas reglamentaciones determinadas por las autoridades en cada momento y lugar.

La alimentación, tanto en lo que se refiere a la composición de la dieta como a las condiciones relativas al horario, lugar, y ambiente general en que se desarrollan las comidas, constituye otro factor utilizado sistemáticamente en el repertorio de estímulos 'premio - castigo', agresión - distensión presentes.

Como ejemplo, anotemos que, a mediados de 1982, cuando en el EMR1 (Libertad) se producían numerosos intentos de autoeliminación o muertes presentadas como tales, y la presión aumentaba bajo el efecto de un ciclo de provocación permanente de parte de las autoridades, éstas se vieron obligadas a tomar urgentes medidas de distensión. Conjuntamente con una aminoración del hostigamiento y de las sanciones, y el aumento de los recreos con deporte, fue notorio para los presos que se habían dado órdenes para el mejoramiento de la alimentación. Se estrecharon controles para evitar la "evasión" de alimentos por parte del personal militar que tiene acceso a la cocina (circunstancia de uso corriente en las cárceles, y que tiene como consecuencia el empobrecimiento en buena medida de la porción recibida por los presos).

Otro ejemplo lo constituye, en el mismo penal, y durante el mismo año de 1982, las restricciones impuestas a los artículos que los familiares podían enviar en los paquetes mensuales: La cantidad de dulce autorizada se redujo de 3 kg a 1/2 kg; de 2 kg a 1kg de azúcar, la yerba mate de 3kg a 2kg. Es interesante observar que estas restricciones afectan particularmente a alimentos que además de su valor como tales, tienen un evidente valor gratificante. Algo similar puede decirse de la eliminación de los bizcochos elaborados antes por los presos; el desayuno pasó así de 1 taza de café con leche y un bizcocho, a 1 taza de agua caliente con harina y cebada y un tinte de leche.

Más allá del valor nutritivo de los alimentos que los presos reciben, hay dos elementos que vale la pena hacer notar : la monotonía del menú, con su efecto de tedio , y la calidad de preparación , sobre todo el exceso de grasas y harinas - con efectos nocivos para la salud. A lo largo de los años el número de presos afectados por trastornos digestivos sobrepasa la mitad de la población carcelaria. Las dietas especiales se suministran con gran irregularidad, y son también uniformes, de modo que - como sucede en Punta de Rieles, por ejemplo - el mismo plato de arroz una zanahoria o remolacha y un trozo de carne es la dieta prescrita para las afecciones hepáticas, gastritis, constipación, hiper o hipotensión, hemorroides, etc.

En Libertad, el preso come sólo o de a dos, en su celda, y dispone de una cantidad precisa de tiempo, y la prohibición de alterar el orden de las comidas o saltar una de ellas, so pena de sanción. En P. de Rieles, en diez minutos el conjunto de presas de un sector debe instalarse en el estrecho espacio del corredor e ingerir a la carrera su plato de comida.

Estudios realizados en cárceles políticas y campos de concentración de otras regiones del mundo señalan cómo las carencias alimentarias inducen a una mayor irritabilidad, a una mayor sensibilidad al frío, acentúan el aburrimiento, inducen a la pérdida del humor, etc.

Restricción del espacio y la movilidad

En Libertad, la tendencia de la política carcelaria ha sido la de mantener a los presos casi 24 horas por día dentro de sus celdas donde se encuentran limitados en sus movimientos, por las reducidas dimensiones de las mismas.

En Punta de Rieles, el hacinamiento en las celdas, donde en 15 metros cuadrados han convivido promedialmente 10 personas durante todos estos años - y todos los objetos de su uso personal - la situación no es diferente.

En teoría existe la salida al recreo, pero en ambos casos la política de sanciones limita la cantidad de detenidos que puede hacerlo. Además, aún en el recreo frecuentemente solo está autorizado caminar, que se convierte entonces en el único "ejercicio"

practicado en la jornada. Esta situación repercute en la frecuencia con que se producen desgarramientos musculares, esguinces, fracturas, y artrosis en la población carcelaria.

En el uso que las personas hacen del espacio disponible radica mucho de lo que condiciona su carácter y sus relaciones con los demás. Se sabe que los seres humanos en situación de hacinamiento tienden a apartarse unos de otros y a delimitar preferencias por territorios bien definidos. Tanto el hecho de reclamar un territorio propio, como el de retirarse, resultan mecanismos que buscan reducir el stress. Con la reducción del espacio y la movilidad en las cárceles, se pretende aumentar el stress y generar conflictos en la convivencia.

El hecho de no tener un lugar físico personal, un mínimo de privacidad imprescindible, al mismo tiempo que se está aislado del exterior y del resto del penal, con una perspectiva no definida de años de reclusión, componen un cúmulo de factores que afectan gravemente la estabilidad emocional, y la compatibilidad social de las personas normales. El miedo puede convertirse en un fenómeno contagioso. La ansiedad y la narcosis obran recíprocamente para producir una disminución grave del rendimiento personal. Con el paso del tiempo se produce una disminución de las facultades de la memoria y disminución de la percepción visual.

Perturbaciones del sueño.

El ambiente permanente de ruidos que reina en los penales ni siquiera encuentra una pausa a la hora de dormir. Hay prisioneros especialmente elegidos que siguen siendo acosados durante la noche, con golpes en las puertas de sus celdas, amenazas de tortura, traslado o muerte, luz encendida toda la noche, etc. Los métodos son variables, tanto como los prisioneros elegidos como blanco. Pero también se da la alteración masiva del sueño. Son frecuentes las noches en que los gritos de la guardia no cesan, el golpeteo de palos en las rejas, el abrir y cerrar de candados y mirillas, etc.

Los ciclos del sueño constituyen un elemento vital para el equilibrio psíquico del ser humano, como elemento estabilizador de las tensiones experimentadas durante la vigilia. La alteración del

sueño provoca trastornos en la percepción, en el estado de ánimo la atención, y la energía física.

Carencia de aire y sol.

Son muy frecuentes las perturbaciones de la vista, el agravamiento de afecciones pulmonares, asma, carencia de vitaminas, bajo nivel de defensas del organismo, debido al encierro prolongado.

Cuando hablamos de "condiciones de experimentación", ¿qué ejemplo puede ser más elocuente que el estado de clausura o confinamiento en que viven las presas de Punta de Rieles, encerradas en celdas enteramente tapiadas, donde la luz es difusa y pobre, y el aire viciado? ¿O el segundo piso del penal de Libertad donde los presos han permanecido once años ininterrumpidos en condiciones de superaislamiento, con mínimos recreos, sin actividades fuera de las celdas? Un gran número de ellos no han sido nunca cambiados de sector, lo que significa que han vivido años en el régimen más duro.

Condiciones de higiene.

El corte voluntario de agua en calabozos, celdas y duchas es un elemento con el que las autoridades han jugado periódicamente.

En Libertad se prohíbe lavarse y/o bañarse en las celdas. La ducha es colectiva, y está reglamentada en día, hora y duración, sin mantener ninguna regularidad. Es corriente que el guardia encargado de la custodia corte el agua cuando los presos están enjabonados, debiendo volverse a las celdas sin enjuagarse. Durante el verano, la falta de agua es aún más angustiosamente sufrida por los presos pues, además de no poder tomar un baño con la frecuencia necesaria, a menudo ni siquiera disponen del agua indispensable para saciar su sed.

La disponibilidad de productos de limpieza es otro factor ligado a la higiene que también se presenta con regularidad. En ocasiones la escasez de ellos, unido al hacinamiento, o al hecho de habitar con un WC en el espacio tan reducido de una celda han favorecido la propagación de epidemias de diarreas tóxico-infecciosas, hepatitis, etc. El mismo efecto ha tenido la acumulación

de residuos y la insuficiencia de elementos de higiene en los calabozos de P. de Rieles.

En el caso de los rehenes, el tema es mucho más crítico: la negativa a hacer uso del WC que se halla fuera de la celda, y la inexistencia de agua corriente en los calabozos donde están alojados los presos, obliga a veces a estos a realizar sus necesidades en la celda sin poder luego higienizar el lugar adecuadamente. Uno de ellos, recién operado, fué obligado a vivir durante varios días con un balde de excrementos al lado de su cama.

El hecho de no respetar hábitos propios de un modo civilizado de vida, como es el caso de la preocupación por la higiene, significa una agresión, una forma de inferiorizar, a la que adaptarse, también implica un costo en términos de reservas humanas.

La Tensión como trasfondo

El clima de tensión permanente cumple un rol en el desgaste. La agresión de sonidos estridentes (golpes de puertas metálicas y rejas, de llaves y trancas, los gritos de órdenes y contraórdenes, los parlantes a todo volumen) son hechos cotidianos de los que no es posible escapar. Insultos, provocaciones y amenazas dan un telón de fondo a las condiciones ya descritas que constituyen los componentes de base del sistema carcelario.

B) La Deshumanización

El ataque a los factores claves del equilibrio físico, psíquico y moral se produce a través de una serie de mecanismos complejos, muy difíciles de separar los unos de los otros por su entrelazamiento en la práctica.

A efectos de ordenar la exposición de este tema —la “deshumanización”— centraremos el análisis en tres aspectos que identificamos como los ejes fundamentales de la política carcelaria.

- el aislamiento
- la desestabilización
- la despersonalización

El aislamiento : Atacar la dimensión social de los seres humanos es poner en peligro su capacidad de insertarse positiva-

mente en la dinámica propia de una sociedad determinada. En el caso de los presos políticos, dicho peligro se proyecta simultáneamente sobre su presente en la reclusión como sobre el futuro de su reintegración a la vida ciudadana.

El funcionamiento de los penales está concebido como para mantener un alto nivel de aislamiento de los presos entre sí y con respecto al mundo exterior. Hablar de aislamiento en esta doble dirección es, precisamente, hablar de los límites y perturbaciones que sufre el preso en sus relaciones interpersonales y en su contacto con los productos sociales.

Las cárceles están alejadas de zonas pobladas, y dentro de ellas las dependencias en las que viven los presos están rodeadas de muchas hectáreas de campo. El panorama que desde estas islas fortificadas se divisa carece de imágenes que transmitan la presencia y continuidad del país y sus habitantes: muy lejos del alcance de la vista quedan los árboles y casas, las calles y la gente que camina por ellas, los vehículos, las antenas de TV... Las ventanas clausuradas y tapiadas, como en P. de Rieles, y el enclaustramiento en las celdas durante la mayor parte del día, en ambos penales, frustan rotundamente el magro consuelo de atisbar algún signo de vida civil que llegara a perfilarse en el horizonte.

La visita de los familiares es el único lazo que personifica la continuidad de aquella vida. La manera como es este vínculo es regulado por las autoridades carcelarias, tal como lo hemos visto en el capt. III, reduce al mínimo su valor referencial colmando de obstáculos la canalización de las necesidades de comunicación del preso y su familia.

Los productos sociales que alimentan el desarrollo normal de los individuos y los proveen de los medios para acompañar activamente el transcurso de la época que les toca vivir, ingresan escasamente o de manera distorsionada y alienante al universo carcelario. Lo que sucede en el país, en el mundo, debe quedar fuera de sus muros. Durante muchísimos años ningún periódico ni revista de informaciones pudieron ser leídos por los presos. Y la restricción no se limita a las fuentes de la "actualidad", sino que se extiende a la lectura que aporta informaciones e interpretaciones que ilustran hechos del pasado, en las áreas de la ciencia, el arte, la técnica, el lenguaje....la historia humana y toda su riqueza.

En el plano interno, la política carcelaria también se orienta a impedir que los presos establezcan con su entorno lazos socializantes. No sólo la división física de las celdas y sectores sino sobre todo la intervención de los carceleros interfiriendo todos los vínculos posibles entre los presos, se aplican a ese fin. La prohibición de hablar o saludar a presos de otro sector, de agruparse en torno a una actividad de interés común dentro de la propia celda o sector, de circular libremente dentro de esos espacios, son unos pocos ejemplos que muestran que los militares intentan convertir a los penales en una suma de compartimentos -estancos, y a los individuos reclusos en ellos en átomos aislados entre sí. Se prohíbe cantar a coro, caminar de a más de dos personas en el recreo, formar comisiones o grupos para organizar el deporte, realizar manualidades en equipo.

Se trata de evitar por todo medio cualquier nucleamiento o vínculo interpersonal que implique apoyo, afectividad y fortaleza humana. Y se intenta al mismo tiempo imponer un marco de vida estrictamente individual, un marco de soledad e incomunicación. A las órdenes "que prohíben", se les complementa con las sanciones que castigan cualquier transgresión de los límites establecidos, y con las reestructuras que redistribuyen la población carcelaria cancelando la vigencia de los hábitos y los vínculos humanos forjados en conjunto por un grupo humano.

El aislamiento, bajo todas las formas que reviste, sirve también como forma de evitar referencias que permitan ubicar una situación determinada con el mínimo de costo y el máximo de rapidez. Lo contrario de esto último es, precisamente, un objetivo que los militares estiman primordial. De esa manera, se empuja al detenido a sentirse desnudamente expuesto a la autoridad omnipotente del carcelero siempre vencedor.

El aislamiento es también una fuente de angustia frente al futuro, pues el preso sabe que su suerte depende en gran medida de circunstancias políticas cuyos datos le está vedado conocer y por lo tanto es consciente de que debe manejarse con hipótesis sujetas a grandes márgenes de error.

En lo más inmediato, al retacear el acceso de elementos renovadores externos al estrecho submundo cotidiano se favorecen los sentimientos de tedio, las conductas abúlicas, el desestimiento de

sostener los esfuerzos positivos del pensamiento y la acción, tales como el estudio, la escritura, la conversación, etc. La autorepresión de actos y emociones naturales cobra su partida reforzando la angustia, y empujando a animosidades recíprocas, irritabilidad enojo, y consecuentemente mayores dificultades —subjetivas— de comunicación.

La desestabilización .: Las reglas y el juego. Otro eje de la política carcelaria es la desestabilización a la que se somete a los prisioneros políticos.

Desde el primer día de su llegada, los prisioneros se ven sometidos al clima de violencia e incertidumbre que reina en las cárceles. Los carceleros —personal especialmente adiestrado, que ha acumulado experiencia con su participación, a lo largo de los años, en los operativos, en los interrogatorios, en la tortura, y en la Guardia y Administración de las cárceles— concentra allí toda su capacidad y el adiestramiento adquirido.

En las cárceles, el marco de la vida cotidiana es incesantemente alterado, en horarios, ocupaciones, ruidos y sonidos, a través del bombardeo de órdenes. Estas son de contenido muchas veces contradictorio, pero siempre impartidas con la carga de imperatividad que signa la relación carcelero—preso. Ambas características se presentan como una cuña entre el pensamiento del detenido y su acción correspondiente.

En algunas ocasiones, raras por cierto, se ha hecho entrega de un Reglamento escrito a algunos detenidos que ingresan a los Establecimientos Militares. Sin embargo, es mucho más importante lo que se les dice verbalmente: “Aquí esta dicho mucho de lo que no pueden hacer y de cómo hay que comportarse, pero hay mucho más; aquí mandamos nosotros, siempre se hace lo que nosotros queremos, que esté o nó esté escrito, está claro?” Lo del reglamento es, pues, una formalidad. “La lista de órdenes del reglamento es muy extensa y va desde la prohibición de llevar un gorro que tape las orejas, dejarse el bigote por debajo de la comisura de los labios, no llevar las manos atrás en formación (todo desplazamiento en los penales debe ser en formación) hasta las simples contradicciones entre una orden y otra. Por ejemplo: el trabajo es voluntario, pero a la vez si algún detenido se niega a realizar algún trabajo que le es ordenado, es sancionado con

aislamiento individual a rigor hasta que acepte realizarlo. Las órdenes deben cumplirse obligatoriamente, lo que invalida los reglamentos, pues si un soldado ordena levantarse a las 5 de la mañana, hay que cumplirlo aunque el reglamento establezca que hay que hacerlo a las 6:30." (testimonio)

Fijar un reglamento estable sería darle al preso un margen de seguridad, un criterio para saber a qué atenerse y cómo comportarse, lo que favorecería su estabilidad psicológica y personal. Le permitiría tener de antemano un conocimiento de cómo se mueve la autoridad, de los límites del poder. Y lo que quieren los militares es justamente lo contrario: sembrar la incertidumbre, el miedo constante a la represalia y la sanción, la sensación de enfrentarse a un poder sin límites.

Fijar un reglamento estable sería también autolimitarse como poder, y los militares necesitan actuar en todo momento con entera libertad a fin de lograr sus objetivos. Su criterio de acción es político y no jurídico. En su guerra contra quienes se les oponen, no ha de haber límites; todo ha de ser válido para eliminar la oposición.

De hecho, en las cárceles se libra una lucha de creatividad y resistencia. Los militares juegan con el desgaste provocado por el tiempo (las penas van de 3 a 45 años), y cuentan con los efectos destructores del hostigamiento, de condicionamiento constante, sistemático, orientado desde su monopolio del poder. Los detenidos resisten gracias a sus reservas físicas y morales, y a la fuerza de la solidaridad entre todos.

Por ello, a nadie puede extrañar el incesante "espíritu renovador" de que hacen gala las sucesivas direcciones de los penales. A diferencia de otras cárceles donde los mismos objetivos se persiguen mediante el silencio y la monotonía, en éstas la característica es la inestabilidad y la convulsión.

La Incertidumbre Jurídica

La situación jurídica de los prisioneros políticos uruguayos ha sido cuestionada por quienes corresponde dentro del propio plano jurídico. En la vida cotidiana de los presos, ella es otro importante factor que alimenta la incertidumbre de su situación, ya que la suerte de cada expediente determina por cuanto tiem-

po se proponen los militares continuar sometiéndolo a este sistema antihumano. En este sentido cabe puntualizar:

— Que los detenidos pasan o han pasado años sin ser condenados, o incluso sin tener acusación fiscal, hasta el caso de los que pasan mucho más tiempo de detención que lo estipulado por el delito y la pena por los cuales fueron procesados.

— Siempre se ha dado, pero con más frecuencia en los últimos años, que los presos se les saque de los penales para interrogatorios, reconocimientos y tortura con o sin autorización del juez, y es entonces cuando los presos pasan nuevamente a la categoría de “desaparecidos”, ya que nadie dá información de donde se encuentran en tales momentos, que pueden durar meses, y en algunos casos años. Para el preso una nueva instancia de interrogatorio y tortura es una posibilidad que está pesando siempre sobre su estado de ánimo.

— Son numerosos los casos de presos que han sido sacados de los penales más de dos veces para volverlos a torturar: “nunca se nos informaba acerca del destino de los desplazamientos dentro del penal, por lo que cuando nos sacaban de la celda, tanto podía ser para ir a la enfermería, a una visita de abogado, —sancionado con incomunicación—, o para sacarnos a cuarteles”. (testimonios)

Para calibrar las aberraciones jurídicas que se cometen y la impunidad con que operan los militares en relación a ésto, mencionaremos un par de hechos:

Hugo Dermit, detenido que había cumplido la condena de 8 años en el penal de Libertad, fué trasladado en Diciembre de 1980 a la Jefatura de Policía de Montevideo, donde se ultimaban los trámites para su forzada salida del país. Contaba ya con la visa del gobierno Sueco. Días antes de su partida para Suecia, cuando sus familiares esperaban con ansiedad que se hiciera efectiva la libertad, Hugo Dermit fué secuestrado de Jefatura a un lugar desconocido donde fué asesinado en la tortura a la edad de 32 años.

En los primeros seis meses de 1982 se dió en forma masiva el fenómeno de “reprocesamiento”. Fueron numerosos los casos, algunos divulgados por la prensa, en que los detenidos cumplieron su condena (entre 8 y 10 años de prisión) y sin que hubieran surgido delitos nuevos, se les aumento la pena en grados variables, pero en general en un 50 por ciento de la sentencia original.

La farsa y la arbitrariedad de ésta pretendida Justicia Militar llega a extremos insólitos cuando, como en el caso de Jorge Selves. Este detenido cumplió su condena en 1982; al llegar la fecha de su liberación se le aisló en la sección Barracas, dentro de Libertad, y posteriormente se le trasladó a un lugar desconocido. Ante las gestiones que distintos organismos y gobiernos hacen para averiguar su paradero y esclarecer su situación, las autoridades uruguayas responden que éste detenido fué puesto en libertad en la fecha correspondiente y que posteriormente fué nuevamente detenido y procesado por nuevos delitos (sic) . Sus compañeros de prisión , sus familiares y amigos, testimonian sin embargo que Jorge Selves nunca recobró su libertad y que fué trasladado del EMR 1 al cuartel de Florida.

Por todo ello, es que el preso convive con la idea de la fragilidad de su situación, de la falta de garantías, de la precariedad de su existencia.

Qué se busca con la desestabilización

Mediante estudios científicos se ha llegado a determinar que la amenaza de un ataque provoca más pánico que el ataque mismo. En otras palabras, es mucho mayor el miedo y el desgaste —stress que se produce en las situaciones de espera . de acontecimientos nefastos, que los que generan ellos mismos una vez que sobrevienen; la acción disipa el miedo. He aquí, pues una de las razones en que se basa la política de desestabilización.

Existe continuamente un clima de altísima tensión, a la espera de la nueva medida, del nuevo "tratamiento", de la nueva arbitrariedad que vendrá. Sin embargo, una vez que ello ocurre, la nueva situación pierde parte de su efecto ya que permite adaptarse a "lo nuevo". De ahí que nuevas medidas siguen introduciéndose, con el fin de obstaculizar los mecanismos adaptativos. (1)

Desde 1982 por ejemplo, en Libertad se ha roto la vieja tradición de las reestructuras permanentes, y no ha habido casi ningún cambio de celdas. Es una nueva experiencia que dará sus frutos y dejará su lugar a otra.

(1) Desde 1982 por ejemplo, en Libertad se ha roto la vieja tradición de las reestructuras permanentes, y no ha habido casi ningún cambio de celdas. Es una nueva experiencia que dará sus frutos y dejará su lugar a otra.

Todo intento de desarrollar una actividad de carácter sistemático, que sirva como medio de evadir tensiones —tales como el trabajo manual, el estudio de idiomas o cualquier otro tema, los deportes, etc.— están prohibidos explícitamente o son interferidos en la práctica.

En la cárcel el individuo es enfrentado a acontecimientos que se le imponen súbitamente, de un modo violento e inesperado, intentando quebrar todo grado de anticipación psicológica, logrando el efecto un traumatismo. La desestabilización provoca la ruptura de la organización psíquica del individuo, obligándolo a un trabajo de reorganización psíquica de enorme complejidad, en el cual no todos logran, dadas las circunstancias, salir airosos. Las consecuencias inmediatas, que repercuten sobre la organización psicobiológica del sujeto, provocan una reacción que se expresa como una carga emocional muy intensa, característica de toda reacción ante un trauma. La acumulación de años de este esfuerzo ineludible está en la base de la mayoría de los casos, psiquiátricos, cuyo número no ha cesado de incrementarse en los últimos años.

La despersonalización : El sentimiento de pérdida. Desde que un prisionero entra en la cárcel, pierde su nombre, pelo, y todo tipo de elemento personal identificatorio. De ahí en adelante será un número, y el hostigamiento a que se verá sometido apuntará a mutilar su identidad. Será tratado como una cosa, un objeto sin vida, sin derechos, sin pertenencias. Le estará controlada toda iniciativa, se pretenderá que actúe sin razonar, sin discutir, obedeciendo ordenes como un autómatas, anulando con el olvido todo lo que está ligado a su nombre, a la idea de familia, a sus amigos, a su pasado personal.

La pérdida del contacto afectivo con las personas y objetos queridos, la pérdida de la libertad, la pérdida en lo inmediato de su proyecto de vida, la posibilidad en ciernes de perder un segmento del cuerpo, o la salud, o la vida, todas estas pérdidas están presentes.

Esta situación configura un cuadro de inseguridad permanente donde la arbitrariedad y el terror son los únicos elementos que la cárcel le propone en sustitución.

La Masificación

En el rubro "disciplina" se incluyen una serie de acciones que si bien hacen parte y son inseparables del concepto de someti-

miento, persiguen fundamentalmente la finalidad de desjerarquizar la individualidad, uniformizar las conductas conjuntamente con el aspecto exterior, reprimir las iniciativas individuales, coartar las manifestaciones de afectividad de inquietud intelectual.

Con respecto al aspecto exterior: uniforme gris, cabello rapado en los hombres, muy corto en las mujeres, reglamentación de ropa de abrigo, prohibición de colores en las prendas que se visten por debajo del uniforme, prohibición en las celdas de poner cuadros, fotos o cualquier otro tipo de decoración. No se pueden colocar objetos en las ventanas ni cubrir los vidrios. Las mantas y ponchos de los establecimientos uniformizan las camas y las celdas como el uniforme a los presos.

Con respecto a la uniformización de las conductas, el repertorio del condicionamiento es aún más rico. Los presos son permanentemente obligados a actuar, aún para la realización de los gestos más elementales para la preservación de la vida. En todo momento carecen de opciones: hay siempre una sola cosa para hacer, y es obligatorio hacerla. Por medio de timbres o llamados de la guardia, se indica el comienzo de la jornada por la mañana y su fin por la noche; la recolección de residuos después del almuerzo y el pasaje de lista por la noche, indican el comienzo de las horas donde el descanso no sólo es permitido sino que es obligatorio. Quedarse levantado después de apagadas las luces o levantarse antes del timbre de llamada puede ser motivo, según el momento, de graves sanciones. No aceptar la comida dá lugar a situaciones de extrema gravedad. Es obligatoria la concurrencia a los recreos y al cine o a las sesiones de TV. Los trabajos ocasionales son obligatorios y la falta de rendimiento es una de los motivos de sanción más frecuentemente esgrimidos. Está prohibido negarse o poner objeciones a cualquier tratamiento médico u odontológico.

Una infinidad de factores más hacen del preso un individuo carente de puntos de referencia propios y dependiente de la sucesión de estímulos que organizados como reflejos condicionados determinan sus actos. El progresivo estrechamiento de las actividades productivas hacen que el individuo pierda su capacidad de iniciativa. Es en todo caso, uno de los objetivos de la política carcelaria.

La Sustitución del mundo propio por un mundo ajeno.

Los presos políticos son objeto de un experimento psicológi-

co destinado a desmoralizarlos al tiempo que se intenta imponerles por diversos mecanismos, la sustitución de su mundo propio por un mundo ajeno. Se procura desinsertar al individuo de ese mundo propio, que es real, de rica complejidad y matizado infinitamente desde el punto de vista del pensamiento, la afectividad, y los valores éticos. De hecho el detenido es sumergido en un mundo ajeno, alienado, programado por otros, y que pretenden imponerse como sustituto. Es por otra parte, la contracara del mundo propio: simplificado al extremo, regido por un ordenamiento vertical y autoritario, con dificultades en gran parte insalvables para conocerlo. Un mundo desconocido, irreconocible en un principio, y por ende, difícil de controlar y manejar.

Para lograr ésta situación, un primer factor es someter al individuo a un aislamiento sistemático, cuya contracara inmediata es un mundo fantasmagórico e irreal, silencioso por momentos y lleno de ruidos en otros. Un mundo que incluye imágenes evocativas de los seres y cosas que el prisionero ha perdido. Este mundo es manejado a su antojo por los carceleros haciéndole llegar al detenido diversos mensajes: la pérdida de la libertad, la imposibilidad de escapar al autoritarismo y la arbitrariedad, la aniquilación del grupo de pertenencia, la amenaza y la provocación seguida o nó de la violencia en la práctica, hasta la aproximación amistosa, el chantaje, insinuaciones veladas de una próxima liberación a cambio de una colaboración, insultos, etc....

Los "mensajes contradictorios" están destinados a introducir una ambivalencia en el mundo del detenido. Se llama mensaje contradictorio al fenómeno que se produce cuando se invierten los términos de recompensa frente a respuestas reflejas, condicionadas por determinados estímulos. Por ejemplo, un detenido encapuchado de plantón en periodo de interrogatorios y torturas recibe el ofrecimiento de un cigarro, lo toma y lo fuma con placer, con el enorme valor de compensación que éste tiene en tal situación. Al día siguiente sucede lo mismo; cuando el detenido va a tomar el cigarro recibe golpes brutales y agresiones de todo tipo, al tercer ofrecimiento, el detenido ya no sabrá como actuar. El "mensaje contradictorio" aplicado de forma prolongada y sostenida conduce a la locura.

C) Metodología y Técnicas de Agresión: El Acoso.

La política carcelaria es una sola y en su esencia se inscribe sin excepciones a todos los presos políticos. Sin embargo ella incluye

también tratamientos diferenciados para cada preso o grupos de detenidos, de forma simultánea.

Los penales están divididos en pisos, y éstos en sectores. Cada piso y sector significan una clasificación diferente del grupo humano que encierra e implica una política represiva específica. Por ejemplo, en el quinto piso del EMR No.1, el trato a los detenidos ha sido menos encarnizado, con recreos más largos y con más participación del preso en los trabajos. En las barracas del EMR 2 las detenidas últimamente pueden recibir periódicos y tienen un aparato de TV.

En un lugar el ambiente será un poco más distendido, en otro se concentrarán enfermedades y problemas, en otro reinará lisa y llanamente el terror. Lo que está permitido diariamente en un sector será severamente castigado en otro. En un sector hay un 5 por ciento de sancionados mientras en otro hay un 90 por ciento..Un mismo soldado puede mostrarse amistoso en un piso, y obsesivo y violento en otro.

El cambio de piso o sector al que están sometidos permanentemente todos los presos, a excepción de los del segundo piso en Libertad, no significa un mero cambio geográfico o de compañía, sino un trato diferente, un ritmo de vida y una animosidad diferencial de parte de los carceleros. Inscritas todas dentro de un marco de suma severidad, las distintas políticas conforman un sistema de castigo—premio, de distensión, persecución extrema, por las que va pasando cada detenido según la etapa del tratamiento individual a que está sometido, y lo que con ello se quiera obtener.

A modo de presión psicológica es siempre útil mantener éste espectro de situaciones adaptables a distintos tipos de personalidad y a distintos momentos, siempre con el mismo fin: quebrantar la entereza moral, la salud psíquica y física del detenido.

Conviene sin embargo señalar que, a pesar de lo dicho, en 1983 el trato general se endureció en ambos penales, y las diferencias entre los pisos se atenuaron ostensiblemente.... Los márgenes de maniobra se estrechan para el gobierno militar fuera y dentro de las cárceles, y en éstas el recurso a la farsa con que vestir cada medida represiva parecería estar siendo considerable por las Autoridades, como una pérdida de tiempo que reporta, además, escasos resultados.

Los Mecanismos de Inteligencia Militar.

Los servicios de Inteligencia Militar han organizado en las cárceles un aparato de espionaje que abarca desde psicólogos hasta informantes (oficiales, soldados y algunos presos).

La clave del sistema son las Oficinas de Información e Inteligencia en el EMR 1, S 2 y Oficina de Bienestar y Recreación, en el EMR 2, S 2 Oficina de Administración de Reclusión, Estas oficinas están directamente conectadas con los equipos de interrogadores que operan en los cuarteles y centros más o menos clandestinos de tortura. (Una simple llamada telefónica es suficiente en más de un caso para efectuar la "salida en comisión" de un detenido, es decir, su traslado a una de aquellas unidades, sea a pedido de las propias oficinas S-2, sea a solicitud de otros centros de Inteligencia. En menos de dos horas se hará presente en el Establecimiento el vehículo y los funcionarios que llevarán a cabo la tarea). Por otra parte, es generalmente a partir de aquellos equipos que se selecciona a los responsables de estas oficinas.

En ellas existen vastos archivos con los expedientes de orígenes varios que conciernen a los detenidos y a sus familias, alimentados continuamente por todos los medios: grabaciones de las visitas, censura de la correspondencia, entrevistas que tienen lugar en los despachos, informes mensuales que debe rendir la guardia en contacto con los detenidos, encuestas, informes médicos (en el EMR 1 los del psicólogo son, indudablemente, de inapreciable valor), micrófonos ocultos.....

El trabajo desarrollado en estas oficinas pretende en cierto modo centralizar y sustentar todas las formas de represión, de ahí la necesidad de su conexión directa con otros centros de inteligencia policial y militar. Su labor se nutre también desde fuera de las prisiones y se proyecta hacia el exterior. El nexo con los centros de inteligencia y más aún, la participación directa de sus responsables en operaciones de pesquisa, detención y tortura, son elementos unificadores de la represión a escala nacional.

Los actores

No nos extenderemos aquí en detallar el número y funciones del numerosísimo personal que existe en las cárceles. Es claro que el núcleo fundamental del aparato lo constituyen aquellos que están en contacto directo con los presos y/o que desempeñan funciones de responsabilidad en la elaboración y puesta en prác-

tica de la política carcelaria, pero no ha de olvidarse que las cárceles funcionan sobre el modelo orgánico de cualquier unidad militar y cientos de soldados y numerosos oficiales aseguran todos los servicios correspondientes (aprovisionamiento, transporte, comunicaciones, seguridad externa, etc.).

Ya hemos mencionado al personal de las oficinas de Información e Inteligencia. Los tenientes y capitanes enviados a ese destino, así como los oficiales superiores del comando llegan a los Establecimientos de Reclusión con un bagaje de experiencia personal adquirida en las unidades de origen, que sobrepasa largamente el entrenamiento en las artes marciales y el aleccionamiento ideológico que recibe todo miembro de las FFAA.

Desde el año 1973, los mismos torturadores hacen de carceleros en los penales, y allí ponen en juego el conocimiento que tienen de la personalidad de cada preso, recogido en las situaciones límite de la tortura. Allí tuvieron en sus manos al detenido, desnudo física y moralmente; allí también establecieron una relación de poder y terror frente al torturado, que intentarán reproducir en la cárcel, con las implicaciones que ello agrega en el clima de persecución reinante.

Su contacto directo con los presos no es permanente, ello es tarea delegada a la guardia, puesto que son los oficiales quienes han de encarnar el substratum de la Autoridad Omnipotente y terrorífica. Su presencia en los pisos, sus recorridas por las celdas, sus paseos por el predio, sus llamadas a los despachos, sus voces por los altoparlantes, su porte y vestimenta, los ceremoniales de vasallaje que ha de rendirle la pirámide de subordinados que descende y se abre sobre los presos, y en fin, sus diversiones todo corresponde a una estudiada "mise en scène" que poco tiene que envidiar a la imaginación kafkiana.

Huelga decir que sólo en aquellas ocasiones donde el pleno cumplimiento de sus designios lo requiere, estos oficiales evitan habitualmente mostrarse como responsables directos de ninguna situación de arbitrariedad, de provocación, de violencia premeditada. Situados en la cúspide de la pirámide, pretenderán que la responsabilidad se halla en las personas ubicadas en los escalones descendientes (sobre todo en la base: los presos) o bien en la fantasmagoría de los "Reglamentos" y "Ordenes Superiores".

Los Peones o La Faz visible de la pirámide.

En el EMR 1, el personal de guardia interna son los soldados y

cabos provenientes de cuarteles del interior del país que permanecen un mes en el Penal. La característica más destacable de este personal es que **no se trata de tropa especializada**. En contrapartida, diariamente reciben arengas e instrucciones sobre el modo de cómo han de tratar a los presos. Van armados de un tolete (bastón). Se encuentran bajo el mando de los Sargentos encargados de cada piso, que reciben ordenes directamente del Oficial, Jefe de la División Celdario, función que generalmente cumple un mayor del ejército.

La guardia es rotada, cada 8 horas, de piso y sector, a fin de evitar el contacto reiterado con los mismos detenidos: a falta de un cuerpo especializado (como lo encontraremos en el cuerpo de PMF del Penal de Punta de Rieles), la fuerza de convicción de los slogans con los que se pinta una siniestra imagen de los detenidos y se alienta en la tropa el revanchismo y la crueldad, reposa en impedir que los soldados tengan una confrontación con la realidad que desmentiría la fábula de la "bestia sediciosa", "antipatria, inmoral y asesina".

La Policía Militar Femenina.- En el EMR 2, el cuerpo de la PMF provee el personal especializado de la compañía de seguridad interna y del equipo de coordinadoras.

Fundado a fines de 1972, este cuerpo ha mantenido desde entonces un buen número de sus integrantes iniciales, además de recibir el aporte de sucesivos reclutamientos. Quiere decir que la mayoría de las soldados están en funciones —y por lo tanto en contacto diario con las detenidas— desde hace 5, 8, 10 años.... Reciben la misma instrucción militar e ideológica que la tropa masculina, pero además un entrenamiento específico para actuar en la cárcel.

En su mayoría son originarias del interior del país y, en términos generales, provienen de los sectores más pobres y marginados de la estructura social, si bien hay excepciones: algunas son maestras, otras estudiantes de bachillerato o universitarias, que rápidamente ocuparán los puestos de mayor responsabilidad, tanto en el mando e instrucción de los destacamentos de seguridad interna, como en las tareas de Administración e Inteligencia.

Forjar este "combatiente" (1) implica una labor de condicionamiento no despreciable. Si en un principio muchas de ellas se mos-

(1) En sus propias palabras, las soldados no se consideran a sí mismas "carceleras", sino "combatientes de otro frente más".

traban inseguras o negligentes en sus roles de hostigamiento y de pesquisa, los oficiales se ocuparon de borrar esas deficiencias mediante el diario bombardeo de consignas (reclusa – sediciosa – paria antisocial), con incremento de los castigos y el rigor disciplinario entre sus filas, y de la inclusión de estas soldados en operativos de detención, sesiones de interrogatorios y torturas a hombres y mujeres.

Desde 1974, empezaron a diferenciarse funciones dentro de las PMF afectadas en P. de Rieles, seleccionándose algunas de ellas para cumplir las tareas de “Coordinadora”. Esta división y concomitante especialización, se acentuó y perfeccionó al correr de los años, dando lugar a dos categorías que a continuación detallamos.

El Cuerpo de Seguridad.

Lo constityen unas 30 soldados, a las órdenes de dos cabos y una sargento que se rotan con otro grupo similar cada 24 horas. El período de destacamento dura teóricamente un mes, en los hechos a menudo se extiende por dos, tres o más –lo que las exaspera. Durante todo ese período viven en una barraca de la cárcel.

Dentro del celdario están permanentemente armadas con palos (toletes). La jurisdicción de sus tareas de control, observación y hostigamiento, reposa fundamentalmente en el terreno de las necesidades más elementales de las presas: comer, ir al baño, entrar o salir de la celda, etc.

Su lenguaje es siempre agresivo, provocador, buscando la humillación y la burla de las detenidas –defectos físicos, aspecto que les dá su uniforme gris...– la amenaza, la sanción. Se valen de su alto grado de impunidad para multiplicar las órdenes. A su escala, el lema “La soldado siempre tiene razón” es el equivalente del axioma “el Jefe siempre tiene razón”, que no admite recíprocas del subordinado o inferior.

No pueden hablar a las detenidas si no es para gritarles órdenes (1). No comprenden ni toleran que las detenidas puedan reírse y

(1) En la pieza que les está destinada cuando hacen guardia en los calabozos, hay un cartel que advierte: “hablar con las reclusas, es dar información al enemigo, y puede ser juzgado como contraespionaje”.

manifestar alegrías, ni que entre ellas exista la solidaridad y la camaradería.

El trato que dan a las detenidas, es producto de dos factores: el adiestramiento junto a las órdenes concretas; y su propio resentimiento y frustraciones que de esa manera canalizan: cantidad de horas que están de guardia, la delación y el arribismo que se dá entre ellas, las coacciones de que son objeto con sus propios problemas personales —no pueden casarse ni tener hijos durante los primeros dos años de contrato, viven separadas de sus familias y no pueden viajar a verlos, etc....

Es frecuente que las PMF deban ser sometidas a tratamientos psiquiátricos, pero antes de ello sus crisis serán canalizadas en agresividad hacia el conjunto más desprotegido; las presas.

Las “Coordinadoras”.— Se trata de miembros de la PMF con grados que van de soldado a sargento, verdadera “élite” seleccionada no sólo por antigüedad en la compañía, sino por su nivel intelectual, capacitación cultural y sobre todo, por los méritos demostrados en su perfecta identificación y solvencia con respecto a fines y métodos represivos. Son especialmente instruídas en las tareas de Inteligencia y Administración carcelaria.

A fines de 1978 pasan a vestir túnica azul, que las distingue del resto de las PMF, y reciben consideraciones especiales en cuanto a paga, horarios, accesos a informes sobre las detenidas, etc. Son quienes tratan con los familiares, lo que contribuye a atribuirles una imagen de “funcionarias administrativas”, que se promueve. Su conocimiento de los familiares se nutre de su contacto en la recepción de paquetes, que ellas controlan, de la correspondencia que leen, de las visitas que escuchan. Pero además, conocen detalladamente expedientes (judiciales y extra-judiciales) de las reclusas, y participan en todas las tareas de censura y fichaje, tanto de las detenidas como de sus familiares. Son el vínculo directo del comando y S2 con las detenidas. Permanecen en el sector por lo menos un año, lo que les da posibilidad de un conocimiento detallado de cada detenida, recogido en las situaciones más diversas. Además de su intervención en la censura de correspondencia y paquetes, también se ocupan de la entrega de libros de Biblioteca, fotos, herramientas y cuchillos (esto último se efectúa dia-

riamente en el sector). Controlan si el ropero de cada celda está en orden , si las cuchetas no han sido movidas del lugar asignado, si el cabello de las detenidas esta suficientemente corto, etc....

Pero además de la supervisión general, la coordinadora se ha ido entremetiendo en la vida de cada sector y de cada celda, ya que se asigna una coordinadora a cada celda, lo que equivale a decir que cada una de ellas tiene a su cargo alrededor de 10 detenidas. A medida que ha disminuído el número de presas ha aumentado el de coordinadoras (hasta hace unos años había una coordinadora por sector), lo que permite una presencia casi continua, una gran sistematización en la recolección de datos y ejercicio de acciones, es decir un dominio muy grande de su tarea. Frecuentemente, de manera imprevista, se desliza en la celda, a cualquier hora y sin motivo aparente; periódicamente ejecuta tareas de control de apariencia administrativa, que le permiten instalarse horas en cada sector o celda y registrar datos de la vida cotidiana, individuales y de la convivencia; los pretextos pueden ser recuento y control de vajilla y de uniformes, mantas, colchones, etc.

Tanto en el caso de las PMF que integran el cuerpo de seguridad interna como las que se desempeñan como coordinadoras, la permanencia durante años en estas funciones significa, para la mayoría de ellas haber superado "barreras" y pasar a ejercer la función con seguridad, con iniciativa (dentro de lo que puede permitir la disciplina militar), jugando cada vez un rol más directo en la represión interna. Más de una vez, la oficialidad responsable del Penal argumentará: "son excesos de los soldados, tiene que comprenderlas..." y la suya será, por períodos, la única mano que aparece cometiendo excesos....

LAS TECNICAS DE ACOSO

Azar y Error.

Un observador intelectual y moralmente sano, podría pensar —por un movimiento natural de rechazo de lo absurdo y de condena a la injusticia y la crueldad, que gran parte de los extremos que se suceden continuamente en la vida carcelaria, constituyen excepciones, que se trata de accidentales errores o bien el fruto de una personalidad patológica aislada.

La verdad es lo contrario. En las cárceles políticas uruguayas, el azar y la improvisación no existen.

La política carcelaria es un engranaje coherente, vasto y diferenciado, con funciones especializadas y una planificación detallada de su instrumentación. Y es a la vez, lo bastante reducido y delimitado como para que el margen de azar y de equivocación en la aplicación de dicha política sea mínimo.

Ciertamente, las reacciones incontroladas y espontáneas del personal subalterno y de los oficiales, pueden producirse, pero ellas son inmediatamente transformadas por el sistema en otros tantos elementos represivos, que los absorbe y los integra sin alterar la coherencia y la continuidad de su funcionamiento.

Toda medida es presentada como "necesaria" para controlar una situación suscitada por "la indisciplina" de los reclusos, o bien como hechos aislados y circunstanciales cuya responsabilidad se hará recaer en un momentáneo descontrol de un subalterno. En todos los casos, se procurará que la responsabilidad del comando quede deslindada, o resguardada dentro de los límites de sus atribuciones pretendidamente legales.

Las órdenes.

Las cárceles políticas uruguayas son unidades militares, y como tales, en ellas el elemento organizador de la vida interna es el mecanismo de la orden. Pero las órdenes que rigen la vida de los presos ofrecen características específicas que se agregan a los criterios de verticalidad y disciplina con que opera toda otra unidad militar.

Una orden militar es siempre un estímulo destinado a desencadenar un acto o reflejo, es decir mecánico. Como pauta de relación, se basa por lo tanto en el principio de Autoridad-subordinación entre quien imparte la orden y quien la cumple.

En las cárceles uruguayas, la obediencia a las ordenes, instaurado sistemáticamente como única pauta de conducta tiene un fin y un efecto claros: la automatización, la anulación de toda iniciativa, la enajenación de la independencia en la toma de decisiones en la organización de una conducta, tanto en un sentido efectivo como en un sentido moral, o psicológico.

Cuando el o los individuos a quienes están destinadas las órdenes no se avienen voluntariamente a ese mecanismo, se agrega

inmediatamente al principio de Autoridad—subordinación, otro principio que haga posible y refuerce el primero: el de Castigo—culpabilidad.

De esta manera queda establecida perfectamente la estructura Superior—Inferior, Omnipotencia.—dependencia, donde el Superior—omnipotente toma en sus manos todas las iniciativas y todas las decisiones, y hace recaer en el sujeto subordinado la realización del acto ordenado, así como toda la responsabilidad, todas las consecuencias, más los castigos y represalias frente a transgresiones reales o ficticias.

Amenazas y Provocaciones : el juego del gato y el ratón

Tan antiguo como las cárceles, el método de la provocación es un recurso habitual, que aparece continuamente en la conducta de la guardia, con el insulto, la burla, la agresión física y las diversas formas de sadismo de cosecha propia con que aderezan las ordenes que reciben. Aparece también en los oficiales, que emplean el radio mas amplio de sus atribuciones para incluir y sobrepasar las formas que se dan (y ellos fomentan) de parte de la tropa.

El extravío ficticio de un objeto para dar pie a una jornada de interrogatorios y requisas; la trasmisión a alto volúmen y durante varias horas por los parlantes de marchas militares, la culpabilización sistemática que se hace recaer sobre los prisioneros, la ostentación de la arbitrariedad deliberada del tipo " no se autoriza porque no me da la gana", la cantinela del " y - a - mí - que - me importa " o el " usted se lo buscó, lo hubiera pensado antes " son breves ejemplos del interminable repertorio.

La provocación, por su caracter violento a la vez que degradante apunta a infundir miedo, y confusión y provocar una reacción " descontrolada " inmediata de los detenidos, que sirva de justificación a nuevos castigos.

Toda provocación es también ella misma simultáneamente una represalia y una advertencia: demostración de fuerza que agregue otro foco de tensión a la tensión ya acumulada y que deje entre los prisioneros un sedimento de exasperación y de impotencia que corroe y asfixia.

La amenaza se presenta con una variabilidad muy grande en lo que respecta a los procedimientos, y se ve permanentemente reforzada con pasajes al acto represivo. La amenaza impone su pesada presencia en relación a la propia vida, la de los familiares, la de sus compañeros. Todo preso desconoce hasta donde llegará el carcelero en su afán de destrucción y por lo tanto, desconoce también cual será el límite de su propia resistencia. Se halla en una situación cerrada que lo condiciona a vivir en estado de alerta sin respiro: todo espacio físico dentro de la cárcel puede cumplir cualquier función en cualquier momento, él mismo o alguno de sus compañeros ha experimentado cómo una misma sala, una misma celda, un mismo rincón cualquiera puede servir indistintamente como escenario para el interrogatorio, el plantón, una visita especial, un trabajo forzado. . .

Desde un punto de vista psicológico, la amenaza constituye un traumatismo repetitivo donde el nivel de angustia puede llegar a descentrar los ejes de resistencia del individuo, creando reacciones de pánico y conductas paranoides.

El segundo piso del EMR N° 1 (Libertad)

En el 2do. piso de Libertad el hostigamiento ha sido siempre el máximo, el maltrato es permanente y ostensible; los golpes en las puertas de metal día y noche, los gritos de los guardias, la reclusión permanente en las celdas, puesto que allí los presos nunca han participado de ningún trabajo.

En particular en el sector B de este piso las 51 celdas existentes mantienen en un aislamiento externo a los prisioneros allí encerrados desde hace 10 años, ya que cada uno está sólo y tiene muy pocas oportunidades de salir a recreo. El sector A del segundo piso, si bien está habitado por dos prisioneros en cada una de sus celdas, sufre el mismo tipo de rigor. Los guardias son psicológicamente preparados para ir a este segundo piso, de modo que cuando cumplen sus tareas de control, están de antemano en un estado nervioso particular, excitados, corren, gritan y agreden. Todo su organismo responde con un reflejo condicionado ante la

mera visión del trozo de tela roja que sirve de distintivo obligatorio a este piso.(1)

En el segundo piso se practican siempre persecuciones personalizadas. Utilizando toda la información que la oficina psicológica posee, sobre un detenido elegido como blanco para este tratamiento individual, se lo toma como objeto de un hostigamiento ininterrumpido durante un cierto tiempo, a todas horas de día y de noche hasta que aparezcan en él los primeros síntomas del desequilibrio. Aparecen así alucinaciones, delirios, y perturbaciones diversas de la conducta, que son tratados con chaleco de fuerza, inyección de hipnóticos y aislamiento en celdas de extrema seguridad. (2) Un 60 % de todos los presos de este piso toma medicamentos psiquiátricos, y un 98 % está medicado por distintas razones.

Cabe agregar que en los últimos tiempos se ha agregado una nueva variante en el repertorio represivo destinado a los presos enfermos psiquiátricos: ella consiste en amenazar al preso con el "alta" médico. Esto no se basa en la mejoría del preso, sino que obedece a otra razón: el alta significa la supresión de los medicamentos y el peligro de pasar a vivir sólo en una celda, por lo que en caso de sobrevenir una crisis, el enfermo se hallará desprovisto del apoyo de otro compañero.

Los enfermos psiquiátricos son cuidados permanentemente por otro detenido del piso, que a pesar de no estar técnicamente preparado para ello, es responsable del enfermo. El alto número de enfermos psiquiátricos hace casi imposible la rotación que permite un cierto descanso a los que aún permanecen sanos. El caso de Leonardo Santos es significativo: luego de largos años de convivencia con varios enfermos psíquicos presenta él también delirio, depresión y desorden de conducta.

Con respecto a las sanciones, es norma que haya siempre por lo menos un preso del segundo piso en la Isla. La persecución real se transforma además en manía persecutoria: hay presos que no

(1) Tanto en Libertad como en Punta de Rieles, se le asigna un color a cada sector o piso, que identifica el "grado de peligrosidad" de los detenidos.

(2) Este proceso es el vivido, por ejemplo, por Antonio Mas durante 1975-1976. Posteriormente el hostigamiento particularizado en su persona ha sido pendular.

se levantan de noche a necesidades fisiológicas por temor a ser sorprendidos por la guardia y sancionados por "inmoral". Un prisionero que durante la noche estaba curándose de hemorroides, fué sancionado junto con su compañero de celda por "homosexualidad".

Los suicidios reales y los aparentes.

Es muy difícil llegar a consumar un suicidio en la cárcel. Si bien se han producido muchos intentos de autoeliminación, pocos de ellos culminaron con tal objetivo.

Hay dos razones fundamentales que lo explican. En primer lugar ningún preso desea la muerte de otro compañero; por lo tanto cuando algún detenido da muestras de depresión y desequilibrio se lo acompaña, se lo cuida y se trata de asistirlo rápidamente, si se llega a consumar el intento. En segundo lugar, si bien la política carcelaria empuja al intento de autoeliminación, también priva a los reclusos la posibilidad de efectuarla, eliminando los medios y las circunstancias que la harían posible (vigilancia, ausencia de elementos que puedan ser usados para la agresión física, etc...).

Ello no ocurre por razones humanitarias, sino principalmente por dos motivos:

1) A las autoridades no les beneficia el escándalo que provocaría una ola de suicidios en el interior de las cárceles.

2) La imposibilidad de consumar el suicidio en la tortura o en la cárcel representa también la imposibilidad de huir a una situación tormentosa que perdura y enloquece. El prisionero desequilibrado no puede encontrar una salida para su desesperación, son los carceleros quienes determinan cuándo el sufrimiento o la vida de un prisionero debe tocar a su fin.

Por todo lo expresado, cada caso de muerte repentina presentado oficialmente como "autoeliminación" en las cárceles uruguayas debe alertar a la opinión pública y ser objeto de investigación.

Hugo Adolfo Dermit Barbato (dic. 1980), Horacio Darío Ramos Vetancourt (julio 1981), y Edgard Sosa Cabrera (1982), murieron en la cárcel de una u otra manera.

En algunos casos, pocos días después de su desaparición del lugar donde estaban detenidos (Penal de Libertad, Cuartel de Florida, Jefatura de Policía), fueron entregados los cadáveres a sus familias con orden de no abrir los féretros y dando como explicación de la muerte el suicidio.

Hugo Dermit y Edgar Sosa tenían la pena cumplida luego de largos años de prisión y esperaban de un momento a otro la libertad; ¿es razonable pensar que éste fuera el momento elegido para suicidarse por indicativos que estaban en su sano juicio, como lo acreditaban hartos testigos?

En el caso de Horacio Ramos, que llevaba 9 años de prisión, se sabe igualmente que hasta horas antes de su muerte gozaba de buena salud y excelente moral por lo que es difícil creer la versión oficial de que se suicidó.

“La maquinaria sin Fín”

En la tortura como en la cárcel, el tiempo objetivo y subjetivo juegan un papel muy importante. El sufrimiento y la angustia cobran un valor importante cuando las perspectivas de su duración son imprecisas. En este experimento de transformación del ser humano la manipulación del tiempo es otra técnica utilizada por los militares, que incesantemente recurren a nuevas artimañas, técnicas o procedimientos para prolongar el condicionamiento.

A título de ejemplo; luego de pasar largos años en prisión y luego de ser liberados, los ex-presos son cuidadosamente controlados y deben presentarse ante una dependencia militar cada semana o quincenalmente.

Muchos son a los que ni siquiera se les concede la posibilidad del reencuentro con su familia y con su tierra; se les expulsa del país conduciéndolos directamente y bajo custodia de la cárcel o Jefatura de Policía al aeropuerto Nacional de Carrasco.

Numerosísimos son los casos en los que por la vía de los hechos se alarga la pena a través de la retención por medidas prontas de “seguridad” luego de haber cumplido la condena y firmado la libertad. En éste caso los detenidos son corrientemente trasladados a barracas o cuarteles y pasan meses o años sin salir en libertad, lo que teóricamente ha sido otorgado. Ultimamente se ha agregado

una nueva variante de esta situación: el "reprocesamiento" de presos que están por cumplir su pena. Si diez años no han sido suficientes, se agregan otros diez.

Esta maquinaria siempre tiene sus engranajes dispuestos a ir más allá, hasta alcanzar sus últimos fines.

Al contrario de lo que podría pensarse, el régimen carcelario no ha mejorado ni se ha distendido al cabo de 11 años. A medida que el tiempo pasa, que otras condiciones se crean en el resto del país, la cárcel se endurece, aumentan las privaciones, los malos tratos, las enfermedades y las muertes.

CAPITULO V

LA SALUD DE LOS PRESOS

DECLARACION DE TOKIO DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL adoptada por la XXIX Asamblea Mundial, en Tokio, Japón el 10.10.1975.

“Todo médico tiene el privilegio de practicar la medicina al servicio de la Humanidad, o de preservar y devolver la salud corporal y mental de todo individuo, sin discriminaciones, de animar a sus pacientes y de aliviar su sufrimiento. El médico observará el mayor respeto por la vida humana y jamás hará uso de su saber médico de una forma contraria a las leyes humanitarias”. En el marco de esta declaración, la tortura se define como “la práctica deliberada, sistemática y desconsiderada de sufrimientos físicos o mentales de parte de una o de varias personas que actúan en nombre propio u obedeciendo órdenes de cualquier tipo de poder, con fines de coaccionar a otra persona para que brinde información o por cualquier otro motivo”.

Declaración

- 1° .— El médico no protegerá, no telerará ni participará en la práctica de la tortura, ni de otras formas o procedimientos crueles, inhumanos o degradantes, cualquiera sea el delito por el que la víctima de tales tratos es objeto de sospecha, acusación o condena; cualesquiera sean las creencias o motivaciones de la víctima y cualquiera que sea la situación, conflicto armado y guerra civil incluidos.

- 2°.- El médico no procurará ni locales ni instrumentos ni productos ni conocimientos, sea para facilitar la práctica de la tortura u otras formas de tratamiento cruel, inhumano o degradante, sea para disminuir la capacidad de resistencia de la víctima frente a dicho tratamiento.
- 3°.- El médico no asistirá a sesiones de tortura o amenazas de tortura, ni a otras formas de tratamiento cruel, inhumano o degradante.
- 4°.- El médico debe gozar de una independencia total en cuanto al tratamiento a prescribir a la persona de la que él es inmediatamente responsable. Su papel fundamental es aliviar el sufrimiento de los demás y ningún otro motivo personal, colectivo o político, deberá prevalecer sobre aquél.

El sistema carcelario ya descrito ^{de} agrada y desarticula de una manera directa e inequívoca el equilibrio físico, psíquico y social que es LA SALUD.

Cualquiera sea el grado de fortaleza física y de resistencia que un individuo posea, enfrentado a tales situaciones, en el tiempo, acusa un deterioro brusco y progresivo de su salud que es perfectamente detectable en las prisiones. Con rigor científico podemos afirmar que no hay de tenidos sanos en estas cárceles.

A las lesiones sumamente variadas y de gravedad diversa que deja la tortura, se deben agregar las enfermedades provocadas por las condiciones materiales de vida, los traumatismos producto directo o indirecto del trato y maltrato, y toda una gama de enfermedades que aparecen por somatización de intensas angustias y tensiones.

Patología de la población carcelaria.

La patología que presenta la población carcelaria no corresponde a gente de su edad en condiciones normales, es decir que, además del envejecimiento prematuro, se da una patología par-

ticular y adelantada en casi 10 años con respecto a una población civil de la misma edad. Esto aparece en individuos que han sido torturados violentamente, y que continúan desde entonces en una situación de stress y de tortura principalmente psicológica.

La vida de los presos políticos se caracteriza por el hacinamiento y el sedentarismo. Aparece pues una patología propia del sedentarismo:

1. **Trastornos circulatorios:** principalmente hipotensión, mareos, sabañones, várices, mal de Raynaud; fatigabilidad fácil por falta de adecuación rápida del aparato circulatorio a los cambios de posición (ej): mareos durante la formación y los plantones.....

2. **Trastornos digestivos:** hemorroides, constipación.

3. **Dolores musculares, contracturas, vicios de posición** (no hay sillas donde sentarse; acarreo de los pesados tachos de comida y basura).

El hacinamiento y las malas condiciones de higiene hacen que las infecciones respiratorias, de la piel (micosis), microbianas (estafilococias) se propaguen rápidamente. El contagio es inevitable, las recaídas y las sobreinfecciones frecuentes. Otro tanto sucede con enfermedades virales como la hepatitis.

Las condiciones materiales de vida y las carencias en la alimentación provocan directamente una serie de enfermedades y preparan el terreno para la aparición de otras cuya causa inmediata es más difícil de determinar. En el primer caso se encuentran —entre otras afecciones— los trastornos de la visión (por la imposibilidad de mirar a la distancia, por vivir con luz artificial y/o en la semi—oscuridad. En el segundo caso aparecen todas las avitaminosis por ingestión insuficiente o prácticamente nula de vitaminas.

La larga lista de secuelas físicas y psíquicas dejadas por la tortura están detalladas en los anexos de este trabajo. Sólo anunciaremos aquí los aspectos más generales y relevantes. En el ser humano hay ciertas partes del organismo más sensibles que otras, y que por lo tanto se deterioran más fácilmente frente a las exigencias constantes de readaptación impuestas por la tortura y el stress. Las enfermedades cardiovasculares son de las más frecuentes y casi siempre de gravedad. En este dominio, los shocks eléctricos y el ahogo (submarino) traen como consecuencia inmediata o secun-

daria: paro respiratorio o cardíaco, shock con pérdida de conocimiento, arritmia, extrasistole, hipertensión arterial y venos, claudicación ventricular o auricular, angina e infarto.

Con respecto al aparato respiratorio, el submarino causa asfixia, edema agudo de pulmón, abscesos pulmonares y/o pleuresia, crisis de asma, etc.

Ocupan un lugar importante todas las enfermedades de columna, producto de la colgadura o de los trabajos forzados, así como los desgarramientos musculares, rupturas de ligamentos y esguinces.

Como enfermedades de causalidad no claramente delimitada encontramos la lepra (al menos 4 casos), tuberculosos (15 casos) numerosos casos de hepatitis, más de 15 casos de cáncer. Entre otras afecciones poco corrientes en condiciones normales, pero frecuentes entre la población carcelaria, se presentan principalmente las enfermedades de la dentadura (masivamente, la parodontosis), las bronquitis crónicas y las disenterias. Muchas de ellas no son más que la somatización de un estado de tensión y de angustia permanentes que no alcanza a romper el equilibrio psíquico y se condensa en el plano físico provocando una enfermedad de causas no aparentes.

La enfermedad psíquica sobreviene a consecuencias de la dureza de la situación y del hostigamiento que sobrepasan los límites de reserva y los mecanismos de defensa que el individuo posee. El hostigamiento que se lleva adelante sobre la persona desequilibrada es refinado, sutil y de una crueldad enorme; casi una norma es que el detenido que esté atravesando una crisis nerviosa sea llevado inmediatamente al calabozo, es decir, al aislamiento total, donde se desarrollará sobre él un tratamiento más escarnizado que sobre el resto. Las consecuencias de este hostigamiento "reforzado" se manifiestan rápidamente en nuevas crisis nerviosas, síndromes depresivos, estados de angustia, y de stress, así como otros trastornos: insomnio, pesadillas, inestabilidad emocional, alucinaciones, astenias, estados de esquizofrenia, síndromes paranoicos, desorientación en el tiempo y en el espacio, trastornos de la memoria y otras reacciones de tipo psico-somático, : asma, úlcera, insuficiencia cardíaca, etc.

Punta de Rieles.— La consulta médica en P.R. tiene lugar todos los días de 8 a 13 hrs., excepto los domingos. Es atendida por el Dr Tte. Cnel. Nelson Marabotto y la Dra. Tte. Rosa Marciscano de Fernández.

Las detenidas que necesitan atención, se inscriben en una lista que se entrega a la soldado Coordinadora de cada sector, a la que deben especificar obligatoriamente el motivo de la consulta. Esa lista es trasladada al Comando, quien decide cuales son las presas que habrán de ser atendidas. Como además sólo se tratan 10 pacientes por día, el resto de las que figuran en la lista quedan sin atención, siendo absolutamente ignorado el grado de urgencia.

Tres enfermeras del Hospital Militar rotándose en turnos de 24 hrs cada una, llevan a cabo el reparto de los medicamentos, bajo el control de dos soldados y un cabo. Si una detenida, conociendo su propio organismo, rehusa tomar alguno de los medicamentos indicados, recibirá inmediatamente una sanción que puede abarcar desde la pérdida de recreo o de la visita, hasta el aislamiento en calabozo. Tampoco les está permitido a las prisioneras solicitar ningún medicamento que no esté anotado en su ficha individual, así se trate de un analgésico o de un antigripal. Esto significa que para curar un resfrío o un mero dolor de cabeza hay que esperar semanas hasta que le toque el turno de pasar a la consulta médica.

Las detenidas nunca son examinadas clínicamente, salvo en forma excepcional. La consulta se desarrolla en forma NO PRIVADA: participan de ella, junto al médico, la enfermera, una soldado y una Coordinadora, y en ocasiones también algún oficial.

No se investiga cuál es el origen de una enfermedad, por lo que el tratamiento es fundamentalmente sintomático y no etiológico. Y la prescripción de medicamentos está tan esquematizada, que un mismo medicamento es indicado para todas las hipertensiones arteriales, otro para todos los problemas reumáticos, otro para todos los trastornos digestivos.....

Se indican habitualmente muchos análisis de laboratorio y se recetan muchos medicamentos. Miles de papeles engrosan las carpetas sin que en la práctica se vea ninguna correspondencia con tal despliegue burocrático: con frecuencia los medicamentos indicados no se entregan "porque no hay" (aunque haya stock en

los estantes de la enfermería), se juntan dos dosis en una misma entrega (aunque el reparto esta teóricamente previsto cada 6 h), lo que lleva a las detenidas a preguntar si se trata de los medicamentos del desayuno o del mediodía.....; el suministro de una serie se interrumpe bruscamente provocando diversos trastornos, y crisis en los casos de medicamentos psiquiátricos.

En suma, la dependencia de la enferma respecto de los carceleros es total: todo tratamiento se realiza o no, cuando y en las condiciones que estos determinen.

El E.M.R.1 "Libertad". El personal médico fijo del EMR n.º1 consta de un médico y un practicante del Hsp. Militar de guardia con el que se alternan todas las semanas, y varios enfermeros militares.

Es necesario destacar que en la población carcelaria hay médicos generales y especialistas, profesionales de alto nivel científico, así como enfermeros, auxiliares de médico, etc.; pero no se les permite participar en ninguna tarea relacionada con la medicina dentro del Penal. Esta medida proviene de la forma como las autoridades militares consideran a la medicina dentro de la política carcelaria y los objetivos de destrucción con que la aplican. Un médico preso es un particular enemigo para la Dirección de la cárcel: no se subordinará a las decisiones que toman los militares con mentalidad de guerra, y por el contrario, puede ayudar a un enfermo asistiéndolo, dándole ánimo y explicándole las características de su enfermedad, con lo que lo ayudará a combatirla o, al menos, a sobrellevarla, obstaculizando así los fines del aparato médico militar.

En la historia del EMR I hubo un corto período en que los practicantes y médicos presos pudieron trabajar como tales e incluso reunirse para unificar criterios sobre los tratamientos de las enfermedades originadas por la privación de libertad, la falta de ejercicio, etc. Y para tratar de solucionar el difícil problema de trasladar a un enfermo grave a un medio hospitalario. Pero estas cortas y esporádicas reuniones tocaron a su fin. También surgió la preocupación entre estos médicos frente a uno de los problemas que ellos consideraron entre los más graves: los PSICOFARMACOS: su administración desmesurada, su posología, y sobre todo

el diagnóstico que realizaban los médicos militares. El epílogo, además del brusco fin de aquellos encuentros, fué represión particular, bajo la forma de diversos castigos, que recayó sobre los detenidos médicos que habían manifestado su opinión sobre este problema.

El consultorio médico destinado a una población carcelaria que llegó a ser de 1.400 personas es una "enfermería" que consta de dos partes: una pequeña entrada con un archivero, y una salita con una camilla y un autoclave, instrumental de cirugía menor, estantes con medicamentos, esfigomanómetro, etc.

Al igual que ocurre con el servicio de odontología, a menudo los detenidos son trasladados hasta allí luego de una espera considerable de días o semanas, al cabo de la cuál a veces no son atendidos o lo son parcialmente, con las excusas más pueriles: hora de ir a comer del enfermero, guardia que se impacienta y se va, etc.; luego de lo cual recomienza otra nueva espera de semanas o meses antes de poder acceder a la consulta.

El Hospital Militar.

El Hospital Militar es otro lugar de la estructura médica carcelaria donde con características particulares, se dan las mismas circunstancias básicas que en Punta de Rieles y Libertad.

El Celdario. - En este hospital moderno, el mejor equipado del país se encuentra, en el centro de sus dependencias, una pequeña construcción con ventanas enrejadas; al exterior, en las cuatro esquinas y en la puerta de entrada, montan guardia soldados armados; al interior, más soldados, controlan permanentemente a los enfermos allí internados. Se trata del "Celdario", la sala destinada a los presos políticos que ingresan al Hospital Militar.

Por regla general, se trata de prisioneros cuyas enfermedades se han dejado agravar en años de cárcel; y prisioneros que han sido detenidos recientemente, que se encuentran en pleno período de torturas e interrogatorios y que son hospitalizados con el solo fin de recuperarlos un poco para ser llevados de nuevo a la tortura.

El "Celdario" comprende una celda para 12 hombres y otra para mujeres, de aproximadamente 7 m. x 6 m., separadas por el puesto de la guardia. Cuando la sala esta completa (ha llegado a haber más de 20 personas en una misma celda), el hacinamiento es terrible, y es incluso difícil encontrar el espacio necesario para colocar un tubo de oxígeno o un soporte de suero cuando un detenido en grave estado lo necesita.

Por períodos, las condiciones de higiene han sido deplorables y por esa razón ha habido pulgas, cucarachas, chinches y hormigas.... en un lugar donde se encuentran enfermos con heridas abiertas, operados recientes con suero, etc. Los riesgos de contagio son muy grandes ya que no siempre son aislados los enfermos infecciosos, y que el baño —uno en cada celda— es común.

El prisionero enfermo sigue en el Hospital sometido al mismo régimen de vida que en los penales, con algunas variantes: no puede recibir visitas hasta después de tres meses de internación. A partir de ese plazo pueden solicitar una visita mensual de 10' que casi siempre es rehuída. Esta disposición es tan estricta que CLARISA BONILLA, enferma de lupus, murió sin ver a ninguno de sus familiares a pesar de los reiterados pedidos que ella y sus compañeros elevaron para que le permitieran verlos. Igualmente, HILDA DE LA CROIX la vispera de su muerte y día de su cumpleaños pidió ver a sus hijos, la autorización fué negada y murió sin verlos.

Cuando los detenidos son conducidos a otra parte del Hospital, son sistemáticamente vendados, o se les ponen lentes ciegos así como esposas en las manos, incluso aquellos que son trasladados en sillas de ruedas o camillas. Lo mismo sucede con los detenidos que son devueltos a la sala, completamente dormidos, después de una intervención quirúrgica.

La Guardia depende de diversos cuarteles de Montevideo, que se alternan cada 15 días. Hay un soldado permanentemente apostado en cada una de las celdas, lo que equivale a decir que el hostigamiento a los enfermos suele ser constante, ininterrumpido. Citaremos algunos ejemplos en que esa situación se llevó al extremo: Roberto Rolando, enfermo psiquiátrico tratado con electroshock, en una de la oportunidades en que fué internado, era despertado durante la noche por el guardia que le quemaba los pies

con cigarrillos. A otro detenido, Gómensoro, también internado por trastornos psíquicos, el guardia de noche en el baño le hacía simulacros de tortura, provocándole crisis nerviosas suplementarias. Otro ejemplo: el 31 de diciembre de 1974, los guardias se emborracharon, entraron en la sala con los fusiles y rompieron todos los frascos de medicamentos y desinfectantes. Durante dos horas en la sala se vivió una situación de caos. En el sector de los hombres había un detenido en coma.

Personal Médico y Atención.— Un médico de guardia recibe al enfermo a su ingreso. Si éste llega al Hospital con un pase de internación, dicho médico se limita a abrir su ficha de ingreso; si se trata de una internación de urgencia, se limita a aconsejar (o no) la internación, la que en última instancia es decidida por las autoridades militares del Hospital.

Un médico de sala que cambia todas las meses, tiene a su cargo los enfermos de ambas celdas. Teóricamente debe cumplir todas las funciones propias de cualquier médico encargado de una sala de hospital. Sin embargo, más allá de los grados variables de su conciencia profesional, toda su acción está delimitada y subordinada a las decisiones del Capitán encargado del celdario y de la Dirección Militar del Hospital.

Una enfermera y un enfermero más una auxiliar integran cada uno de los tres turnos que se rotan diariamente. De la misma manera que ocurre con el médico de sala, entre el personal de enfermería hay quienes ejercen su profesión de manera inmoral y quienes tratan de cumplir dignamente con ella. Pero su acción está igualmente determinada y subordinada a las mismas autoridades.

La Atención Médica.— En la mayoría de los casos, los detenidos que llegan al hospital Militar, son internados en situaciones extremas, o por padecer enfermedades que requieren tratamientos prolongados y específicos. A pesar de encontrarse internados dentro del predio del hospital más técnico y desarrollado del Uruguay de hoy, las posibilidades de ser visto por especialistas, de hacerse análisis de laboratorio, de ser intervenido quirúrgicamente en caso necesario, y hasta de recibir medicamentos apropiados, son tan inciertas como cuando el prisionero se encuentra en su lugar habitual de detención. Es “normal” que se ‘extravíen’ las historias clínicas, que los enfermos pasen días o semanas internados sin ser

atendidos por ningún médico, QUE EL ALTA SEA DADA "POR ORDENES SUPERIORES", SIN HABER RECIBIDO NINGUNA ATENCION, en medio de un tratamiento yaún al otro día de una intervención quirúrgica. Es posible imaginar el grado de desesperación a que se ven arrastrados estos prisioneros, plenamente conscientes de que se juega con su vida y con la de los demás. A la precariedad de su estado físico se agrega un contingente de sobrecargas emocionales: a su lado desfilan torturados, enfermos comatosos, enfermos psiquiátricos, alucinados o delirantes. Asisten día y noche a la cara más sórdida de los efectos de la represión. Cada detenido enfermo o herido es por sí mismo un reflejo de ella.

Los Partos.

Durante los años 1972 a 1973, la atención dispensada en el Hospital Militar a detenidas en ocasión del parto no escapó a las pautas del trato impartido en los cuarteles: hubo médicos que se negaron a practicar la anestesia para el cosido de puntos, que se negaron a medicamentar y atender heridas infectadas del peritoneo posteriormente al alumbramiento.

Una detenida cuenta que su hijo recién nacido fué separado de ella sin razones aparentes para serle entregado semanas después en un estado calamitoso: desnutrido, cubierto de llagas purulentas. A pesar de que durante todo ese lapso la detenida entregaba regularmente mudas de ropa para cambiar a su bebé cada 3 horas, nadie se encargaba de hacerlo. El bebé era alimentado con leche artificial, a pesar de que su madre tenía leche en abundancia; el biberón era colocado durante horas en un soporte junto al niño sin que nadie lo sostuviera ni supervisara su alimentación. Así, la leche y vómitos resecos del bebé fueron formando cáscaras y llagando la piel en torno a la boca y mejillas del recién nacido; por permanecer horas y días sin que le cambiaran los pañales, sus nalgas estaban en carne viva.

Durante esos años, los detenidos internados en el Hospital Militar —hombres, mujeres y niños—, estaban confinados en la "Sala 8". Veamos lo que cuenta otra madre que dió a luz en esa época.

—La realidad de esa sala de Hospital llamada "Sala 8" era realmente una pesadilla. Allí convivimos, hombres, mujeres, heridos, enfermos, torturados que llegaban desde diferentes lugares a los que se les ponía suero intravenoso, se les hacía alguna otra medicamentación sintomática para mejorarlos parcialmente y ser dados de alta por un oficial para volver a la tortura.

Y ahí estaban todos los recién nacidos de las presas políticas, nuestros hijos apenas pasaban 24 horas en la nursery y luego los traían a aquella sala infernal, donde todo estaba prohibido; hablar, moverse en la cama, leer, escribir; éramos aproximadamente unos 30 entre mujeres y hombres y compartíamos un mismo baño, una misma piletta donde además se lavaban los pañales de los bebés y las maderas.

Un soldado armado con un "tolete" (cachiporra de madera) se paseaba constantemente por la sala y a él había que pedirle autorización para ir al baño. Todos los niños se infectaron, mi hijo había nacido sano, pasó a carpa de oxígeno 24 horas por una virosis respiratoria. ¿Acaso entonces se puede hablar de atención médica cuando quién firma el alta es un oficial? Cuando a un hombre operado se le amenaza con torturarlo arrancándole los hilos de la herida? Cuando un pediatra llamado de urgencia para atender a un niño demora 14 hrs? Cuando un compañero, ingreso por problemas psíquicos como consecuencia de la tortura y, se suicida en el baño colgándose de la cisterna?

Pero esta hostilidad es aún mayor y doblemente inmoral porque se desarrolla en un lugar llamado "hospital", donde supuestamente se debería curar a los enfermos, pero no es más que una dependencia más de todo ese engranaje destructivo.... (testimonios)

Policlínicas—Cómo se logra un pase. — No es fácil llegar al Hospital Militar. Para que sea aceptado el pedido de traslado para una consulta en policlínica, para un análisis de laboratorio o para una internación, tienen que pasar muchos meses de ostensible padecimiento de la enfermedad y de agravamiento de la misma. Un ejemplo: si un detenido sufre de paraplejia (parálisis de los miembros inferiores, que significa por lo tanto la imposibilidad de ponerse de pie, de caminar), hay que demostrarla; hay que estar tirado en el suelo mucho tiempo, muchas semanas y meses para que alguien decida efectuar el traslado. Si se trata de una diarrea,

al 6° mes de padecerla se puede esperar un traslado para realizar un análisis. El médico del Penal se limita a aconsejar el pase al Hospital, es el comando de cada establecimiento quién decide y dá la orden. En caso afirmativo, muchas veces el traslado se hace con tal retardo, que resulta ineficaz por el simple hecho de que, o bién la enfermedad se ha "superado" por la obra del tiempo, o bién se ha complicado y el enfermo necesita otros análisis que los indicados en el pase o, ser visto por otro especialista diferente.

Como es el traslado al Hospital. — Una vez por semana, 8 detenidas de Punta de Rieles, y entre 15 o 20 detenidos de "Libertad" son trasladados al Hospital, para ser atendidos en policlínicas o en laboratorio. Los traslados se efectúan en vehículos blindados, al mando de un oficial. El convoy circula a sirena abierta y a gran velocidad, lo que pone en peligro la vida de sus ocupantes; en varias oportunidades se han producido choques y como consecuencia, heridos. A esto debe agregarse que los detenidos viajan en condiciones particularmente indefensas, esposados con las manos a la espalda —o en las posiciones más inverosímiles—, sentados sobre bancos largos, parados, o aún tirados en el piso, lo que les impide sostenerse ante cualquier maniobra. Además, a cada detenido se le adjudica por lo menos un soldado de custodia, con lo cual suelen hacer un total de 18 ó 20 personas las encerradas en la caja hermética del blindado.

En el caso de los enfermos del penal de Libertad, desde las 6 de la mañana deben esperar en la sala de Guardia, de plantón hasta las 11 de la mañana, hora en que salen los vehículos.

El trayecto de Punta de Rieles al Hospital no lleva más de 15 de viaje, pero la espera allí suele pasar de 4 ó 5 horas. Las esperas se hacen eternas y penosas, en el frío glacial o el calor sofocante de la caja metálica del blindado, el aire viciado, y soportando la represión incesante de los custodias que obligan a los detenidos a permanecer todo ese tiempo sin hablar, sin moverse, y con la mirada fija en el suelo.

El manejo de la salud de los presos políticos.— Este serio estado de salud general, consecuencia de las pésimas condiciones de vida en las cárceles tiene, como se ha visto, dos tipos de agravantes:

- 1) la falta de asistencia médica.
- 2) La utilización del aparato médico con fines políticos.

Estos factores se conjugan provocando la aparición de nuevas enfermedades , el agravamiento de las existentes y, muchas veces, la muerte.

La omisión de asistencia médica . — Las lesiones y secuelas de todo tipo causadas por la tortura, generalmente no son atendidas al llegar a la cárcel. Las heridas se cierran, los huesos se sueldan 'solos', por la obra del tiempo y la sola fuerza de la vida.

De allí en adelante se comprenderá el verdadero objeto de este aparatoso andamiaje sanitario montado en torno a los presos: propaganda hacia el exterior, intento de contrarrestar las denuncias... Para el prisionero, en los hechos, significa pura y simplemente la falta de asistencia y otro mecanismo más de provocación.

En lo que se refiere a la profilaxis o prevención de la enfermedad, nada de ello existe. Basta anotar que en las cárceles se dan precisamente las condiciones óptimas de lo que se puede considerar la antítesis de la profilaxis, es decir, las condiciones óptimas para la aparición de la enfermedad. Ello tiene que ver con las normas de higiene, de alimentación, de espacio vital, de convivencia y de desarrollo de las actividades físicas e intelectuales vitales para la salud mental y física, que en la vida del preso son en todos los planos deficitarias. Tanto más insuficientes —o nulos— son los controles y análisis preventivos y las vacunaciones. Sólo la "Liga de Lucha contra la Tuberculosis" tiene acceso a las cárceles para efectuar exámenes en ese terreno; en UNA oportunidad (1979) se llevó a cabo un examen de cuello de útero(Papanicolau), preventivo de neoplasma, en Punta de Rieles. En muy contados casos los resultados de estos exámenes llegan a conocimientos de los detenidos.

En las cárceles no existe, tampoco, tratamiento de la enfermedad, salvo cuando ésta alcanza niveles realmente graves (y aún así, no siempre). Entre los detenidos, la enfermedad cursa naturalmente todo su desarrollo casi sin intervención del cuidado médico. En el caso de la enfermedad 'aguda', su carácter reversible permite que, a la larga, desaparezca 'sola' (fracturas, gripes, diarreas....). La enfermedad crónica, en cambio, es progresiva y más o menos fatal. No solamente no se vá, sino que a menudo solo la detiene la muerte del enfermo. Anotemos lo que, por lo demás, es fácilmente adivinable: numerosos son los casos en que, por re-

caídas y malas curaciones, la enfermedad aguda se convierte en crónica.

¿Cómo y porqué sucede todo esto? En primer lugar, los servicios médicos carcelarios ignoran o simulan ignorar la enfermedad, para que ella siga su curso sin obstáculos. Si se trata de una afección aguda, nunca se llegará a establecer un verdadero diagnóstico: en el mejor de los casos se pide al enfermo que describa verbalmente "que siente", y se hacen indicaciones standarizadas: aspirinas, antiinflamatorios, antihistamínicos.... Así han sido 'tratados' durante meses y meses infecciones generalizadas que culminaron con la muerte del paciente.

En el caso de las enfermedades crónicas, no son reconocidas como tales.

"...Si uno se sabe portador de una enfermedad renal bilateral, por ejemplo, y que ella es progresiva, será inútil que en la cárcel reclame asistencia médica; la enfermedad cumplirá su evolución natural, y sólo será tratado cuando la gravedad alcance un peligro de muerte...demasiado tarde..."(testimonios).

Un caso elocuente es el de Raquel Culnev, estudiante magisterial detenida en 1972. En el período siguiente a su detención presenta problemas digestivos y vómitos. En julio de 1973 es hospitalizada y devuelta a la prisión sin ningún tratamiento. Durante 1974 se le debe hospitalizar en forma urgente, pero no se le hace diagnóstico ni tratamiento, pues el médico responsable afirma que es un problema nervioso. En 1975 es nuevamente internada pues presenta una gran distensión abdominal, vómitos y expulsión de membranas por vía intestinal. Es operada y se le descubren quistes hidáticos diseminados por el organismo. Luego de dos años sin control, en enero de 1977 hace dos cólicos hepáticos y es trasladada al hospital, donde se le encuentra otro quiste hidático en el hígado. Para localizarlo exactamente es necesario hacerle una centellografía hepática que sólo puede llevarse a cabo en el Hospital de Clínicas de Montevideo. Su estado general se agrava y sus familiares solicitan la libertad y el traslado al Clínicas. Lo primero es negado, y lo segundo se autoriza 7 meses más tarde. Finalmente es conducida al Hospital, con las manos atadas, lentes ciegos y escolta militar. Es operada, y unos días después muere, luego de una hemorragia interna y shock.

En estas condiciones, cuando hay algún tipo de intervención médica, ésta es limitada y no encara la rehabilitación del enfermo. La rehabilitación es dictada por decreto y no según la evolución de la propia enfermedad. Para los picos de hipertensión arterial o cuadros gripales se fijan dos días de reposo. A las 48 hrs., el detenido debe levantarse, se trata de una orden, y si no se siente bien el enfermo, debe levantarse igual, anotarse para volver a la consulta, lo que puede demorar semanas, y recién ahí el médico le dirá si continúa o nó con el reposo. Luego de levantarse a las 48 hrs, el detenido pasa a desarrollar actividades como los demás, o sea que debe concurrir a toda actividad que se le ordene. No sólo a trabajar, sino que aún salir al recreo es obligatorio aunque el enfermo se sienta mal y necesite quedarse en su celda o en cama..

No se permite entonces una recuperación paulatina de la enfermedad, sino que debe ser abrupta. No es difícil comprender que sucede si después de un pico de hipertensión arterial o una gripe, el enfermo bruscamente se levanta y debe permanecer a pleno sol en verano, o al frío en invierno durante el recreo.

Esta carencia de asistencia es una demostración de poder a través del terror haciendo sentir al preso impotente frente a las enfermedades sin derecho a la salud ni a la vida.

El caso de Marcelino García, muerto en julio de 1977, es un ejemplo trágico de omisión de asistencia. El médico militar estaba en la cantina de Oficiales del Penal de Libertad y demoró una hora y media en llegar a la barraca, cuando se le llamó de urgencia frente al primer preinfarto que presentó el enfermo, luego de verlo le quitó importancia, opinó que no tenía nada, y volvió al lugar de entretenimiento de la oficialidad. Cuando una hora más tarde le dió el infarto definitivo, lo único que pudieron hacer los detenidos de la barraca fué prolongar media hora sus latidos con el único medio a su alcance, las manos para hacerle masaje cardíaco.

"... el preso político que esta en Libertad, Punta de Rieles, o cualquier cuartel del territorio nacional, es un hombre fuera de la historia, fuera del lugar donde se vive y se nació, en un mundo sin antropología porque es un mundo de soledad, sea porque está aislado o sea porque lo aislan; el objeto es destruir al sujeto y dá sus buenos resultados muchas veces. Es un hombre fuera de la

historia, porque encontrándose al final del siglo XX, la enfermedad cumple la evolución que cumplía en el siglo XVII, no digo en el XVIII, porque al menos entonces el diagnóstico se hacia...." (testimonio).

La Utilización del Aparato Médico con Fines Políticos.— El aparato médico peca frecuentemente de omisión de asistencia, pero interviene activamente en diversas oportunidades:

1.— Se prescribe aspirinas o equivalentes, sin análisis ni diagnósticos, para "atender" la enfermedad aguda, dejando, como vimos, que se desarrolle sola hasta su desenlace.

2.— Se "atiende" la enfermedad crónica, luego de que se la ha dejado avanzar y comprometer seriamente la salud y la vida del detenido. Una atención puntual que luego no se sigue, pues no se busca rehabilitar al paciente.

Si no es al servicio del enfermo, con qué verdaderos fines se ha montado y funciona la profusa estructura sanitaria de los Establecimientos de Reclusión?

A) La propia existencia de una infraestructura médica en las cárceles sirve como propaganda para presentar al mundo estos institutos como 'cárceles modelos'.

B) Ella sirve también para encubrir la omisión deliberada de asistencia médica. Ese fin tiene, particularmente, el establecimiento de incontables fichas, estadísticas e historias clínicas para cada detenido, que luego son exhibidas a delegaciones extranjeras que han visitado las prisiones. Una cualquiera de esas historias clínicas esta formalmente bien diagramada, ateniéndose a criterios teóricos válidos; de esa forma, puede lograrse que, quién desde afuera y con una moral sana tenga acceso a una de estas historias clínicas, concluya que —a juzgar por lo que allí se lee— la asistencia esta bien conducida.

Tomemos como ejemplo de lo dicho el caso de Adolfo Wassen. Es un detenido que tiene un cáncer situado en la región dorso lumbar, pegado a la médula. En su historia constará que fué operado en 1981, que se le realizaron aplicaciones de cobalto y que actualmente se lleva adelante una quimioterapia. Pero lo que no dirá es que A. Wassen llevaba 8 años de aislamiento en celda subterránea en el momento en que apareció el cáncer; que no fué tratado por esta afección sino muchos meses después que la sintom

matología se había hecho evidente; que como "rehabilitación" fué restituido a la misma celda subterránea, en Paso de los Toros, inmediatamente después de la intervención quirúrgica; y que en ella permanece días con el balde llena de excrementos al lado del colchón; que el trato inhumano sigue siendo el mismo, que la qui-mioterapia es realizada a medias, etc.,etc.

Las operaciones que se realizan en el Hospital Militar se inscriben siempre en este mismo contexto. Son acciones destinadas a disfrazar un aparato montado con fines antihumanitarios. Cabe agregar además —y ello tampoco figura en los ficheros— que en todos los casos, estos caros tratamientos son obligatoriamente financiados por la familia del preso.

La Extorsión.— Es frecuente que los médicos militares utilicen la penosa situación de la enfermedad en un prisionero para buscar su colaboración a cambio de tratamiento. La negociación es planteada en los siguientes términos: "~~Si colaboras te operamos~~, te damos un tratamiento... ~~Si no te operamos, vos te moris.~~ Vos decidis..."

También es común que como corolario de la consulta, y bajo la apariencia de pretender investigar la causa de los síntomas, aparezca la pregunta, "tuvo algún problema con otro(a) detenido (a)? y se exija al enfermo el aporte de información sobre la vida de su celda o sector. El mismo papel cumplen los psicólogos y psiquiatras.

Igualmente, la obtención de una dieta, de medicación adecuada de autorización de reposo, de intervención quirúrgica, y aún de simples análisis, son casi siempre objeto de diversas formas de extorsión. Esto, sumado a la conciencia de la parodia de atención, traen como consecuencia que muchísimos detenidos duden o se abstengan de solicitar la atención de los médicos.

El Atentado Directo a la Salud y a la Vida de los Presos.— La enfermedad es un elemento más —y poderoso— causante de inestabilidad utilizado en forma deliberada por los carceleros, en primer lugar en el terreno psicológico. El enfermo que reclama atención sabe que esta entrando en un juego peligroso, en el que no tiene ningún poder de decisión. Si toma un medicamento, muchas veces ni sabe lo que es, pues se lo distribuyen sin identificación... Si rehusa tomarlo, será seguramente sancionado, y la enferme-

dad seguira igualmente acosándolo. Son comprobados los casos de utilización de la medicina con fines experimentales y con el objeto de martirizar en lugar de aliviar el padecimiento.

Se han practicado intervenciones quirúrgicas sin anestesia, así como el cosido de puntos y la extracción de muelas. Con frecuencia en tales ocasiones, el detenido escucha acotaciones de este tenor: "Vamos, vos que sos tan guapo no vas a aguantar esto"

Hay situaciones en que esta forma de aplicar la medicina ha sido mortal.

Psicólogos y psiquiatras en una función antihumana

Los médicos y especialistas que atienden a los prisioneros políticos son oficiales asimilados de las FFAA, y por lo tanto estan sujetos a los reglamentos y jerarquias militares. Esto determina que muchos de ellos actúen sometiéndose a las órdenes militares antes que al juramento hipocratico, y utilicen sus conocimientos y técnicas para dismantelar la salud física y psíquica de los presos.

Desde un principio hubo médicos que orientaron las técnicas de tortura y otros que colaboraron, de una u otra forma, en los métodos de agresión psicologica, asesorando sobre la manera de combinar todas las formas para destruir las barreras de resistencia del individuo, y obtener a la vez información.

La participacion de psicólogos y psiquiatras en estas funciones comienza ya en los cuarteles, donde algunos de estos profesionales confeccionaban las fichas personales de los detenidos.

Al precisar, a través de éstas, los puntos débiles de cada preso, se instrumenta el tipo de presiones psicológicas aplicables para cada caso. Algunos ejemplos en casos en que un punto vulnerable de los presos eran los niños, se les pasaban cintas grabadas con llantos de niños en el momento de los interrogatorios. En el cuartel de Artillería N ° 1 'La Paloma', se hacian proyecciones en la pared de niños que se estaban ahogando, de niños muertos, etc. En otros casos, a detenidos que tenían familiares en Chile, se les hacia escuchar declaraciones de arrepentimiento de integrantes de la U.P. después del golpe militar de 1973 acerca de lo que había sido el gobierno de Allende, e incluso de ciudadanos

uruguayos que habían vivido en dicho país. Este tipo de grabaciones se les pasaba a ciertos prisioneros en los aniversarios de la toma del poder por Pinochet, 11 de septiembre, incluyendo sesiones de tortura y narraciones de fusilamientos. La audición se repetía cada año, obligando al detenido a permanecer parado y en posición de firme durante su transcurso. Otro ejemplo: a una detenida que se encontraba bajo tratamiento psiquiátrico y que tenía un sobrino muerto al que ella había criado como un hijo, en cada aniversario de la muerte del muchacho los oficiales del cuartel le recordaban que allí "se podía pensar y rememorar tranquilamente la vida y los hechos del pasado". Esto provocaba en cada ocasión una nueva crisis en la enferma.

En las cárceles.

Psicólogos y psiquiatras también aportan su asesoramiento y su intervención directa en las formas del trato y del condicionamiento que reciben los presos, con la variante de una perspectiva de tiempo ilimitado en la aplicación de los métodos.

Las consecuencias psicopatológicas que acarrea el régimen carcelario son numerosas y de diversa gravedad. Aparecen síndromes depresivos más o menos profundos, estados apáticos, conductas paranoicas, psicosis. Más allá de los estados de delirio agudo y distintos desequilibrios de carácter irreversible que se detectan durante el periodo de reclusión, en muchas ocasiones los trastornos se revelan a la salida de la cárcel (...ha habido incluso el caso de un detenido que rehusó salir de ella al llegar el día de su liberación), y cuántos otros quedarán como marcas latentes aunque no aparezcan de inmediato de modo manifiesto?

Entre los prisioneros afectados por problemas psíquicos, las expresiones más comunes de sus trastornos son las de sentirse perseguido, observado y controlado noche y día por guardias y oficiales, televisores y micrófonos; como "defensa", se niegan a hablar porque cualquier cosa dicha puede tornarse una prueba acusatoria contra su persona y acarrear nuevamente la tortura. La vista de un oficial o soldado parecidos a las personas que participaron en su detención, interrogatorio y tortura provoca otra crisis y un nuevo retroceso. En Punta de Rieles, todo ello se vió ali-

mentado por la aparición de micrófonos ocultos en las celdas, particularmente allí donde habitaban detenidas afectadas por los trastorno descriptos.

Frente a este conjunto de fenómenos, la administración médica militar no realiza ningún tipo de terapia, salvo la administración de psicofármacos. Pero veamos más de cerca cómo se lleva a cabo el tratamiento de los casos psiquiátricos en las cárceles.

Punta de Rieles. — Cuando una detenida es calificada como enferma psiquiátrica, se la lleva a la policlínica correspondiente del Hospital Militar, donde es vista por uno o varios integrantes del equipo dirigido por los Dres. Guidovono y Martín Gutierrez. (...) La guardia dePMF que la acompaña entrega al médico el informe completo del comportamiento de la detenida en la prisión y de sus características personales. El tratamiento se inicia con una conversación para dictaminar el estado de la paciente, lo que puede prolongarse durante dos o tres sesiones. Luego se indica una medicación por dos o tres meses, tras éstos la enferma vuelve al psiquiatra y éste decide si continúa o no su atención. En la práctica, el personal de enfermería y el Comando de la cárcel tienen plenos poderes para suspender la medicación en cualquier momento y por cualquier motivo.

Penal de Libertad.

Aquí existe, dentro del mismo penal, un servicio permanente de psicólogos y psiquiatras. Durante más de nueve años ininterrumpidos trabajaron en él los Dres. Salvo y Britos.

El consultorio del psicólogo está ubicado en el 5° piso. En el universo carcelario, resulta un injerto extraño: lujoso escritorio, biblioteca, luz indirecta; el preso que irrumpe en este escenario se siente inmediatamente y completamente desvinculado de su realidad cotidiana. El sillón confortable, los cuadros, el cigarrillo..... la entrevista transcurre en un pretendido clima de camaradería.

Pero cómo se llega a este ambiente "Privilegiado", que fué durante tantos años el "reino" del psicólogo Britos? Cuáles son los criterios de selección?

En primer lugar, todo detenido es entrevistado por el psicólogo a su ingreso y a su salida del Penal. En ambas ocasiones es sometido a tests (TAT o similares), que sirven para medir su estado de resistencia y su grado de actividad psíquica y hacer comparaciones con respecto al momento en que llegó al Penal. Las reacciones frente a las imágenes de Roschach son particularmente observadas, para investigar sobre todo las manifestaciones de la agresividad, de la sexualidad, de las fuentes de angustia y de los mecanismos de defensa frente a ellas.

A lo largo de los años de reclusión, los detenidos son también llevados a ese consultorio por todo acto calificado de "violencia": hacia un miembro de las FFAA o hacia otro detenido, insultos, la rotura de un objeto. La consulta no se contradice, evidentemente, con la aplicación inmediata de sanciones (cambio de piso, calabozo, suspensión de visita), aún a los detenidos seriamente enfermos.

En suma, allí no accede exclusivamente el detenido que presente síntomas de desequilibrio sino que cualquier detenido puede ser llamado a ese despacho, donde a través de una charla "amistosa" se tratará de obtener de él algún tipo de información, o de ejercer sobre él algún tipo de presión o de sugestión. Como frente a un tablero de ajedrez, el psicólogo elige a sus "pacientes" y como manejarlos, en base a estas entrevistas, al estudio de la correspondencia y de las visitas familiares, del expediente, de la ficha personal.

Intentaremos resumir en forma enumerativa el rol fundamental que juegan los equipos de psicólogos y psiquiatras en el EMR 1:

a) Crear y mantener una situación de inseguridad permanente que produzca distintos tipos de desequilibrio. Psicólogos y psiquiatras garantizan la aplicación científica de métodos de hostigamiento y despersonalización. De ellos dependen las reestructuras globales y los cambios individuales de celda o de piso; la inexistencia de horarios fijos de comida, recreo y actividades en general. El modo de vida, los hábitos y necesidades de los presos son objeto de estudios estadísticos; de ello resulta la utilización "óptima" de la asociación medicamento-trabajo-recreo-deporte a fin de que el detenido sienta la falta de estas cosas de manera constante, mientras se mantiene la falsa apariencia de que no se le priva de ellas.

b) No curar sino controlar el desequilibrio psíquico cuando éste se manifiesta, de manera que éste opere como una fuente continúa de tensiones y desequilibrios para el grupo. El ejemplo más sencillo que ilustra esta fórmula es que se coloque a un enfermo psiquiátrico en la misma celda junto con un detenido sano pero que atraviesa en ese momento por problemas personales difíciles. Otro ejemplo: ni bien un enfermo psiquiátrico presenta ciertos síntomas de recuperación se le aplican medidas que conducen rápidamente a una regresión, entre otras aislamiento en calabozo. Se ha relatado un testimonio donde una prisionera enferma cada vez que estallaba en crisis, gritaba que los militares habían matado a su hermana. Los Oficiales le preguntaban entonces si su hermana era comunista, aunque sabían bien que ella no había tenido actividad política alguna. Estas crisis eran grabadas y se las hacían escuchar cuando comenzaba a recuperarse, lo cual provocaba una nueva crisis.

c) Buscar la colaboración de los detenidos con los carceleros y transformarlos en informantes conscientes o inconscientes. Los presos son vistos luego de toda tentativa de suicidio (que en las cárceles se dá principalmente por colgadura, absorción de dosis excesivas de medicamentos, flebotomía, a pesar de la supresión de materiales cortantes). El rol del psicólogo y el psiquiatra en el caso de tentativa de suicidio, es el de presionar sobre el individuo para obtener su colaboración en la prisión, prometiéndole una reducción de la pena. Igualmente se trata de suscitar en él sentimientos depresivos o de desvalorización.

Paradójicamente se mejora, en algunos casos, las condiciones del detenido que intentó suicidarse, otorgándole recreos más largos, mejor régimen de alimentos, etc.

Con esto se busca un objetivo doble;

- Suscitar la desconfianza hacia él y aislarlo de sus camaradas
- Conducirlo por ésta regresión y por los beneficios obtenidos, a relajar sus mecanismos de defensa y a colaborar con el sistema allí instaurado.

d) Llevar un fichero pormenorizado de cada detenido, relaciones familiares, nivel ideológico, potencialidad agresiva. Esto le permite estudiar a cada detenido, escrutarlo, para hacer luego experimentos sobre él.

e) Fomentar el uso indiscriminado de sicofármacos, abriendo así un nuevo flanco de vulnerabilidad del detenido. Según el Dr Gory Salvo "los sicofármacos curan todos los males".

Estos actúan inhibiendo los instintos agresivos y la esfera afectiva, disminuyendo los reflejos. Si con ello se inhibe por completo la posibilidad de rebelión, es también al individuo al que se está desnaturalizando y negando. La administración abusiva de sicofármacos (ansiolíticos, diazepam y derivados, neurolépticos, cloropromazina, haloperidol y otros), crea una dependencia psíquica que obnubila la imaginación y afloja las tensiones.

f) Investigar en su aplicación distintos métodos de domesticación y desdoblamiento de la personalidad en los presos políticos y experimentar con medicamentos no conocidos en el mercado.

"..... Casi todos los prisioneros consumen diariamente dosis de tranquilizantes. Y eso no hay que interpretarlo como un "escapismo" de una realidad desagradable. Es una necesidad. En mi caso particular, por ejemplo, yo empecé sintiendo unos terribles dolores de cabeza, que no se calmaban con aspirinas. Luego tenía un temblor en la mejilla y un pestañeo involuntario del párpado izquierdo. Por consejo de un compañero médico probé con ME-PROBAMATO, y más adelante, como tenía problemas de insomnio por la primera vez en mi vida, tomé "bromazepan" y "oxazepam". Todos esos trastornos eran directamente causados por la tensión sufrida permanentemente por todos los presos del penal. No he vuelto a tomar tranquilizantes desde que salí de la cárcel, y no he tenido problemas" (testimonio).

Un ex-detenido, que nunca había tenido problemas psiquiátricos en su vida, cuenta que sufrió una crisis nerviosa al cabo de cerca de 3 años de vivir continuamente con presos desequilibrados. Su caso fué catalogado por las autoridades del Penal como "síndrome depresivo" sin que ningún psiquiatra lo hubiera visto y fué tratado con tres tabletas de valium de 10 mg. por día y con Cloropromazina (Largarctil) de 100 mg. Posteriormente le inyectaron Calmansial (Flugenazina de 300 mg), cada 15 días durante 18 meses, hasta su salida en libertad. Nunca vió a ningún psiquiatra. Luego de un intento de suicidio, la dosis de Valium fué duplicada.

Otro testimonio:

“Estar en la misma celda con un loco es muy duro porque uno no es ni psiquiatra ni enfermero no sabe que hacer, generalmente hace cosas que no ayudan al compañero enfermo o que incluso pueden ser perjudiciales, uno está siempre nervioso porque el compañero puede intentar suicidarse de noche mientras uno está durmiendo.... Es muy duro ver un ataque de locura, compañeros que llegan a pasar dos o tres horas ladrando. Y por supuesto es mucho peor todavía ver como el soldado se ríe del compañero que está loco”.

UN ENSAYO, EL CALMANCIAL

En Libertad, el Dr. Gory introdujo un sicofármaco de uso no autorizado en el Uruguay. El Calmancial (flugenazina 300 mg. de acción prolongada). Suministrando una inyección por vía parenteral, semanal a los que se considera sicóticos y quincenal a los neuróticos.

La administración de dosis indiscriminadas trae como consecuencias fenómenos extrapiramidales (convulsiones, desorientación, trastornos de la marcha, tics faciales, síntomas Parkinsonianos, llegando en algunos casos al coma), como sucedió por lo menos en 5 pacientes a los cuales les fué administrado.

Gory Salvo presentó el Calmancial como descubrimiento no aplicado aún, nuevo en el Uruguay y como remedio milagro que permite ahorrar en sicofármacos de uso corriente. El Calmancial no es aplicado exclusivamente a enfermos mentales, ni siquiera a detenidos con desequilibrios importantes: basta tener una reacción de rebeldía, para que cualquier preso sin su propia autorización ni la de su familia, puede ser inyectado con este sicofármaco.

“ Tengo que hacer mención del CALMANCIAL. No soy médico, así que no puede decir si el rumor de que estaban ensayando esta droga en la cárcel es cierto o no. Pero ví sus efectos.

A un compañero que andaba con problemas psíquicos le inyectaron ese medicamento. El estaba en el 2° piso y lo trajeron al piso donde yo estaba, y yo pude verlo desde el primer día. No podía hablar correctamente ni coordinar sus movimientos. No parecía un ser humano. Después de pasar varias semanas en ese esta-

do, los efectos del medicamento empezaron a desaparecer y él volvió a ser un compañero muy inteligente con el que era posible tener una conversación sobre cualquier tema, a pesar de los momentos de desequilibrio" (testimonio).

Otro prisionero ha testimoniado los efectos del Calmancial sobre sí mismo. En un momento en que se encontraba sancionado en el calabozo "me paseaba de un lado al otro de la celda. 30 hrs. deben haber pasado cuando empecé a sentir una picazón en todo el cuerpo y un nudo en la garganta. Tenía fuertes palpitaciones, la mandíbula inferior se me iba poniendo rígida; me senté en el piso, no podía pensar en nada, lo único que podía hacer era esperar a que me trajeran el colchón para poder dormir. La picazón de los dedos se volvía cada vez más fuerte y empecé a sentir un gran dolor en las articulaciones, especialmente en los dedos y codos".

Al día siguiente me desperté entumecido, no me habían dado colchón la noche antes y yo no podía recordar exactamente lo que había pasado, me sentía completamente molido..... Cuando me llevaron de vuelta a mi celda, me dí cuenta de que había perdido la vista, veía todo borroso, otra vez me dolían mucho las articulaciones del cuerpo, me moría de sed..... no sabía qué hacer conmigo mismo en la celda, me sentaba en el piso y no me sentía cómodo, me levantaba y todo el cuerpo me dolía, los ojos me lloraban. En ese momento tenía como un fuego en las plantas de los pies, me saqué los zapatos y el contacto con el hormigón frío me alivió un poco, pero enseguida sentí el fuego en las plantas de las manos y en las puntas de los dedos; era como si me hubieran quemado con ácido..... Pasé varios días sintiéndome físicamente deshecho, no podía limpiarme cuando iba al baño porque no podía llevar las manos hacia atrás. No podía concentrarme en nada específico por más de unos segundos: si pensaba algo entonces enseguida se me superponían otros pensamientos, tenía la boca constantemente abierta debido a la parálisis de la mandíbula y a veces se me daba vuelta la lengua. Me inyectaron con Calmancial por 4 meses..... El Calmancial produce una casi total desorientación durante 4 ó 5 horas, pero durante esos periodos uno es totalmente lúcido por ratos de 20 minutos o media hora y recuerda perfectamente lo que le está sucediendo; eso es la peor tortura.....

Esto me pasó hace cinco años. Todavía hay veces que no puedo concentrarme cuando leo, y no duermo muy bien" (testimonio).

La negativa por parte de los presos políticos a aceptar este tratamiento significa el calabozo, el chaleco de fuerza, aislamiento total de 45 días o más.

CAPITULO VI

UN EXPERIMENTO DE ANIMALIZACION

Si las autoridades militares tratan de legalizar lo ilegalizable, elaborando para las cárceles reglamentos que con su ambigüedad amparan un regimen de arbitrariedad permanente, la política de rehenes es una violación tan flagrante de los derechos humanos, que ante la imposibilidad de justificarla, lisa y llanamente niegan su existencia.

Porque: ¿ Con qué argumentos justificar el secuestro de prisioneros de las propias cárceles del régimen?

¿ Con qué argumentos se pueden explicar o justificar las condiciones de detención inhumanas, que implican en los hechos una sentencia a muerte que se cumple silenciosa día tras día?

El 7 de setiembre de 1973, las autoridades militares uruguayas secuestraron del Penal de Libertad a nueve militantes conocidos por su activa participación en las luchas políticas y sindicales; Raúl Sendic, Eleuterio Fernández, Jorge Maneras, Julio Marenales, José Mujica, Jorge Zabalza, Adolfo Wasen, Henry Engler y Mauricio Rosencoff, fueron conducidos separadamente a diversos lugares del interior del país, donde se les comunicó que serían ejecutados en caso de que su organización política reiniciara las actividades.

A partir de éste momento, estos nueve prisioneros reciben un trato animal y de animal maltratado. Toda actividad física les está prohibida, su estado de salud es alarmante debido a las condiciones de vida y a las torturas que reciben periodicamente. Su derecho a la defensa ha sido negado en los hechos, y esta política de rehén, más que una amenaza es un plan de destrucción física y psíquica.

La política de rehén iniciada en 1973 incluyó también a mujeres. En Junio del mismo año fueron sacadas del Penal de Punta de Rieles ocho prisioneras y más tarde otras cuatro. Fueron confinadas en cinco cuarteles de Montevideo, en cada uno de los cuales permanecieron, individualmente o de a dos, por períodos de tres meses, hasta que el 5 de octubre de 1976 fueron nuevamente trasladadas al Penal de Punta de Rieles.

A lo largo de esos tres años recibieron un trato similar al dado a los hombres; por ejemplo, en el cuartel de caballería N° 4 les estaba destinado como alojamiento el "calabozo negro", así llamado porque sus paredes están pintadas de alquitran. Reiteradas veces sufrieron simulacros de fusilamiento y violaciones, apaleamientos y otras formas de tortura, además del constante hostigamiento al que estuvieron sometidas.(1)

Todo lo dicho en los capítulos precedentes sobre la política carcelaria en los penales, se aplica en este caso en grado superlativo. Toda actividad que implique algún grado de desarrollo de facultades físicas o psíquicas está prohibida. Se trata aquí de una cruel experiencia de animalización, un intento de reducir un grupo de seres humanos a bestias, de destruir en hombres las facultades que los diferencian en la escala zoológica colocándolos por encima del resto de los seres vivos. Destruir su estructura psicológica impidiendo el desarrollo de todo hábito de trabajo, de higiene, de ejercicio físico, de todo medio de información y comunicación de toda vida social.

Veamos a continuación cómo son estos laboratorios donde se desarrolla el experimento.

UN EXPERIMENTO DE ANIMALIZACION

La Jaula. — El lugar de detención, siempre en cuarteles del interior de la República, no es una celda, sino un pozo, una jaula, un aljibe o un calabozo subterráneo de 1 x 2 m., en la boca de un

(1) Otros detenidos y detenidas han conocido también esta práctica del secuestro desde las propias cárceles, y del confinamiento en casas particulares o en unidades militares, si bien por períodos comparativamente más cortos que los detenidos antes mencionados.

pozo negro, sin ventilación, sin ventanas, sin luz natural, de donde no se sale en todo el día. Estos lugares no tienen W.C. por lo que el preso se ve obligado a solicitar que lo lleven al baño cada vez que lo necesita. Cuando el pedido es otorgado, el rehén es conducido esposado, encapuchado y muchas veces a los golpes.

De lo contrario se ve obligado a orinar y defecar en la propia celda convertida en un pozo negro hasta el día en que los carceleros le autorizan a limpiarla. Duermen en un precario colchón en el suelo.

La alimentación, sumamente escasa y de pésima calidad (sobras del ya deficiente "rancho" de la tropa) ha provocado junto con el régimen general de vida adelgazamientos del orden de los 20 kg. Se les entrega en el suelo, y por medio de una roldana en el caso del aljibe. No se les ha permitido recibir alimentos de sus familiares, salvo en ocasiones excepcionales.

Se les mantiene en la más completa oscuridad durante días o semanas, y luego con una lamparilla encendida sin interrupción por períodos prolongados.

Con este marco general, siempre es posible convertir cualquier elemento en una agresividad nueva, en una nueva hostilidad.

La luz y la oscuridad, administrados en forma contraria al ciclo natural operan como un desestabilizador de la alternancia vigilia-sueño, de la noción de tiempo, del sistema nervioso todo, y de los sentidos, sobre todo de la visión.

En general tienen prohibido realizar trabajos manuales, lo que obliga a los detenidos a permanecer ~~sin~~ sin hacer nada.

El criterio arbitrario del comando de cada cuartel decide si pueden o no salir al pasillo, a modo de recreo. En estas ocasiones las salidas tienen una duración de 30 minutos; no pueden dirigir la palabra al guardia ni mirar hacia afuera, muchas veces la orden se refuerza con el encapuchamiento.

En algunos cuarteles está autorizada la correspondencia, en cuyo caso comprende sólo a los familiares directos y suele ser espaciada e irregular. En otros se admite el ingreso de algunos libros siempre y cuando no traten temas de actualidad. Hay cuarteles en los que está prohibida la entrada de cualquier clase de literatura.

" Los nueve rehénnes tienen prohibido hablar privadamente con sus familiares. Las visitas en la mayor parte de los casos son de

media hora cada 15 días. Ante la falta de locutorios se realizan con el prisionero esposado, con una mesa de por medio que lo separa de su visitante, con un grabador sobre la mesa, en presencia de oficiales y guardias quienes además de grabar toda la conversación, pueden interrumpirla en cualquier momento, si los temas no son los permitidos.

En algunos casos el visitante ingresa acompañado de otro custodia armado con fusil-ametralladora, que siempre apunta ostentadamente, a la espalda del familiar, durante todo el transcurso de la visita. En el cuartel de Paso de los Toros, la visita se lleva a cabo con doble reja de por medio - separadas un metro y medio, aproximadamente, una reja de otra-; detrás del prisionero se ubica un soldado con metralleta; a un costado del visitante permanecen sentados, alrededor de una mesa, dos o tres oficiales; al otro costado se instala una policía femenina y detrás del familiar se apostan dos soldados con perros policías; en el corredor externo otros dos soldados con metralleta. Los temas de conversación son censurados permanentemente por el oficial presente (generalmente un Alférez), que interrumpe el diálogo cada vez que considera que la conversación entre el rehén y su familiar no versa con exclusividad sobre la problemática familiar. Tanto los detenidos como sus familiares, tienen prohibido hablar sobre el régimen o las condiciones de vida en el cuartel ”.

“ Los tratos a que fueron sometidos los rehenes en los distintos cuarteles de reclusión, tuvieron características diferentes. Cuando fueron conducidos al Establecimiento Militar de Reclusión Número Uno, en un helicóptero, permanecieron durante todo el viaje encapuchados; al llegar al mencionado establecimiento, fueron arrojados encapuchados desde dos metros de altura; cayeron sobre la caja del camión y de inmediato, fueron salvajemente golpeados por los soldados encargados de recibirlos”.

“ En el Batallón de Ingenieros Número Tres , el calabozo de dos metros por 1.60m. tiene el techo de chapa metálica, circunstancia que agrava las condiciones climáticas dentro del estrecho lugar. En ese mismo Batallón, en 1973, Engleñ, Wassen y Maneras fueron estaqueados en varias oportunidades sobre rocas calientes, por orden superior. Para apagar su sed, se les daban a beber agua con sal; asimismo rociaban sus cuerpos con salmuera. En una oca-

sión, un soldado que les dio agua natural y fue visto, a la mañana siguiente fue estaqueado junto con los Presos Políticos ; esa noche, el soldado, muy jóven se suicidó con su arma reglamentaria”.

“En el grupo de Artillería N° 2, de la ciudad de Trinidad, el lugar de detención es un calabozo anegadizo, con piso de tierra, ubicado sobre un caño que drena de continuo aguas servidas; en este lugar, el tiempo de visita es de 25 minutos, cada 15 días. No se permite ningún tipo de lectura”.

“En el Regimiento de Infantería N° 2 de Durazno, donde estuvieron detenidos alternativamente Raúl Sendic, Julio Marenales, Adolfo Wassen, Henry Engler y Jorge Maneras, el calabozo es un aljibe desafectado, sin luz, donde el alimento y el agua se les alcanzaba desde arriba mediante una soga. Este aljibe, una antigua excavación realizada a 4 ó 5 metros de profundidad, estaba destinado al almacenamiento de agua de lluvia. Despues de cada lluvia el pozo se anegaba por uno o dos días. El detenido era elevado del fondo del pozo, sólo cuando el agua le cubría las piernas y hasta que ésta descendiera”.

“En el Batallón de Infantería N° 4 de Colonia, el calabozo fué construido expresamente para albergar detenidos políticos. Es de hormigón armado y tiene una puerta de hierro, absolutamente hermética; su altura es menor que la estatura promedio de un hombre. El trato que allí se dispensa a los rehenes es degradante; según testimonios insultos permanentes, provocaciones verbales, empujones, golpes sin motivo, constituyen el trato corriente dispensado a los detenidos.

Algunos de los reclusos padecieron en este cuartel encierros continuados de hasta dos años. Jorge Manera Lluveras permaneció 15 días obligado a no dormir más que algunos minutos por día, hasta que cayó desfallecido; recién al tercer día de semi-inconsciencia, fué atendido por un médico; había perdido ocho kilos de peso. En la visita siguiente, para que su familia no pudiera observar su estado físico, se mantuvo en una cerrada oscuridad el lugar de la entrevista. En 1979, Maneras fué sometido durante más de 6 meses, a una sistemática carencia de luz en su propio calabozo”.

La asistencia médica, conformando una unidad con los demás aspectos ya vistos, es completamente precaria y puntual, y consti-

tuye como para los demás presos, una fachada que solo sirve a los fines de destrucción, en que se funda todo el sistema carcelario. En los casos en que hay prescripción de medicamentos (que deben ser siempre provistos por la familia) frecuentemente no son entregados a su destinatario en el momento necesario.

Desde el punto de vista de la salud hay que recalcar la precaria situación de todos los rehenes; avitaminosis, pérdida de peso, afecciones de las vías respiratorias, trastornos motores como consecuencia de la inmovilidad y falta de uso del cuerpo, trastornos graves de la visión y los reflejos a causa de la luz artificial y la imposibilidad de mirar a larga y media distancia, dificultad en el control de esfínteres, deshidratación, diarreas frecuentes, y graves desequilibrios psíquicos.

La Inseguridad. — La inseguridad de los rehenes es total, así como la de sus seres más allegados. Las visitas se interrumpen bruscamente, sin explicaciones. El grado de incomunicación es muy alto. Continuamente son trasladados de cuartel en cuartel, por lo que también se pierden puntos de referencia físicos, tal como saber en qué parte del territorio nacional se encuentran. Muchas veces los familiares no son prevenidos del traslado, y se ven obligados a recorrer las distintas unidades militares a lo largo y ancho del Uruguay en busca del rehén. Así en múltiples ocasiones pasan varios meses sin saber dónde ni cómo está.

A pesar de todas las limitaciones y amenazas bajo las cuales tienen lugar las irregulares visitas de familiares a los rehenes, ellos han denunciado a sus familiares la situación en que se encuentran, y sobre todo los castigos a que han sido sometidos. En 1983 fué nuevamente torturado Raúl Sendic y Eleuterio Fernández, quien se negó a ver a su hija en el estado físico en que se encontraba luego de las sesiones de tortura a que había sido sometido.

La angustia y la impotencia como componentes cotidianos de su vida es lo menos que puede decirse de este sistema ambivalente de "aparición—desaparición", original versión de la "política del desaparecimiento" tan cara a las dictaduras militares que ensangrientan hoy en día la América Latina.

Las condiciones de detención de estas nueve personas, que hasta el día de hoy no han recibido sentencia definitiva en sus causas,

viola todos los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En la Constitución Uruguay y en el propio Código de procedimiento Penal Militar de la República. Sin embargo, esta situación se mantiene desde hace más de 10 años.

El Gobierno Uruguayo ha sido condenado por distintos organismos internacionales debido a este plan terrorífico de destrucción humana. Entre ellos por el Comité de los Derechos del Hombre, organismo creado en el seno de las Naciones Unidas en 1966, por un protocolo que el Uruguay firmó el 1.4.1970, y por el cual tienen fuerza de leyes nacionales un conjunto de disposiciones jurídicas relativas a los Derechos Humanos. Este Organismo, teniendo en cuenta la comunicación N° R 14/63, habiéndose constatado los hechos presentados en fecha 28-11-79, 25-7-80, 24-10-80, vencidos los plazos que el Gobierno Uruguayo tenía hasta el 27-2-81, refiriéndose al caso de Raúl Sendic, condena al Gobierno Uruguayo de la siguiente fecha:

“20. El Comité de los Derechos del Hombre, en aplicación del párrafo 4 del artículo 5 del Protocolo Facultativo referente al Pacto Internacional relativo a los derechos civiles y políticos, siendo que los hechos constatados se han producido luego del 23 de marzo de 1976 (fecha en que el Pacto y Protocolo entraron en vigencia en Uruguay) revelan violaciones al pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos, y en particular:

Art. 7 y párrafo 1 del artículo 10 (régimen de detención en celda subterránea, torturas durante tres meses en 1978, falta de asistencia médica imprescindible)

Parágrafo 3 del artículo 9 (porque sus derechos a ser juzgados en un plazo razonable no fueron respetados)

Parágrafo 13 del artículo 14 (no elección de abogado, no comunicación con abogado de oficio, no poder estar presente en juicio de 1a. instancia, ausencia del derecho a testimonios de descargo)

“21. En consecuencia : el Comité concluye que el Estado miembro está obligado a tomar inmediatamente las medidas para garantizar que las disposiciones del Pacto sean escrupulosamente respetadas y suministrar los recursos correspondientes a la víctima, en particular a Raúl Sendic, un tratamiento conforme a los artículos 7 y 10 del Pacto, en favor de personas sometidas a un régimen de detención, y juzgarlo nuevamente en un proceso provisto de todas las garantías judiciales prescriptas por el artículo 14 del Pacto. ”

Condiciones de superaislamiento. — Si hablamos de política de aislamiento en los Penales; en el caso de los rehenes se puede hablar de confinamiento, ya que aquella es llevada al extremo. El rehén esta solo, ha pasado años sin hablar con otro detenido, y la guardia cumple rigurosamente la orden de no dirigirle la palabra, sólo debe dar ordenes sin recibir respuesta, empujar y golpear.

Es muy difícil encontrar antecedentes en la aplicación de esta técnica de mutismo y malos tratos al mismo tiempo, para tratar de hacer una evaluación real de sus consecuencias en las personas que la sufren. (Se cuentan testimonios de ex-prisioneros políticos que fueron sometidos a similares tratamientos por períodos de semanas o meses en el transcurso de sus años de reclusión, y particularmente luego de haber cumplido la condena adjudicada por la Justicia Militar). Sus testimonios son desgarradores, y muestran un poco las consecuencias del sometimiento a tales situaciones.

La falta de relación con una sociedad mínima, aunque se trate del sub-mundo de una cárcel política conduce a la pérdida de puntos de referencia espaciales y temporales imprescindibles, conduce en la práctica a una “no-existencia”. La necesidad de alguna relación personal con alguien, la duda íntima de si ese mundo es real o imaginario, el esfuerzo sobrehumano para no caer en la locura, y comprender como real ese mundo del silencio y los atropellos arbitrarios, son algunos de los mecanismos que se ponen en juego en tales condiciones.

Parece muy difícil que un ser humano normal pueda soportar durante años este tipo de agresión y conservar algo de su equilibrio psíquico, su estabilidad emocional, su personalidad.

La dureza del trato, la duración indefinida de las condiciones de reclusión, la ausencia de una explicación lógica sobre el arbitrario comportamiento de las autoridades militares uruguayas frente a estos detenidos políticos, llevan en sí la certeza de que el confinamiento de los rehenes, que en un principio sirvió para justificar la seguridad de los cuarteles frente al hipotético ataque subversivo, hoy se ha transformado en una sistemática decisión de eliminar psíquica y físicamente a los nueve detenidos políticos.

ESTADO DE SALUD INDIVIDUAL DE LOS REHENES.

Raúl Sendic (56 años).

En el momento de su detención, en 1972, fué herido de bala en el maxilar recibiendo atención médica insuficiente. Habiendo determinado la necesidad de intervenciones quirúrgicas posteriores para recompensar el maxilar, estas nunca se realizaron.

Por ello, su cara esta desfigurada; ha perdido sus dientes, unos por las heridas de bala y otros por ausencia de atención odontológica, ha perdido la capacidad masticatoria y los alimentos que puede ingerir deberían ser líquidos o semilíquidos. Este régimen es imposible de obtener dadas las condiciones particulares de detención a que esta sometido.

A partir de 1974, y como consecuencia de los golpes recibidos en el cuartel de Colonia, sufre una hernia inguinal muy desrrollada, cuyo tamaño le impide todo movimiento de flexión, y lo obliga a desplazarse con dificultad.

Raúl Sendic ha pedido reiteradas veces que se le opere de la hernia, así como de las secuelas de su herida maxilar, sin obtener resultados positivos.

En enero de 1982 pasa a la División Militar N° 4. Desde esa fecha hasta noviembre de 1983, estuvo en Treinta y Tres, Minas, Rocha, Minas y Laguna del Sauce. En Minas fué sometido al peor trato. La primera vez, en el invierno de 1982, lo pusieron en una piscina de agua fría y la segunda vez, en le invierno de 1983, lo estaquearon.

Henry Engler (32 años).

Fue detenido en 1972, herido de bala en la espalda, ha estado seriamente enfermo en reiteradas ocasiones, pero no se ha permitido a sus familiares proporcionarle medicamentos. Por falta de atención odontológica ha perdido gran parte de la dentadura. Le faltan las uñas de las manos, arrancadas en la tortura, y desde su detención ha perdido 20 kilos de peso. Sufre de mareos constantes. Entre septiembre de 1976 y mayo de 1977 estuvo detenido en un cuartel de Colonia, donde lo alimentaron sólo con arroz y leche en polvo. En 1977 Engler, presenta síntomas de desequilibrio mental debido a las torturas y las condiciones de vida a que fue sometido luego de su detención. El único tratamiento que recibió fueron fuertes dosis de tranquilizantes. Actualmente sufre de delirio alucinatorio que comenzó a desarrollarse en 1976, y que se ha ido agudizando en las misérrimas condiciones de vida en que se encuentra.

Julio Marenales (48 años).

Fue detenido en 1972 herido de bala en el pecho y las piernas. En ese momento fue encerrado sin recibir asistencia médica, y días después fue operado sin anestesia. Actualmente las condiciones de vida en que se encuentra le provocan bronquitis frecuentes y trastornos gástricos.

José Mujica (46 años).

Detenido dos veces y herido gravemente en la primera, debió sufrir una intervención quirúrgica con extracción del bazo. Sufre variados y frecuentes trastornos de salud. Tiene una gran miopía —próxima a la ceguera—, que no ha recibido ningún tipo de atención.

Jorge Arnílcar Maneras Lluyeras.

Avitaminosis (proveniente de la falta de aire y sol, que trae aparejada pérdida de dientes y de cabello), en tres oportunidades en Durazno (1975), Colonia (1978) y Paso de los Toros (1981); por esta razón a perdido la casi totalidad de sus molares y la mitad de sus dientes; carece de prótesis, pese a resultarle ésta indispensable. Sufre artrosis en ambas piernas; la deformación producida en su rodilla izquierda le ha dejado como secuela una renquera definitiva. Padece infecciones por hongos en ambos oídos,

debido a la humedad y el frío; por ausencia de medicación, permaneció sordo durante varios meses, soportando intensos dolores, hasta encontrar (luego de varios intentos), el antibiótico apropiado, que le suministraron sus familiares. Padece pérdida de visión (agravada por la carencia de anteojos durante años y la demora en los cambios de lentes), la permanente iluminación eléctrica y por la falta de luz solar. A la pérdida paulatina de visión, se agrega un serio glaucoma, al que no se le prestó adecuada atención médica, ni tratamiento durante cuatro largos años. Cabe consignar que en 1973, le fue ordenado por médicos militares un tratamiento con control periódico de presión sanguínea cada tres meses, tratamiento que rara vez se cumple. A comienzos de 1981 fue operado de cálculos en la vejiga. Tiene crisis de cólico biliar, lo cual es agravado por las pésimas condiciones de vida que le impiden ningún tipo de actividad correctiva al respecto.

Entre febrero y septiembre de 1976 estuvo en el cuartel de Colonia, encerrado en un calabozo especial de 1,50 m. de largo y la altura de una persona.

Mauricio Ronsecof.

Nació el 30 de junio de 1933. Fue escritor y periodista (Las Ranas, Los Caballos, La Rebelión de los cañeros, La calesita rebelde).

Fue detenido el 19 de mayo de 1972. Al principio (hasta enero de 1973) estuvo en las cárceles de "Libertad" y "Punta de Rieles". Luego fue trasladado a la División Militar N° 2 que comprende los cuarteles de: Sta. Clara, Rocha, Melo, Treinta y Tres, Minas y Laguna del Sauce. En 1982 es trasladado a la División Militar N° 3; desde entonces está en el cuartel de Paso de los Toros, en una celda de 2 m. x 1,60. No tiene recreo ni atención médica. Durante el período inmediato a su detención, en 1972, y debido al salvajismo con que fue torturado, fue internado tres veces en estado de coma en el Hospital Militar. Posteriormente, las condiciones de detención le provocaron el agravamiento de una vieja enfermedad pulmonar y crisis de gota, de la que sufría antes de ser detenido. En 1982 le hicieron análisis de sangre y esputo, y radiografías de pulmón luego de la insistencia de sus familiares alarmados por su estado. Sin embargo, los resultados de esos estudios nunca se dieron a conocer.

Tiene várices y sufre de intensos dolores en las piernas. Desde tiempo atrás presenta trastornos psíquicos que se han acentuado a consecuencia del trato y condiciones de vida.

El ingreso de libros no le está permitido ni tampoco escribir obras de literatura como ha manifestado a su familia que sería su deseo. La correspondencia con ésta es muy irregular a causa de la férrea censura.

Jorge Zabalza (39 años).

Fue detenido gravemente herido en 1972, y a pesar de su estado fue brutalmente torturado. En 1973, fue trasladado al batallón de Infantería de San José, donde se le encerró dentro de una especie de jaula, aislado y muy maltratado. En 1974, la maestra de un jardín de Infantes pidió a los niños que dibujaran a sus padres: la hija de Zabalza dibujó un hombre dentro de una jaula.

Eleuterio Fernández Huidobro.

Herido y apresado el 14 de abril de 1972, ha sido sometido nuevamente a torturas en el cuartel del Batallón de Ingenieros N° 3 de Paso de los Toros, a once años de su detención. Presentaba una mano seriamente lastimada y deformación de la cara y labios.

Cabe consignar que las condiciones de reclusión fueron significativamente endurecidas en el cuartel de Paso de los Toros, como consecuencia del reciente cambio del plantel Militar. Tal endurecimiento se reitera para la mayoría de los rehenes, cada vez que las reparticiones castrenses donde se encuentran, proceden al cambio de autoridades.

Su estado general de salud es precario. Padece daltonismo y miopía progresiva, que no recibe adecuada atención.

Adolfo Wasem Alaniz.

Fue detenido en 1972, estando desaparecido durante seis meses. Luego fue trasladado al "Penal de Libertad", donde permaneció algunos meses hasta que fue trasladado nuevamente al interior, ya en calidad de rehén, rotando por distintos cuarteles (Trinidad, Paso de los Toros, Durazno y Colonia). Luego de un intento de fuga en la ciudad de Durazno, no se tuvo ninguna noticia de él durante seis meses. En Paso de los Toros, seis meses después de ser tomado como rehén hizo un intento de suicidio, fue atendido

por otros dos rehenes que se encontraban en el mismo cuartel. El hecho fué reconocido por el propio gobierno uruguayo ante la OEA.

El informe médico militar diagnosticó "herida cortante en ambos antebrazos y cuello".

Actualmente esta gravemente enfermo de cáncer. En mayo de 1981 fue operado durante dos horas y se le hizo una incisión vertical de 50 cm en la parte posterior del cuello, en forma paralela a la columna vertical, de donde se le extrajo un fibro—sarcoma con el tejido adyacente, y una parte de las cuatro apófisis de las vértebras cervicales. Tiene hemangiopericitoma maligno.

La gravedad de su enfermedad no hizo que cambiaran las condiciones de vida. Cuando estaba todavía en convalecencia, se vió forzado a pasar varios días acostado en la celda, junto a un balde de excrementos. Actualmente, cada 6 semanas es llevado al hospital militar, donde se le hace un tratamiento de quimioterapia, y luego es devuelto a su celda subterránea. Las últimas informaciones indican que tiene metástasis y que su estado es extremadamente grave.

EPILOGO

Llegamos ahora al fin de nuestro informe. Hemos recorrido junto al lector estas páginas con las que intentamos abrir una ventana hacia el submundo de los modernos campos de concentración implantados por las FFAA uruguayas a lo largo de toda una década. Muchas reflexiones se han ido esbozando ya, sin duda, en la mente del lector. En este último capítulo, queremos apuntar algunas de las nuestras.

La política carcelaria y la maquinaria represiva que acabamos de describir y analizar intentan cumplir con un doble objetivo: el primero de ellos se orienta hacia la población carcelaria, y el segundo hacia la sociedad toda.

El primero es de carácter claramente destructivo. La política carcelaria, ni en la teoría ni en la práctica, pretende restituir a la sociedad a individuos—supuestamente “antisociales”— en mejores condiciones de integración y participación social. Lo único que busca es su destrucción, su descomposición moral, su desaparición física, la pérdida de su identidad psíquica, el despojo de sus reservas y capacidades.

El segundo, es un objetivo de “prevención”. Con la acción ejemplarizante se busca inhibir por el terror a cualquier individuo o sector social que intentara reproducir conductas de cuestionamiento al régimen, de no aceptación de orden establecido, o simplemente reivindicativas.

A más de diez años de su aplicación, cabe preguntarse cuáles son los logros y la eficacia de este engranaje.

En lo que respecta a la población carcelaria, es evidente que en el plano del desgaste físico, incluidas las enfermedades del sistema

nervioso, es donde se anotan los mayores resultados. La Cruz Roja Internacional, luego de su visita a las cárceles uruguayas en abril/mayo de 1983, señalaba que resultaba sorprendente encontrar todavía gente sana entre los detenidos, aludiendo a las pésimas condiciones de vida en estas prisiones.

Frente a tal marco de referencia, cobra especial importancia la constatación de que la despersonalización de la población carcelaria, incluso considerando los casos psiquiátricos existentes, no parece ser un logro acabado de los carceleros. Numerosos hechos evidencian la capacidad de respuesta, de resistencia, que conservan los presos a pesar de las mutilaciones que inevitablemente sufren en el plano social, físico, intelectual y afectivo. Los numerosos testimonios de ex-presos en que hemos basado nuestro trabajo, revelan el proceso de racionalización, de sublimación, de adaptación creativa de los detenidos a la vida intramuros, a través del análisis y comprensión de las leyes que gobiernan la política carcelaria. Este proceso crea defensas psicológicas que, unidas a un alto desarrollo de la solidaridad colectiva y al esfuerzo consciente de introducir una dimensión creativa a la vida cotidiana, posibilita la supervivencia y contrarresta el peligro de desintegración. En el interior de las cárceles, la resistencia a la extorsión, a las propuestas de colaboración, al trabajo forzado, a la incomunicación familiar y entre los presos —para no mencionar más que algunos ejemplos— son índices claros de la actitud de un grupo humano que, inmerso en un submundo de extremas limitaciones, y desorientado muchas veces en el tiempo y en el espacio, no se ha desorientado en lo concerniente a su propia identidad.

Cercenado o condicionado artificialmente en el ejercicio de ciertas facultades y sentidos, el ser humano ensaya y crea nuevas formas de respuesta individual y colectiva, que lo reorientan hacia la comunicación, la inter-dependencia, los hábitos gregarios, forjando un repertorio de recursos que preserven su condición humana.

La memoria, la paciencia, la imaginación, la tenacidad, la creatividad, la habilidad manual, la capacidad de racionalización, de simbolización y sustitución compensatoria, el autocontrol, la solidaridad son cualidades que adquieren en los presos valor de supervivencia. Nuevos lenguajes constituidos por palabras, signos,

miradas, gestos o actitudes se oponen al amordazamiento y a la atomización dentro de esta micro sociedad. La voluntad, la inquietud, la serenidad, la ternura, hallan los medios de atravesar los cercos de órdenes y muros, para alcanzar el corazón del otro.

La política carcelaria no se detiene ni se inscribe solamente en los límites físicos de la prisión. La doctrina de la seguridad nacional ha dado origen a un estado policiaco—militar que rige y determina la vida de todos los ciudadanos como el carcelero lo hace con el preso. Los 187.000 km² del territorio uruguayo entran bajo su jurisdicción, así como en el resto de América Latina, en todo lugar donde la FFAA tomaron el poder bajo la bandera de esta doctrina.

Si en todo momento nos referimos a las cárceles como laboratorios y lugares de experimentación, no ha sido en forma metafórica, sino refiriendonos a hechos reales y concretos. Las cárceles han servido de campo de experimentación de políticas represivas que han sido aplicadas, transplantadas luego a distintos sectores de la sociedad, por ejemplo al campo laboral, estudiantil, etc.

No es de extrañar, por lo tanto la similitud y los paralelismos que pueden establecerse entre el sistema descrito y la estructuración y funcionamiento de todo el aparato estatal en cada una de sus funciones: enseñanza, administración, salud, etc.

En cada una de ellas, existe para las autoridades militares un enemigo potencial (educadores, alumnos, trabajadores, etc.) al que hay que controlar, espiar, condicionar, confundir, inhibir, desinteresar. En este caso, la “despersonalización” implica o adquiere la forma de desintegración de los grupos sociales, pérdida del sentido de pertenencia a un grupo social con intereses comunes . El aislamiento, la desconfianza, la confusión , la atomización del cuerpo social, son síntomas primarios de la efectividad de la aplicación de esta política, como resultado de la manipulación de distintos resortes y mecanismos sociales dispuestos a estos fines. La desinformación y contrainformación de que es víctima el preso, ¿no es acaso comparable con la que sufre la población toda, a través de una férrea censura de prensa y de opinión ? Y más aún, ¿qué decir de la contrapropaganda y la autopublicidad que desarrolla sistemáticamente el gobierno?

Cualquier estudiante en su liceo o facultad, cualquier funcionario u obrero en su lugar de trabajo habrá podido verificar en su medio la aplicación del período de “liberalismo” en que se aflojan los mecanismos de control y represión, —que las autoridades utilizan como períodos de observación y acumulación de datos — y luego el fin del “laissez-faire” que implica la utilización de la información recogida, la detección de “opositores” y la implantación de nuevos mecanismos de control social que tiende a corregir las “fisuras” percibidas y también el uso de la acción ejemplarizante que se fuerza el reino del terror.

Nunca antes el Uruguay conoció una red tan extendida de informantes a sueldo de los aparatos de información. Nunca antes el uruguayo se sintió tan observado, espiado, controlado en todos sus pasos, en el barrio, en el centro de estudios, en el lugar de trabajo, en los medios de transporte, en cualquier lugar público, en la iglesia, en el hospital.

La función social que cumple la acción ejemplarizante de los cuerpos represivos, ese objetivo “preventivo” que enunciábamos, pareció alcanzarse casi plenamente durante un largo período en el que la población se vió inhibida por la omnipotencia de la represión, por lo ilimitado de su alcance y de su inserción en la estructura social. El terror paralizó, inhibió todo tipo de expresión y aisló en la incomunicación y la desconfianza. Se puede decir que el terror indujo a una especie de amnesia, de “olvido social”; a la negación de lo que se sabe, al no desear saber más de lo que se ve; miedo a saber por la imposibilidad de actuar, de incidir, de modificar. En este período, el saber era solo fuente de angustia, y de culpabilidad. Doble culpabilidad: frente a las víctimas, por no poder actuar en su defensa; frente a los victimarios, porque la posición de testigo es ya la de virtual detractor o fiscal del autor del crimen.

Pero, claro está, este mecanismo de inhibición social también pierde su fuerza con el tiempo.

A nivel social también funcionan los mecanismos de defensa y de adaptación; de resistencia, de sustitución del sistema de comunicación, lenguaje, etc. ¿Cómo interpretar, si no, la desaparición repentina de palabras en el lenguaje cotidiano y el surgimiento de nuevos lenguajes “entre líneas”; o el desarrollo paulatino de

formas de comunicación y de expresión sustitutivas, tales como el Canto Popular uruguayo, o las nuevas formas de protesta como los "cacerolazos"?

De la misma manera que para la población carcelaria, podemos decir que la eficacia de la política represiva ha sido, a nivel social, solo temporal y focalizada. A diez años de su aplicación, las leyes del duelo autoridad—represión versus población se revierten, y el miedo ha cambiado de campo.

La dinámica de este proceso, y la capacidad de resistencia del cuerpo social al abrupto corte de su búsqueda de identidad y de proyecto vital, han devuelto al pueblo uruguayo una libertad entre rejas que es la libertad de la lucha, que es la capacidad de revertir la correlación de fuerzas impuesta en la que sigue dando pruebas de su entereza, su imaginación, su memoria, y su creatividad.

RESABIOS Y DESAFIOS

La propia historia encarnada en la voluntad de los pueblos latinoamericanos parece decidirse a cerrar este siniestro período de la última década del Cono Sur de América Latina, en que distintos regímenes inspirados en una misma doctrina, aplicaron la política económica, social y represiva conocida en Uruguay.

Dentro de nuestro marco de análisis, nos parece oportuno, si no imprescindible, plantear algunas reflexiones acerca del saldo que este período histórico tan singular dejará para el pueblo uruguayo, y sobre sus capacidades, aptitudes y dificultades en un proceso de cambio.

En el camino del reencuentro del pueblo uruguayo con su propia identidad, con su idiosincrasia, con su historia; en el camino de la consolidación de la democracia que este pueblo busca con vigor, muchos serán los obstáculos a sortear. Porque el Uruguay ya conoce lo que es la militarización de un Estado y de una sociedad, pero la desmilitarización está aún por operarse, y es de alguna manera un enigma.

No sabemos cómo se dará este proceso, pero si queremos señalar algunos aspectos de los que poco se habla.

La tortura experimentada a escala masiva, la imposibilidad de expresarse, de participar socialmente, de actuar, la marginación y

la amenaza por razones políticas, la desintegración del hogar, la ausencia de los seres queridos, la separación o el exilio forzoso, son algunas de las numerosas experiencias traumáticas de las que el cuerpo social habrá de recuperarse.

¿Cómo será el desarrollo de los miles de niños que han crecido bajo la tutela de abuelos o tíos —en el mejor de los casos— o criados por terceras personas?

¿Cómo se reorganizará el capital humano al que se despojó de centenares de profesionales, técnicos, obreros especializados, educadores de los tres niveles de la enseñanza, y estudiantes avanzados de las distintas ramas universitarias, reclusos en las cárceles por largos años, o impedidos de trabajar en sus respectivos dominios por pertenecer a la “categoría C” o exiliados, provocando un vacío que no ha sido resuelto sino agravado por la orientación del gobierno durante todos estos años?

El miedo a dejado paso a la acción dentro y fuera de las prisiones. Con una gran diferencia, ya que la prisión sigue siendo un sistema cerrado donde la correlación de fuerzas no posibilita a mínimos cambios de la situación represiva.

Si el sistema se repliega progresivamente en el exterior, en el interior de las cárceles en momentos en que el régimen siente peligrar su estabilidad, concentra toda su energía y su poder destructivo en lo que considera su territorio incuestionable e incuestionado: la vida de los presos políticos.

Ellos fueron antes sus conejillos de indias, y ahora sus rehenes.

Sobre los presos se ha comenzado a hablar, y se discuten diversos tipos de amnistía.....Nosotros quisiéramos en primer lugar que nadie deje de conocer su paradero, la cuota parte de infierno que les ha tocado padecer durante muchos, demasiados años, y el que sufre al día de hoy en que estas líneas son leídas.

Luego de conocido el detalle de esta historia silenciada, oculta durante tanto tiempo, habrá que honestamente preguntarse cuál será la suerte que correrán este millar de hombres y mujeres de la patria oriental, jóvenes en su mayoría, cuyos 10 últimos años de vida han transcurrido en el horror y el tormento.

Habrá que preguntarse en nombre de qué justicia sería posible cuestionar o postergar la amnistía.... y cuál es la culpa o cuál es el código que justifica el mal trato, la vejación, la falta de asistencia médica, o la tortura.

Habrá que pedir informes a la Cruz Roja Internacional —única institución que ha podido visitar las cárceles— para ver cuál es la esperanza de vida de tantos presos enfermos graves y crónicos en tales condiciones de vida.

Habrá que preguntarse cómo se reparará el daño moral causado, la pérdida de la salud física o psíquica —hay muchos detenidos que han quedado lisiados:— o, en el mejor de los casos, la pérdida de diez y más años de vida, de paternidad o maternidad frente a los hijos, de actividad profesional, del ejercicio mínimo de la autodeterminación individual, de un mero lugar en una sociedad civilizada.

Habrá que preguntarse cómo se indemniza, cómo se curará esta herida abierta en una sociedad desgarrada por la dispersión familiar, la represión y el terror o el rencor.

Por otro lado, poco se habla de ese otro enfermo de la violencia de esta guerra: las propias FFAA.

Como actores privilegiados del escenario "bélico", como protagonistas principales de la política represiva llevada a cabo en los últimos 10 años, las FFAA constituyen uno de los sectores de la sociedad que más ha cambiado con respecto a la sociedad civilizada que conoció el Uruguay hasta 1972.

Los militares se han acostumbrado a detentar el poder político, conculcando las libertades democráticas y los Derechos Humanos. .

A lo largo de todos estos años, las FFAA han demostrado suma eficacia en las tareas de represión, y específicamente en la labor de inteligencia.

La alta calificación del personal en las técnicas represivas; el adoctrinamiento ideológico y el fogueo práctico han dado como resultado un alto grado de perfeccionamiento y eficacia del sistema represivo.

La aplicación del mismo durante este período, en diversos sistemas abiertos o cerrados, sobre distintos sectores sociales, a escala individual, grupal, o social, ha arrojado como saldo una acumulación de experiencias que, a su vez, han sido analizadas y replanteadas continuamente en un proceso de sofisticación incesante de las técnicas. Esta experiencia ha supuesto la corrupción de miles de individuos que tal vez obligados en una primera instancia, terminaron por repetir una y mil veces actos vejatorios de la dignidad

humana. Se acostumbraron a hacer marcar el paso y a imponer el respeto a sus designios mediante el terror, la amenaza, la tortura. Pero ¿Qué pasará cuando cada cosa tome su lugar, en una sociedad distinta? El precio de este poder, el precio de la impunidad, el precio de ese perfeccionamiento ha sido una degradación moral que puede hacer de este sector, un componente inadaptado en una sociedad democrática.

El perfeccionamiento alcanzado simboliza para muchos militares un patrimonio que se ostenta con orgullo; sin embargo, él puede representar, en el futuro, un peligro, una perenne amenaza para la sociedad que se quiere construir.

Esta sociedad tiene muchos lastres, y entre ellos éste que ha dejado la represión en sus propios personeros.

¿Cómo se sanarán las FFAA? ¿Cómo se las reorganizará, para hacer de ellas un cuerpo garante de un estado democrático?

Es otro de los grandes desafíos al que se encontrará enfrentado en breve plazo, este heroico pueblo Uruguayo.

ANEXOS

LOS METODOS DE TORTURA MAS CORRIENTEMENTE APLICADOS EN EL URUGUAY Y SUS CONSECUENCIAS PSICO-SOMATICAS

El Plantón.

El prisionero permanece de pie, sin beber, sin comer ni moverse durante horas y días. Debe hacer sus necesidades fisiológicas sobre sus ropas; cuando llega al límite de sus fuerzas y cae, es levantado por los cabellos recibiendo golpes y chorros de agua fría o choques de corriente eléctrica. A veces se lo deja a la intemperie, con temperaturas extremas. Con frecuencia se exige al prisionero que permanezca con las piernas separadas y los brazos horizontales, o las manos detrás de la nuca.

Este trato produce inflamaciones y edemas en las piernas. Como efectos secundarios, várices y trastornos cardio-vasculares. Estados de angustia, llegando a la alucinación.

"Me pusieron de plantón, posición de pié, con las piernas muy abiertas, el cuerpo erguido, sin beber ni comer y haciéndome las necesidades fisiológicas encima. En esta posición estuve la primera vez cerca de dos días, junto con un grupo considerable de hombres y mujeres, la mayoría desnudos y descalzos. Nos caíamos, nos vencía el sueño, nos levantaban a golpes..... Cuando la cabeza caía sobre el pecho ellos aplicaban un aparato que para mí era una especie de picana eléctrica pequeña, portátil, bajo las mandíbulas o en las orejas o en la nuca. Cuando por el cansancio juntábamos los pies, los separaban a golpes en los tobillos..... Permanentemente nos golpeaban en los riñones, en la espalda y la cabeza. Eso se repitió durante todos los meses que estuve allí. Y debo decir que era una de las formas de tortura más soportable"

Capucha y Venda.

Todo detenido es automáticamente encapuchado o vendado. Uno de los objetivos que se persigue con ello es el de proteger a los torturadores bajo un cierto anonimato, ya que así ocultan su identidad a la víctima.

El segundo es aún más importante, y es el efecto psicológico que produce la falta de visión en el momento en que se sufre la agresión física. El torturado no ve ni puede prevenir de donde vendrá el golpe para contraer sus músculos; no puede evitar golpearse contra una pared ni caer de varios escalones, cuando sus carceleros le hacen correr en tal o cual dirección con esa precisa intención. Trae como consecuencia trastornos de la visión, infecciones oculares, hipoacucias, vértigos, sordera. La reducción de las percepciones conlleva una desorganización compleja en el cerebro con su repercusión en la ubicación en el tiempo y en el espacio.

Choques Eléctricos o Picaña.

Al detenido, desnudo y mojado, se le colocan dos polos de un circuito eléctrico alimentado por una fuente que puede llegar a los 200 volts. Con el pasaje de la corriente el cuerpo salta, se contorsiona y contrae, se arquea espasmódicamente.

En el cerebro es la impresión de un verdadero cortocircuito con luces y sombras (bloqueo del nervio óptico).

Se aplica la electricidad en todas partes del cuerpo, pero particularmente en las más sensibles; encías, caries, labios, nariz, ojos, oídos, genitales.

Las secuelas más frecuentes de la "picaña" son:

- Paro cardíaco
- Shock con pérdida de conocimiento
- Quemaduras

Como efectos secundarios:

- Infartos, arritmias, extrasístoles, anginas, hipertensión arterial
- Ulceraciones y éscaras
- Desgarramientos musculares, perforaciones anales, desgarramientos vaginales
- Infecciones y parestesias localizadas

"Submarino" o "Tacho".

El prisionero es sumergido en un tanque con agua y/o excrementos y así se lo mantiene hasta la asfixia. En algunos casos el agua esta electrificada. Otras variantes son: cubrir la cabeza del detenido con bolsas de polietileno (submarino 'seco'), introducción de gas en la capucha.

Es una de las torturas más aplicadas en Uruguay. En ella perdieron la vida más de un detenido, ya que no es siempre posible para los torturadores apreciar el límite de resistencia de la víctima. Con este método se lleva al torturado hasta el pretil de la muerte. El personal médico asesora informando sobre la situación del detenido, capacidad de resistencia, etc.

Consecuencias: asfixia, hipertensión venosa y arterial, claudicación ventricular o auricular seguida de angina o infarto; cianosis, edema agudo de pulmón.

Como efectos secundarios entrada de líquidos y materias pútridas en los pulmones, ocasionando absesos pulmonares o pleuresía; crisis de asma.

Golpes.

Practicados con cachiporras, ~~tubos de goma o plástico~~, manos y pies, palos, etc.

Consecuencias: hematomas, contusiones, fracturas, tumores, edemas, oclusiones, ruptura de órganos, hemorragias internas.

Como efectos secundarios: atrofias genitales.

Teléfono.— Se golpean ~~simultáneamente~~ con las manos ahuecadas ambos oídos del detenido provocando una fuerte presión de aire en su interior.

Consecuencias: ruptura de tímpano, lesiones del nervio auditivo y coclear.

Como efectos secundarios: supuración del oído, vértigos y pérdida de estabilidad.

Caballote.

Se sienta al detenido desnudo sobre una barra de hierro, las piernas separadas, sin poder tocar el suelo con los pies (aprox. a unos 3 cm del suelo).

“Me aplicaron “el caballete”, los torturadores usaban un caballete de madera o hierro, de aproximadamente un metro de altura donde me hacían sentar completamente desnudo, colgado de las manos y con las piernas atadas por debajo del travesaño horizontal. Cuando me hacían sentar sobre el de hierro, al mismo tiempo aplicaban corriente eléctrica. El dolor que se siente no tengo forma de describirlo. Parecía que me estaban rajando todo el tiempo, todos los segundos y todas las horas que esto duraba. A la vez, estando en esta posición me golpeaban el pene con un palo sobre la superficie del travesaño, que no tenía más de una pulgada en ancho”.

Consecuencias: desgarramientos de zonas genitales. Produce la sensación de ser cortado en dos.

La Bandera.

El prisionero es atado y colgado por los puños y pulgares sin que pueda tocar el suelo. Mientras esta en esta posición se lo golpea. Permanece así durante varios días.

Consecuencias: hemorragias internas intensas (cerebrales, etc.) desgarramientos musculares, rupturas de ligamentos, esguinces.

“.....Luego me ataron las manos a la espalda con cables gruesos que me produjeron lastimaduras y comenzaron a izar me con una cadena que pasaba por una polea hasta que quedé en el aire tocando apenas el piso con la punta de uno de los pies. Supe después que no quedábamos colgando totalmente, sino que nos permitían apoyar la punta del pie porque era una forma de mantenernos conscientes de que no nos desmayáramos.

El dolor era terrible. Comenzaron a balancearme, lo que aumentaba aún más el dolor, y luego se dieron a golpear me en otras partes del cuerpo produciéndome entre otras cosas fracturas de costillas en la zona derecha. También me golpeaban en la cabeza con una madera fina y más adelante sentí golpes eléctricos en diferentes partes. No sé cuánto duró esta sesión. Pero recuerdo que cuando me soltaron me parecía que me arrancaban tiras de los brazos, al volverme la sangre a los lugares donde ya no estaba”.
Pau de Arara.— Sobre una barra de hierro horizontal se cuelga al prisionero por las rodillas, manos y tobillos, atados y cabeza suspendida. El cuerpo toma color violáceo por falta de circulación, hasta la pérdida de conocimiento.

Estaqueamiento.— El detenido es acostado en el suelo atado a estacas con los brazos y piernas bien separadas pudiendo ser atacado con perros o agredido de distintas formas.

La tensión nerviosa que el prisionero, acumula durante la tortura y los períodos que se extienden entre sesión y sesión, que ya hemos descrito, genera: úlceras de estómago, diarreas, constipaciones, pérdidas de peso, pérdida de pelo y dientes, irregularidades del ciclo menstrual en la mujer o hemorragias genitales abundantes.

LA UTILIZACION DE DROGAS

Pentotal: Produce relajación de los mecanismos de inhibición y permite en determinados casos obtener respuestas en el interrogatorio.

L.S.D.: Tiene por objeto provocar alucinaciones extremadamente angustiantes. Esta droga refuerza de manera muy intensa la angustia normal que caracteriza la situación en que se encuentra el preso.

Los objetivos de la utilización de drogas son: hacer perder al detenido la noción de tiempo y espacio, la abolición de la conciencia, de la voluntad y del autocontrol.

Gracias al concurso de personal médico que colabora en la tortura, el método se perfecciona combinando distintos tipos de tortura simultánea, lo que tiende a evitar la muerte inmediatamente del detenido. En efecto, provocando distintos tipos de dolores se llega a diversificar la atención de la víctima, permitiendo una mayor resistencia en el tiempo, mientras que un sólo dolor sentido de manera aguda y permanente, puede entrañar más fácilmente la muerte.

APENDICE

Nómina de Detenidos Políticos Muertos en Uruguay

Se han recibido numerosas denuncias sobre prisioneros políticos muertos en circunstancias que comprometen a las autoridades. Otros han muerto de enfermedades que son curables en condiciones normales, otros se han suicidado, otros han sido liberados "in-extremis", ante la inminencia de su muerte, falleciendo luego.

Las torturas recibidas, las condiciones generales de vida en las cárceles militares, la falta de una asistencia médica adecuada, las secuelas dejadas por las torturas, han sido en la mayoría de los casos, factores determinantes de estas muertes, según se puede inferir de las informaciones que se poseen.

Las autoridades uruguayas no han aceptado su responsabilidad en la muerte de ninguna de estas personas. Más aún, encubren estos hechos e impiden que se obtenga una información completa en los plazos urgentes que una situación de tal gravedad exige.

Tan es así que, la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), en su informe "La situación de los Derechos Humanos en el Uruguay" (enero de 1978) señala que: "no le ha sido posible a la Comisión concluir hasta la fecha la tramitación de estos casos (25 casos de muerte violenta de personas que se encontraban detenidas)..... debido, en diversos casos, a la demora e insuficiencia de las respuestas del gobierno uruguayo sobre el resultado de las investigaciones realizadas y del dictamen de las autoridades competentes....." (P.38).

No obstante, a pesar de la demora y obstáculos puestos por el gobierno en la evacuación de los informes solicitados por la comisión, y que esta consigna puntualmente, la Comisión de Derechos

Humanos de la OEA logró en ese entonces dictaminar sobre diversos casos señalando que todos los indicios conducen a presumir que las denuncias correspondientes son exactas.

Las autoridades judiciales militares uruguayas, por el contrario, resolvieron archivar los expedientes "al no comprobarse existencia de ilícitos".

A continuación se brindan dos listas.

Una de prisioneros muertos como consecuencia de las torturas recibidas y en una segunda se incluye a aquellos cuya muerte se produce luego de que fueron reconocidos como presos oficialmente (suicidios, por torturas luego de haber cumplido la pena, o por no haber podido soportar las condiciones de vida en las cárceles) Están incorporados a esta última lista los casos de prisioneros que, ante la inminencia de su muerte próxima, las autoridades militares otorgan la libertad a efectos de no asumir la responsabilidad de que murieran bajo su jurisdicción administrativa.

Nómina de muertos bajo tortura

Nombre	Fecha de la muerte	Dependencia
Nicanor Aldabalde	Marzo 1976	-----
Walter H. Arteche	Set. 3, 1973	Batallón "Florida"
Carlos Alvariza	Julio 23, 1972	Batallón Inf. N° 14
Carlos Argenta	Feb. 16, 1975	-----
Gerardo Alter	Set. 3, 1973	Batallón "Florida"
Alvaro Balbi	Julio 31, 1975	-----
Luis C. Batalla	Mayo 25, 1972	Batallón Inf. N° 10
Nelson S. Batalla	1980	-----
Alberto Blanco	Abril, 1974	-----
Gilberto Coughlan	Dic. 19, 1973	Hosp. de las FFAA.

Carlos Curruchaga	Set. 26, 1975	-----
Hugo L.De los Santos	Set, 1973	-----
Raúl Facio	Dic., 1976	-----
Celso Fernández	Set., 1975	Batallón "Florida"
Oscar Fernández	Julio 25, 1973	-----
Ivo Fernandez	Feb., 1976	-----
Juan Fachinelli	Junio 28, 1972	Batallón "Florida"
Roberto Gomensoro	1973	-----
Héctor L. Jurado	Julio, 15, 1972	-----
Amelia Labagna de Tizze	Abril 29, 1975	Batallón de Ing. N° 4
Pedro Lerena	Set., 1975	-----
Julián López	Enero 5, 1976	-----
Edison Marín	Junio 3, 1972	Reg. de Ca- ballería N° 4
Iván Morales	Nov. 22, 1974	-----
Eduardo Mondello	1976	-----
José Mostesdeoca	Junio, 1976	-----
Oscar B.Olivera	Marzo 3, 1976	-----
Humberto Pascaretta	Junio , 1976	-----
Dante Porta	Dic., 16, 1976	-----
Hugo Pereira	Agosto 28, 1977	-----
Aldo Perrini	Marzo 5, 1974	Unid. Militar de Carmelo Batallón de Ingenieros
Nibia Sabalsagaray	Junio 29, 1974	-----
Netto Soarez		-----
Silvina Saldaña	Junio, 1976	-----
Walter Sanzo	Mayo 22, 1972	Hosp. Marí- timo Maldo- nado
Nuble Yic	Abril, 1976	Jefatura de Policia(Dep.6)

Nómina de muertos en las cárceles del régimen

Nombre	Fecha de la muerte	Lugar de detención
Miguel Almeida	1979	
Odin Amar Méndez	1978	
José Artigas	1976	Penal de Libertad
Clarisa Bonilla	1976	Penal de P. de Rieles
Roberto Barbeito	1979	Penal de Libertad
Carlos Canepa	1972	
Hugo Castro	1972	Penal de Libertad
Miguel Coitiño	1981	
Raquel Culnev	1977	Penal de P. de Rieles
José Campal	1977	Penal de Libertad
Casal	1976	
Norma Cedrés de Ibarburu	1978	Penal de P. de Rieles
Jorge Camerotta	1979	Libertad y liberado posteriormente
Gerardo Cuestas	1981	Penal de Libertad
Carlos Chasale	1978	
Hilda De la Croix	1976	Reg. Art. N° 5
Jorge Dabo	1980	Penal de Libertad
Hugo A. Dermit	1980	Jef. de Policía
Carlos Echebarne	1978	
Rodolfo Ferndez	1976	Penal de Libertad
Antonio Fachelli	1978	Penal de Libertad
Emilio Fernández	1980	Penal de Libertad
Marcelino García	1977	Penal de Libertad
Ana M. González	1979	Penal de P. de Rieles
Héctor Gómez	1979	
Margarita Labraga de Argenta	1978	Punta de Rieles
Rubén Luzardo	1973	Hosp. Militar
Ramón Lezama	1978	
Pedro Lynch	1979	
Horacio Mujica	1974	Penal de Libertad
Ariel Ozer Ami	1975	Penal de Libertad

Victor H. Padilla	1974	Penal de Libertad
Mirto Perdomo	1978	Penal de Libertad
Juan Pino Garin	1982	Penal de Libertad
Rubén Porteiro	1979	Penal de Libertad
Beatriz Ramella	1978	Penal de P. de Rieles
Edmundo Rovira	1980	Penal de Libertad
Roberto Rovira	1984	Penal de Libertad
Yamandú Rodriguez	1980	Penal de Libertad
Darío H. Ramos	1981	Penal de Libertad
Edgar Sosa	1982	Penal de Libertad
Susana Tosar	1978	Penal de P. de Rieles
Manuel Toledo	1978	Penal de Libertad
Arturo Viera	1982	Penal de Libertad
Netto Vieres de Soarez	1977	Lib. y murió 7 días después
Gladys Yanes	1980	Penal de P. de Rieles

**MEMORANDUM ENVIADO AL GOBIERNO URUGUAYO
POR AMNISTIA INTERNACIONAL (26 de JULIO 1983)**

- 1. Amnistía Internacional recomienda a las autoridades uruguayas publicar y mantener un registro completo de todas aquellas personas detenidas en virtud de las disposiciones de emergencia y condenadas o procesadas por tribunales militares acusadas de delitos de esa nación conforme a la Ley de Seguridad y el Orden Interno (1972).**
- 2. Amnistía Internacional insta al gobierno uruguayo a asegurar que todos los presos recluidos por sus creencias o actividades políticas que no haya recurrido a la violencia o abogado por ella sean puestas en libertad incondicional de acuerdo con las obligaciones contraídas por Uruguay en virtud de los artículos 18, 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**
- 3. Amnistía Internacional solicita al gobierno uruguayo que otorgue una amplia amnistía para todos los presos políticos condenados o procesados por tribunales militares.**
- 4. Amnistía Internacional insta al gobierno uruguayo a tomar medidas efectivas para investigar y dar a conocer el paradero y la suerte de todos los uruguayos que según informes han desaparecido en casos donde existen pruebas o fundamentos para creer que fueron arrestados por fuerzas de seguridad.**
 - (a) Intercediendo ante las autoridades argentinas con el propósito de asegurar una completa investigación acerca del paradero y la suerte de todos los uruguayos que, según se ha informado, han desaparecido en Argentina, y que sus resultados sean hechos públicos;***

(b) Llevando a cabo una investigación similar acerca de las circunstancias de la desaparición de ciudadanos uruguayos en Uruguay;

(c) asegurando que, en cualquier caso, toda persona encontrada culpable de haber cometido violaciones de derechos humanos en relación con el secuestro y desaparición ilegal de personal, sea llevada ante la justicia y que las víctimas o sus familias obtengan compensación legal.

5. Amnistía Internacional insta al gobierno uruguayo a llevar a cabo una completa investigación acerca del trato brindado a los detenidos por la policía y las Fuerzas Armadas, y a adoptar las medidas necesarias para prevenir la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante.

En opinión de Amnistía Internacional las siguientes mínimas son necesarias:

(a) que las disposiciones constitucionales existentes respecto al período de tiempo que cualquier persona puede permanecer detenida antes de ser llevada ante un juez sean estrictamente cumplidas;

(b) que las fuerzas de seguridad obtengan y exhiban orden judicial antes de arrestar a personas bajo sospecha, y que la familia de estos últimos sea informada a la brevedad de sus arrestos y lugares de detención;

(c) que los detenidos tengan acceso regular a un abogado y a sus familiares tan pronto como sea posible después de su arresto.

Todos los detenidos deberían también tener acceso a un médico independiente de las fuerzas de seguridad a intervalos regulares y antes de ser puestos en libertad. También debería proporcionárseles tratamiento médico adecuado de forma permanente;

(d) que el gobierno asegure que los tribunales investiguen exhaustivamente las denuncias de tortura y maltratos, y

que no procedan a presentar pruebas o invocar confesiones cuando se haya probado que éstas fueron obtenidas como resultado de torturas o malos tratos, en conformidad con los Artículos 10 y 12 de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros tratos y penas crueles, Inhumanos o Degradantes.

6. Amnistía Internacional solicita al gobierno uruguayo que derogue la Ley de Seguridad y el Orden Interno (N° . 14.068) de julio de 1972 y que devuelva a la jurisdicción civil todos los procedimientos relacionados con el arresto, detención y procesamiento de civiles, de acuerdo con la Constitución de 1967.

7. Amnistía Internacional insta al gobierno uruguayo a tomar medidas que aseguren que la asistencia y tratamiento médicos de presos detenidos en cárceles militares se ajusten a los requisitos de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, en especial las números 22 (2), 24, 25(1) y 25 (2).

22 (2): Se dispondrá el traslado de los enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos penitenciarios o a hospitales civiles.....

24: El médico deberá examinar a cada recluso o tan pronto como sea posible después de su ingreso y ulteriormente tan a menudo como sea necesario, en particular para determinar la existencia de una enfermedad física o mental, tomar en su caso las medidas necesarias.....

25(1) : El médico estará encargado de velar por la salud física y mental de los reclusos. Deberá visitar diariamente a todos los reclusos enfermos, a todos los que se quejen de estar enfermos y a todos aquellos sobre los cuales se llame su atención.

25(2) : El médico presentará un informe al director cada vez que estime que la salud física o mental de un recluso

haya sido o pueda ser afectada por una prolongación o por una modalidad cualquiera de la reclusión.

Esta organización solicita además al gobierno a llevar a cabo una inmediata revisión del sistema penitenciario aplicado actualmente en las prisiones militares, y a asegurar que esta refleje el Artículo 57 de las Reglas Mínimas que establece que: "La prisión y las demás medidas cuyo efecto es separar a un delincuente del mundo exterior son afflictivas por el hecho mismo de que despojan al individuo de su derecho a disponer de su persona al privarle de su libertad. Por lo tanto, a reserva de las medidas de separación justificadas o del mantenimiento de la disciplina, el sistema penitenciario no debe agravar a los sufrimientos inherentes a tal situación "

- 8. Amnistía Internacional insta al gobierno uruguayo a tomar medidas que aseguren que Raúl Sendic Antonaccio, Eleuterio Fernández Huidobro, Jorge Amilcar Manera Lluveras, José Mujica Cordano, Jorge Zabalza Waksman, Julio Marenales Sáenz, Adolfo Wassen Alaniz, Henry Engler Golovchenko y Mauricio Rosencof Silbermann, reciban el tratamiento médico adecuado y a disponer su pronto traslado a un establecimiento penitenciario administrado de acuerdo con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos.**
- 9. Amnistía Internacional insta finalmente al gobierno uruguayo a tomar medidas para evitar que los presos continúen detenidos sin la expresa autorización de los tribunales después de la expiración de sus condenas carcelarias.**

INDICE

	Págs.
Presentación	1
Introducción	3
Capítulo I : Un marco de referencia El Uruguay de ayer y de hoy	7
Capítulo II : La tortura	21
Capítulo III: Las cárceles políticas Otros medios y el mismo fin	31
Capítulo IV: La política carcelaria	73
Capítulo V: La salud de los presos	105
Capítulo VI: Un experimento de animalización	129
Epílogo	149
Anexos :	
Los métodos de tortura más comunmente aplicados y sus consecuencias psico-somá- ticas	151
Nóminas de detenidos políticos muertos en Uruguay	157
Memorándum enviado al Gobierno Uru- guayo por Amnistía Internacional (26 de Julio 1983	163

Hace algunos años, al terminar la guerra del Viet-Nam, la opinión pública se enteró con horror que los fascistas sudvietnamitas habían mantenido a muchos prisioneros en celdas llamadas "jaulas de tigre", de las que aquellos pocos que pudieron sobrevivir saldrían con la salud destruida para siempre.

No esperemos la caída de la dictadura para hacer el balance siniestro de las "jaulas de tigres" de los militares uruguayos.

iepa
editorial

Villalar, 3, 1.º, MADRID-1 (ESPAÑA)-Apartado 50.168 MADRID
Teléfonos:435 00 71 - 435 03 35-Télex: 42710 FOTXA-E Code: 4200449

Cuando la democracia en Uruguay parece estar al alcance de la mano, los hombres y mujeres que sufrieron en sus carnes los horrores de las cárceles nos ofrecen su análisis y reflexión serenos, fruto de una madurez que trasciende lo psicológico y personal por su voluntad política y su profundo amor a la libertad y la democracia para su pueblo.

Ellos nos hablan no sólo de un problema pendiente. —la libertad de todos los presos políticos y la absoluta liberación de los rehenes— sino de algo que jamás habrá que olvidar para que nunca vuelva a suceder. La historia hacia adelante o se construye con materiales nobles o se degrada. La nueva vida del Uruguay nuevo no admitirá zonas de sombra.

abril de 1984